Año IX.—Número [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] Junio [illegible] de 1878

Director: Dr. D. Adolfo E. Dávila

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... [illegible]
Por seis meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de Agentes
Por un mes ... Treinta pesos.
Por tres meses ... Noventa pesos.
Por seis meses ... Ciento ochenta pesos.
Por un año ... Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente
Por un mes ... Cuarenta pesos.
Por tres meses ... Ciento diez pesos.
Por seis meses ... Doscientos veinte pesos.
Por un año ... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ... Dos reales fuertes oro.
Por seis meses ... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año ... Quince pesos fuertes oro.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por la imprenta Moreno [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Santos [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO [illegible] DE 1878

Opiniones de un anti-conciliador

Hace tres dias que un diario de la mañana dió á la estampa una carta que el señor Sarmiento dirigió al señor D. Felix Frias, en su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Ese documento ha llamado la atencion pública, tanto por los asuntos que lo han inspirado, cuanto porque pertenece á un escritor de la talla de su autor.

El señor Sarmiento declara que ha sido y es adverso á la política de conciliacion y avanza ideas que comprometen la propaganda de este diario.

Tócanos, pues, rectificar las apreciaciones erróneas allí se contienen.

Habla el señor Sarmiento:

«Por ahora me limitaré al móvil generoso que lo impulsa, la conciliacion de los ánimos ó de los partidos, y asegurar la tranquilidad pública establemente, motivos todos laudables y que para ventaja de V. tienen el asentimiento de público activo en Buenos Aires.

Pues bien, conste á V. que no tuvo desde su orígen el [illegible], y cada nuevo paso que dá, me convence de que es una ilusion generosa pero perjudicial que acabaría por un desastre, cual es destruir la autoridad del gobierno, y entronizar la fuerza, la intimidacion, la intriga.

Busco en vano en la historia ejemplos de conciliaciones de partidos opuestos.

Hubo coaliciones temporales, fusiones de partidos distintos, todo menos conciliaciones, la España recuerda como un hecho fatídico, como una traicion el abrazo de Vergara. En 1829 el general don Juan Lavalle se dió un abrazo con Rosas, diciendo: así se somos porteños todos. V. mismo acompañó á Bolivia los huesos del cándido argentino, muerto sin gloria como la rata de [illegible], mientras que Rosas sin obstáculo fundó su tiranía que V. y yo combatimos veinte años. Qué [illegible]

En 1859 nos dimos con el general Urquiza, Presidente de la Confederacion, en el muelle de Buenos Aires el [illegible] de la conciliacion, con toda la sinceridad del sentimiento de paz que nos animaba á todos. El resultado fué la batalla de Pavon, mil vidas mas sacrificadas y el [illegible] por una y otra parte de dies millones de fuertes [illegible] que estámos pagando todavía, todo inutilmente [illegible] con Cepeda estaba ya todo arreglado. Si hubiese de medirse las intenciones por hechos, habría podido [illegible] el Presidente Urquiza que el del muelle fué el ósculo de Judas, pues nuestra intemperancia, la cuestion [illegible] suscitada á designio desmintieron y frustraron [illegible] propósito. Cobden ha probado hasta la saciedad que fué el pueblo inglés la opinion pública de la Inglaterra y no la ambicion de Napoleon la que rompió la paz de Amiens, tres meses despues de firmada. La Inglaterra triunfante en diez y seis años de guerra posterior, [illegible] á pagar las costas del pleito, cuatro mil millones [illegible] fuertes que constituyen la impagable deuda que [illegible] al nacer sobre la cabeza de cada inglés.

Conste á V. la parte que yo he tenido en la conciliacion ebida y realizada por mi amigo el Sr. Presidente. Debo esta confesion al público, que ha podido [illegible] mi abstencion, que le ha condenado acaso, ó no muestra de abrigar antipatias ó rencores contra personas.»

Como se vé, el autor de la carta que nos ocupa cree imposible la conciliacion y dice que en vano busca en la historia un precedente que autorice á esperar en su estabilidad.

Piensa que las conciliaciones entre los partidos existentes en la República Argentina, es una utopía, es algo irrealizable y que todo lo que se haga en ese sentido, se ha de traducir en el entronizamiento de la fuerza, en la intimidacion y en la intriga.

Esta es una teoría terrible, que por fortuna no está basada en los sentimientos genuinos del hombre.

La guerra perpetua, los disentimientos eternos y los odios perdurables entre los hombres, no es la ley que preside á la humanidad.

Para que esa doctrina implante su preponderancia en el seno de las sociedades organizadas, sería menester convenir préviamente en que sus miembros se han congregado para partirse en dos ó mas fracciones, con el propósito de hacerse la guerra por todos los siglos de los siglos.

En los testamentos de los que mueran, se encontraría esta cláusula: «lego á mis sucesores mis odios, mis resentimientos y la bandera de combate que recibí en herencia de mis antepasados, y de trasmision en trasmision, se irían manteniendo las mismas ideas y los mismos sentimientos hasta que Dios tenga á bien concluir con este mundo.

No: esta es la ley del atraso, del esterminio y de la muerte.

La ley del progreso alza su voz magestuosa protestando contra toda teoría que le corte las alas y lo obligue á arrastrarse como un miserable esclavo bajo la influencia despótica de los enemigos naturales, que son los odios que dividen y alejan á los hombres y las fuerzas que aprisionan al espíritu y al corazon dentro de un círculo con límites eternos é invariables.

La conciliacion se ha hecho y está tan radicada en la conciencia pública, que es muy difícil arrancarla de ese santuario magnífico.

Ademas: la conciliacion comienza á mostrar sus frutos bienhechores y son ciegos los que no los ven.

Invitamos á los incrédulos á que caminen un año para atras en el tiempo, para que comparando lo que era entonces el escenario de nuestras luchas políticas con lo que es ahora, nos digan con franca hidalguía si el país ha avanzado ó nó en la escala del progreso.

La conciliacion no fué un pacto ó una transaccion civiles, á propósito para que sus agentes activos se distribuyan como buenos hermanos, los presupuestos y los destinos públicos, como si trataran de bienes de difunto.

Fué la creacion de una situacion de paz, de ley, de lealtad política, que garanticen el ejercicio tranquilo y honrado de las fuerzas y aspiraciones legítimas de todos los ciudadanos.

No se contrató la suerte ó la preponderancia de dos círculos, sino que se convino en alzar una nueva bandera á cuya sombra se debatiesen con serenidad los intereses del país.

¿Qué ley divina ó humana se contraría con la implantacion de una política semejante?

Pero el Sr. Sarmiento toma la cuestion en sus efectos y la estudia bajo puntos de vista que son absolutamente falsos y en esta parte su carta se compone de cartas de naipe, que se deshace al menor soplo del raciocinio.

El observa que se consuman hechos surgidos de las fuentes de la intriga y las combinaciones privadas, que se calientan en las estufas de los gabinetes particulares, á donde no penetra el aliento vivificante de la opinion del país.

Pero estos son abusos, que hemos combatido energicamente cien veces.

Esos procedimientos dañinos no están autorizados por la conciliacion, por mas que se llamen conciliadores sus agentes, como no están autorizados por la religion católica los errores de sus propagandistas, ni por las leyes y la constitucion de este país, los desmanes de sus autoridades.

La causa es buena, pero se la estravía, se la desnaturaliza y se la calumnia atrozmente.

Es deber de los buenos ciudadanos entonces, combatir los abusos que se cometen y purificar las corrientes de la conciliacion.

El ex-Presidente piensa que los partidos existentes no pueden conciliarse y se apoya en que jamás partido alguno del mundo se ha conciliado con su adversario.

Fácilmente se comprende que la conciliacion no es posible entre partidos que caminan por rumbos contrarios y se alientan animados por propósitos diversos fundamentalmente.

Los monarquistas no se concilian con los republicanos; porque eso importaría una apostasía por parte de alguno de ellos.

Los proteccionistas no pueden conciliarse con los partidarios del libre cambio, porque son escuelas que se excluyen radicalmente.

Los unitarios no se concilian con los federales porque hay un principio fundamental que los separa.

Si se interroga á la historia para pedirle su testimonio sobre conciliaciones entre individuos que viven separados por ideas y tendencias de la índole de las que dejamos apuntadas, es claro que ha de [illegible], pero en el caso que la conciliacion que [illegible] tiene otro teatro.

Entre nosotros los que llevan el nombre de partidos políticos, no reconocen ninguna idea fundamental que los divida. Son partidos que alguna vez tuvieron una significacion racional en la arena de nuestras luchas, pero que actualmente no tienen mision que cumplir como cuerpos organizados.

Es muy conocida la declaracion del Comité nacionalista en su nota al autonomista.

Allí le [illegible] que los partidos actuales no tenían razon de ser [illegible]

[illegible]

Saqueamos á la época todo el provecho á que [illegible] liacion no ha de dar como frutos de hábil prestidigitacion [illegible] la Presidencia de la República. Es necesario enseñar al pueblo el [illegible] de las cartas.

[illegible] de la administracion

Hoy se pone á la órden del dia en la Cámara de Senadores de la Nacion, un proyecto de ley, que hace años reclama la moral administrativa y que era indispensable para la efectividad de un precepto constitucional.

Nos referimos á la ley reglamentaria del inciso de las atribuciones del Congreso sobre la aprobacion ó rechazo de las cuentas de la administracion.

El proyecto que hoy se discutirá fué sancionado en periodos anteriores por el Senado; pero en una forma deficiente.

Las cuestiones sobre que debía informar la comision examinadora de las cuentas, no habian sido fijadas con bastante claridad y tino.

El plazo dentro del cual debía espedirse era un tanto vago.

Por último los recursos de que podía valerse la comision en el desempeño de su cometido y los procedimientos á que debía ajustar su conducta, ó no habian sido bien esplicados ó fueron totalmente omitidos.

Salvando estas deficiencias viene hoy al debate el proyecto de la Cámara de Diputados, devuelto ya en revision al Senado.

Es el proyecto originario de este, corregido y aumentado.

Hélo aquí:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Las cuentas generales de la Nacion serán examinadas por una comision compuesta de dos Senadores y tres Diputados.

Art. 2.º Cada Cámara nombrará en la primera sesion ordinaria del año legislativo, y por votacion nominal, las personas que deban componer la Comision.

Art. 3.º La Comision tendrá la facultad de nombrar hasta tres contadores que la auxilien en el desempeño de su mision, debiendo estos agregar á cada espediente un informe escrito y firmado por el contador revisador que evidencie que lo ha estudiado y verificado de acuerdo con lo que determinan todos los incisos del artículo 1.º, cuyo informe deberá tener el visto bueno del Senador ó Diputado [illegible] arreglo á las disposiciones [illegible]

Art. 4.º El Poder Ejecutivo presentará anualmente, en el primer mes de las sesiones del Congreso, las cuentas de la administracion, las cuales pasarán inmediatamente á la Comision de cuentas, la que deberá presentar sobre ellas un informe escrito y detallado, que abarque los siguientes puntos:

1º Si las partidas de los libros de la administracion están conformes con los espedientes respectivos.

2º Si las imputaciones hechas y los pagos verificados están conformes con las autorizaciones contenidas en la ley de Presupuesto, leyes especiales y acuerdos del Poder Ejecutivo, en los casos de la ley de contabilidad.

3º Si se han observado las prescripciones de la ley de contabilidad en los contratos y pagos.

4º Si todas las reparticiones de la administracion que manejan fondos han rendido sus cuentas respectivas.

Art. 5º Si los miembros de la Comision no estuviesen conformes sobre uno ó mas puntos de su dictámen, deberán presentarse tantos informes cuantas opiniones diverjentes hubiese.

Art. 6º La Comision podrá pedir del Poder Ejecutivo como de los empleados de la administracion y de los particulares, todos los documentos, datos y antecedentes que estime convenientes para el desempeño de su mision, y podrá practicar todas las investigaciones y diligencias que necesitare para obtener el conocimiento de la verdad.

Art. 6º La Comision se espedirá á mas tardar en las últimas sesiones del mes de Julio del año siguiente al que pertenezca la cuenta, y en el caso de no haberse espedido, el Congreso dictará en el mismo año legislativo la [illegible] que corresponda, designando al mismo tiempo la compensacion que deberá acordarse á los contadores por los trabajos que hubiesen ejecutado.

Art. 7.º El informe de la Comision se pasará á la Cámara de Diputados que deberá entender como Cámara originaria en el asunto.

Art. 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires, á Junio 27 de 1877.—*Felix Frias.—F. Alejo Ledesma*, Secretario.

El país se felicitará de la sancion de este proyecto, con algunas modificaciones ligeras, tendentes á garantir mejor la eficacia de su objeto.

De la revisacion de las cuentas, dadas las facultades generales é indispensables con que se inviste á la Comision, pueden surgir importantísimos juicios de pesquisa, cuyo desenlace traeria por inmediato resultado la moralizacion de aquellas reparticiones donde el abuso suele echar raíces impunemente.

El precepto constitucional había sido letra muerta hasta hoy dia; pero es de suponerse que sancionado hoy el proyecto en revision que precede, en esta misma semana quede constituida y empiece á funcionar la Comision examinadora de las cuentas de la Nacion.

Este importante y poderoso control constitucional había quedado esteril é inactivo, con gran perjuicio de los intereses comunes, porque nada hay menos controlado popularmente que los gastos gubernativos.

La prensa ha sido el único poder que había ejercitado hasta ahora las funciones de controladora de la marcha del Poder en el ramo de Hacienda.

Pero por patriótica y bien encaminada que sea la propaganda de la prensa en ese sentido, ella no ha sido tan eficaz, como es de desearse, porque era una propaganda reducida forzosamente á gastos aislados, á cuestiones de detalle, de poca monta al lado de la generalidad.

Y es claro que debía suceder así.

¿Acaso tiene la prensa á su disposicion los archivos, los libros, los empleados y aun las declaraciones de los interesados?

No! si alguna vez LA PRENSA, por ejemplo, guiada por un noble anhelo ha pedido documentos para ilustrar su propio juicio y el del pueblo sobre gastos de magnitud, se ha levantado clamor, como predica en desierto, fué esteril y no se logró obtenerlos.

El ejemplo es palpitante: el negocio del ferro-carril á Tucuman.

Los documentos referentes á la empresa, las indemnizaciones [illegible] Habiendo sido objetada y protestada la [illegible] por el Departamento de Ingenieros Nacionales [illegible] hace años los documentos en que constan razones de mas peso, que las de los Ingenieros y en virtud de las cuales se hizo aquel pago.

Todo ha sido inútil, á pesar de nuestros artículos casi diarios, para vencer la obstinada resistencia de tres ministerios.

Los doctores Iriondo, Irigoyen y Laspiur se han puesto algodones en los oidos, sin duda cada vez que hemos reclamado la publicidad de los antecedentes del juicio arbitral.

El mismo señor Laspiur pedia esa publicacion hace tres años, cuando era arbitro.

Hoy la esperamos de él como un acto de consecuencia.

Dedúcese de todo esto, pues, que las cuentas de la Nacion debian ser controladas por una autoridad dotada de las facultades y recursos de accion de que la prensa carecia.

Los hechos pasados y recientes, que han originado acusaciones tremendas sobre administracion de dineros públicos, en diferentes reparticiones, enseñan con irresistible fuerza, que aquel control anual de la cuenta de inversion ha llegado á ser indispensable.

Felicitémonos, pues, al saber que hoy tendremos una ley de la materia y que en este año se comenzará á hacer práctico el precepto constitucional sobre la materia.

Mensage del Poder Ejecutivo de la Nacion

A las seis y media de la tarde recibimos cópia del mensage que insertamos á continuacion.

Revela que el nombramiento de la Comision investigadora en el negocio del Ferro-carril á Tucuman, ha impresionado al Poder Ejecutivo.

A medida que las investigaciones avancen iremos ocupándonos de este asunto y entonces tendremos oportunidad de dedicar algunas observaciones á varios puntos del documento que publicamos hoy.

Entre tanto cumplimos con el propósito de tener al lector al corriente de todas las faces que asuma esta cuestion que tanto preocupa al país.

Hé aquí el mensage:

BUENOS AIRES, JUNIO 1º DE 1878.

A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

El Poder Ejecutivo ha recibido la nota de esa H. Cámara en la que se le comunica el nombramiento de una Comision para examinar las cuentas de construccion y administracion del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman. Nada tiene que oponer al respecto el P. E., y se complace por el contrario de que una séria investigacion parlamentaria entre en todos los pormenores de este asunto.

Así todos los papeles concernientes tanto á la construccion del ferro-carril como á su administracion se hallan en las oficinas á disposicion de la Comision nombrada, indicando solamente que ellos sean examinados con el conocimiento de los Gefes superiores de cada departamento para evitar perturbaciones en el régimen de las oficinas.

El P. E. necesita hacer una esplicacion de su conducta respecto de este asunto y consignar algunos antecedentes.

La esplicacion es muy sencilla y es que el P. E. no ha puesto demora alguna en la presentacion de estas cuentas al H. Congreso y que no ha habido el menor retardo. Cada año el H. Congreso ha sido informado de los pagos hechos por la construccion del ferro-carril y del estado de las obras por las Memorias de Hacienda y del Interior. La liquidacion final con todas las cuentas pasadas, no ha podido ser presentada porque no se halla aun concluida, apesar de que se ha empleado la mayor diligencia en acuvar estas operaciones. La liquidacion terminará muy en breve y será enviada sin demora al H. Congreso introduciendo el asunto por la Cámara de Diputados. Lejos de haber un retardo calculado, el P. E. siempre [illegible] de un modo especial todas las cuentas concernientes á la aplicacion de los dineros obtenidos por el empréstito de obras públicas. Esto era lo que á un juicio correspondía [illegible] siempre corrido estos fondos fuera de las inversiones del presupuesto.

[illegible]

[illegible] una modificacion introducida por el Ingeniero [illegible] Director del Departamento y el administrador en Lóndres.

2º Los últimos documentos concernientes á este asunto son los siguientes: [illegible]

En Enero 1º de este año, el Ministro del Interior pasó al Departamento de Ingenieros una nota en la que se leen estos párrafos:

«El Gobierno ha resuelto que el Departamento de Ingenieros someta á un exámen y severa revision la liquidacion de esa línea, porque no se halla aun definitivamente concluida ni aprobada.

«El Sr. Director debe revisar todos los espedientes relativos al recibo de las diversas secciones de la línea y ver si hay algun cargo que debe hacerse á la Empresa constructora, teniendo en cuenta que para esto no haya ni pueda haber prescripcion.

El Departamento contestó en lo sustancial lo siguiente: «como habiamos recibido autorizacion para someter directamente al fallo arbitral los reclamos que el Departamento de Ingenieros creyese habrian de hacerse á la Empresa, estudiamos con el mayor empeño todos los antecedentes de la cuestion, le hicimos cuantas gestiones fueran necesarias para defender los intereses de la Nacion.»

El consejo de obras públicas ha hecho la liquidacion final que fué elevada á V. E. con fecha 19 de Diciembre pasado, ciñéndose estrictamente al contrato de construccion, los convenios y resoluciones especiales competentemente autorizados, en todos aquellos puntos que no ofrecian duda: el haber de acuerdo con la Empresa. En lo demas se ha liquidado con arreglo á los laudos del Tribunal de Arbitros.

En la misma fecha el Ministerio del Interior pasó á la Contaduría otra nota en la que se leen los párrafos siguientes:

«La Contaduría revisa en este momento la liquidacion concerniente á la construccion de la vía férrea de Córdoba á Tucuman, y tengo encargo del Sr. Presidente para recomendar el mayor cuidado al examinar estas cuentas.

«Esta es la ocasion oportuna para que la Contaduría pueda salvar cualquier deficiencia ó error cometido. Las liquidaciones parciales no tienen sinó un valor transitorio, hasta que la liquidacion final se halla practicado y nó habiendo esta aun sido aprobada hay siempre tiempo para practicar cualquier rectificacion.

La Contaduría apresuró desde entonces la liquidacion final.

Estos son los antecedentes principales. Hubo ademas un tribunal de Arbitros para la resolucion de las cuestiones entre el Gobierno y la Empresa, y este Tribunal no proviene de un pacto especial sino de un artículo espreso del contrato.

El Tribunal se compuso del Ministro del Interior, del Ministro de la Corte Dr. Laspiur, del Vice Presidente de la Cámara de Diputados Dr. D. Benjamin Zorrilla y de los ingenieros Stegman y Firmat. Llevaban la representacion del Gobierno ante este Tribunal el Director del Departamento y el inspector de ferro-carriles habiendo recibido por instrucciones el promover directamente ante los árbitros sin consultar con el Gobierno todos los reclamos contra la empresa que reputasen conducentes. Los laudos arbitrales han sido publicados y presentados al H. Congreso en la Memoria última del Ministerio del Interior.

En cuanto á la administracion del ferro-carril el P. E. solo hace notar que apenas hace un año que se halla en manos del Gobierno.

2º Que las cuentas de esta administracion se hallan sometidas á la doble inspeccion del Departamento de Ingenieros y de la Contaduría.—3º Que el Ministerio del Interior decretó últimamente una inspeccion de esta administracion confiándola al Director del Departamento, sin que haya habido aun tiempo para resolver las diversas cuestiones que se han presentado.—4º Que la administracion se halla bajo una Comision residente en Tucuman y compuesta de personas conocidas y altamente estimadas en aquella Provincia.—La integraban los señores Dr. D. Exequiel Colombres, Dr. D. Tiburcio Padilla, Dr. D. Benjamin Paz, Dr. D. Ignacio Lobo, Dr. D. Justiniano Frias, D. Manuel Carrizo y D. N. Posse.

El P. E. quiere cooperar por todos los medios á que la investigacion decretada por la Cámara sea completa. El Ministerio del Interior y el de Hacienda deben ser llamados al seno de la comision para dar esplicaciones sobre cualquiera duda ó dificultad que ocurriere.

Dios guarde á V. H.—N. AVELLANEDA.—*S. M. Laspiur.*

«El Pueblo Argentino»

Hemos esperado recibir al colega en esta Redaccion, lo que ha sucedido ayer, para anunciar su aparicion.

Cumplimos con el agradable deber de devolverle su saludo á la prensa argentina, haciendo votos por la prosperidad del nuevo adalid del periodismo argentino.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Doctor Quintana

A las dos de la tarde se abrió la sesion con sesenta y dos diputados presentes.

Asuntos entrados:

Un estenso mensage del P. E. acusando recibo á la nota de la Cámara en que se le participaba el nombramiento de la Comision Investigadora de las cuentas del ferro-carril á Tucuman;—haciendo al mismo tiempo una recopilacion de datos y documentos referentes á la construccion de la línea; pagos hechos á la empresa constructora; nombramiento de la Comision Arbitral, idem de Comision administradora y otros antecedentes que son todos del dominio público, pero que, á juicio del P. E. [illegible]

Don Tomás Sartori pide permiso para establecer una oficina de papel sellado nacional (A la Comision de Peticiones.)

Un proyecto del Diputado Avellaneda, en estos términos:

Art. 1º El P. E. mandará acuñar en el estrangero la cantidad de 200000 pesos plata mensuales, del cuño peso y ley determinada en la ley sobre monedas de 29 de Setiembre de 1875.

Art. 2º La acuñacion debe principiar á hacerse en el presente año, y continuará hasta completar la suma de *dos millones de pesos fuertes*, si antes no se estableciese la clase de moneda mandada plantear por ley de 17 de Octubre de 1877.

Art. 3º A medida que se reciba la moneda de plata Nacional, el P. E. la entregará al Banco Nacional para que la ponga en circulacion; recogiendo las monedas de plata existentes de cuño estrangero para su fundicion y reacuñacion.

Art. 4º El P. E. fijará con arreglo á lo dispuesto en el art. 39 de la ley sobre monedas, el valor de las monedas de plata estrangeras, para cambiarlas por la moneda nacional.

Art. 5º Autorízase al P. E. para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente ley.

Art. 6º Comuníquese.—*Marco Avellaneda*

Fundado brevemente por su autor, demostrando la necesidad de establecer un sistema monetario en la República, y que para establecerlo debe hacerse la acuñacion en el estrangero, pasó á la Comision de Hacienda.

Un larguísimo proyecto de ciento y tantos incisos firmado por los Diputados Lopez (V. F.) y Barros sobre formacion del Estado Mayor General del Ejército. Fundado brevemente por el primero, pasó á la Comision Militar.

Otro proyecto de los mismos Diputados, reglamentando los Gefes que deben revistar en las Planas Mayores. A la Comision Militar.

Se entró á considerar la órden del dia, aceptándose las siguientes resoluciones propuestas por la Comision Militar.

«Ocurra donde corresponda» — Doña Petrona Henestrosa pidiendo aumento de pension.

Doña Carmen Ureta de Melian, viuda del Coronel de la Independencia D. José Melian, reclamando de una resolucion del Ministerio de la Guerra sobre pago de haberes.

Don Luis B. Cabral pide se le incorpore al Ejército en clase de Capitan.

«No ha lugar»—Doña Dolores Negrotto y Doña Modubena Cecilia Palacios, Doña Isidora Garcia y Doña Isidora L. de Farias pidiendo pension, y la del Coronel D. Pablo Goyena pidiendo retiro á inválidos.

LEGISLATURA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 3 DE JUNIO

Presidencia del señor Cramer

Despues de las tres de la tarde se reunieron ayer los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia.

La sesion se declaró abierta con asistencia de veintisiete señores Diputados [illegible]

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió lectura de los asuntos entrados, en la forma siguiente:

Las Monjas Catalinas solicitan la exoneracion del impuesto de Contribucion Directa.

El Poder Ejecutivo remite el movimiento de la Administracion durante el año anterior, acompañando todos los datos y antecedentes del caso.

Promete tambien el Ministerio de Hacienda remitir á la brevedad posible el presupuesto correspondiente al año entrante.

El Senado comunica que ha rechazado en general un proyecto en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con la Sociedad Rural Argentina, proceda á distribuir algunas áreas de tierra pública entre familias agricultoras.

Tambien dá cuenta de haber rechazado en general un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para contratar el establecimiento de un Cementerio Público.

El Presidente del Senado comunica haber sancionado el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para pagar [illegible] los sueldos de Policía y de [illegible]

Tambien da cuenta de haber rechazado en general un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para establecer nuevas escuelas en el partido de San Nicolás de los Arroyos.

En seguida se dió lectura del siguiente dictámen de la Comision de Presupuesto sobre los proyectos económicos que han sido objeto de [illegible] debates en sesiones anteriores.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

[illegible]

[illegible] Comision de presupuesto no [illegible] sesion era simplemente porque [illegible]

Así se hizo efectivamente.

Pidió la palabra el Diputado [illegible] un extenso discurso [illegible] de la Administracion de Justicia.

Manifestó que reducir la dieta de los Legisladores sería establecer el monopolio de [illegible] proyecto en debate [illegible] Poder Judicial, puesto que ni se encontraba directamente afectado por la mente de los miembros de la Comision de Presupuesto.

El señor Diputado se opuso en general [illegible] economías [illegible] era partidario de los altos sueldos [illegible] pequeño personal.

Impugnó estas conclusiones el Diputado Paz, diciendo que si la Legislatura quería secundar la marcha del Poder Ejecutivo por la senda de las economías, debía comenzar por disminuir los sueldos de sus propios miembros. (*Aplausos en la barra.*)

En cuanto á la inconstitucionalidad que se atribuía á la disminucion de los sueldos del Poder Judicial, el orador creía que la medida era perfectamente justa y no afectaba en nada la inamovilidad de los Magistrados, siempre que las reducciones como en el caso presente, comprendiesen á todos los empleados de la Administracion Pública.

Despues de esto se votó el proyecto, rechazado por una considerable mayoría.

La sesion se levantó despues de las cuatro de la tarde.

EXTERIOR

SITIO DE PLEWNA

(TRADUCCIONES ESPECIALES PARA «LA PRENSA»)

Arribo de los refuerzos rusos.

Por mas buenas que fuesen estas [illegible] serían completamente inútiles: La [illegible] los turcos en Europa como lo [illegible] en Asia. A mediados de Setiembre la [illegible] de la guardia que se habian movido [illegible] habian principiado á llegar al [illegible] Gorny-Studen, punto de concentracion designado de antemano. La brigada de cazadores de la guardia fué la primera que se presentó el 16 [illegible] arribó la 3ª division de caballería de la guardia [illegible] el general Gourko habia ido en persona á [illegible] hasta la frontera rumana; en seguida la 1ª division de infantería á la que siguió la 2ª [illegible] de Octubre; despues la 3ª que fué seguida [illegible] y 3ª divisiones de granaderos con la 1ª division de caballería. La 2ª division de infantería [illegible] cedido todas esas tropas y pudo figurar en la batalla de [illegible]; la 24ª division pasó el Danubio el 4 de Octubre.

Para la inteligencia de las descripciones de batallas que mencionamos en este relato donde los regimientos están designados, segun la costumbre por nombres locales, creemos deber dar el detalle de esos nuevos cuerpos absteniéndonos solamente de designar los comandantes de division de la guardia que fueron todos cambiados á su entrada á campaña y que nombraremos á medida que se produzcan sus nombramientos.

Cuerpos de la guardia.—Comandante en gefe: S. A. I. el gran-duque heredero. (1)

1ª division de infantería de la guardia—1ª brigada—Regimiento de la guardia Preobrajinsky; regimiento de guardia Semenovsky.

2ª Brigada.—Regimiento de la guardia de Ismailovsky; regimiento de los cazadores de la guardia.

1ª Brigada de artillería de la guardia.

2ª Division de infantería de la guardia—1ª Brigada.—Regimiento de la guardia de [illegible]; regimiento de la guardia de Moscou; regimiento de los granaderos de la guardia.

2ª Brigada.—Regimiento de la guardia Pavlovsky; regimiento de la guardia de Finlandia.

2ª Brigada de artillería de la guardia.

3ª Division de infantería de la guardia—1ª Brigada.—Regimiento de la guardia de Lithuania, regimiento de granaderos de Kekholm.

2ª Brigada.—Regimiento de granaderos de San Petersburgo; regimiento de la guardia de Volhynia.

3ª Brigada de artillería de la guardia de granaderos.

Brigada de cazadores de la guardia—1er batallon de cazadores de la guardia del emperador; 2º batallon de cazadores de la guardia; 3º batallon de la guardia de Finlandia; 4º batallon de cazadores de la guardia de la familia imperial.

2ª Division de caballería de la guardia (2)—1ª Brigada—Regimiento de granaderos á caballo de la guardia; regimiento de lanceros de la guardia.

2ª brigada—Regimiento de dragones de la guardia; regimiento de húsares de la guardia del emperador; dos escuadrones del regimiento de la guardia del atamán gran-duque heredero; un escuadron de cosacos de la guardia del Oural.

3ª brigada—Regimiento de lanceros de la guardia del emperador; regimiento de húsares de la guardia de Grodno; brigada de artillería á caballo de la guardia; 5 baterías.

Cuerpo de granaderos (3). Comandante en gefe: el teniente general Ganetski 1º.

2ª division de granaderos—Comandante: teniente general Svistchine.

1ª brigada—5º regimiento de granaderos de Kiejo; 6º regimiento de granaderos de Taurida.

2ª brigada—7º regimiento de granaderos de Samogitia; 8º regimiento de granaderos de Moscou.

2ª brigada de artillería de los granaderos.

3ª division de granaderos—Comandante: general mayor Danilow.

[illegible] Rusia.

2ª brigada—11º regimiento de granaderos de Fanagoria, 12º regimiento de granaderos de Astrakan.

3ª brigada de Artillería de los granaderos.

14ª division de caballería—Comandante: general mayor von Mehnden.

1ª brigada—14º regimiento de dragones de la Pequeña Rusia, 14º regimiento de lanceros de Yamboug.

2ª brigada—14º regimiento de húsares de Mittau, 14º regimiento de Cosacos.

21ª batería de artillería á caballo.

7ª id de id Cosaca.

2ª division de infantería (4)—Comandante: el teniente general Hercholman.

1ª brigada—93º regimiento de Irkoutsk, regimiento de [illegible]

2ª brigada—95º regimiento de Krasnoiarsk, 93 regimiento de Omsk, 24ª brigada de artillería montada.

26ª Division de infantería (5)—Comandante: general Dellingshausen.

1ª Brigada.—101º Regimiento de Perm, 102º regimiento de Viatka.

2ª Brigada.—103º Regimiento de Petrozavodsk, 104º regimiento de Oustioujna. (6)

La 26ª division como lo hemos dicho ya, fué enviada al ejército de Routschouck.

La 24ª se dirigió á Schipka para relevar al 8º cuerpo de la ruda guardia que hacía desde algunos meses en ese desfiladero. El cuerpo de la guardia entero, las 2 divisiones de granaderos y la division de caballería que le acompañaban fueron dirigidas sobre Plewna.

Al fin de Octubre el ejército colocado bajo el mando comun del príncipe Carlos de Rumania y del general Totleben se encontró reorganizado y pronto para las operaciones que se le destinaban. Los antiguos cuerpos actores de las jornadas de Setiembre fueron remontados por el arribo incesante de altas suministradas por los depósitos. En los cuerpos que habian sufrido ligeras pérdidas se incorporaron solamente en las compañías existentes los hombres de reemplazo expedidos por los destacamentos. En cuanto á los regimientos que habian experimentado enormes bajas, como por ejemplo, los de la 2ª division, se hizo una refundicion completa condensando algunas veces en un solo batallon los restos de un regimiento entero, y completando en seguida el cuerpo de ejército por el arribo de los batallones de reserva ya organizados, cuya formacion habia sido hecha ya en el depósito: así es que muy pocas plazas faltaban en los regimientos.

La composicion del ejército que debia situar á Plewna era la siguiente:

2 divisiones del 9º cuerpo, 2 divisiones del 4º, 2 brigadas destacadas de la 2ª y 3ª division, la 4ª brigada de cazadores, 3ª division de la guardia, 2 divisiones de granaderos, lo que á razon de 10,000 hombres por division, formaba un total de mas de 100,000 hombres. Ademas, es necesario añadir 3 divisiones de caballería y el ejército rumano, fuerte de 35,000 hombres, lo que hacía subir el efectivo del ejército á cerca de 130,000 bayonetas y sables. La artillería se componía de 558 piezas de campaña y 80 de posicion.

El número de estas fuerzas hace sensible á todas las miradas el error cometido por los turcos en [illegible] á Osman Pachá en Plewna. Este general no tenía sino 60,000 hombres no pudiendo contar con ningun apoyo esterior, sino con el problemático ejército de Schevket-Pachá. Debia pues, fatalmente ser bloqueado y una vez ejecutada esta operacion, la prolongacion de su resistencia exactamente estaba medida por la duracion de sus víveres, porque no le quedaba ninguna esperanza de socorro.

(1) Una órden general del 29 de Setiembre [illegible] el czarewitch Alejandro [illegible]

(2) La primera quedó en San Petersburgo.

[illegible]

INTERIOR

El Coronel [illegible] de Corrientes

De los diarios de Corrientes que hemos recibido ayer tomamos los siguientes documentos [illegible] intervencion y las autoridades existentes [illegible]

CORRIENTES, MAYO 20 DE 1878.

[illegible]

[illegible] las armas [illegible] pertenecen á la Provincia y que el [illegible] Juez de Paz del [illegible] D. Santiago [illegible]

En conclusion, [illegible] á V. E. que con esta fecha doy órden al Comandante [illegible] de que entregue esas armas [illegible] Mayor para que sean depositadas en el Cuartel [illegible] á disposicion del Gobierno de la Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Gobernador con toda mi consideracion.

Dios guarde á V. E.—*José Inocencio Arias.*

Poder Ejecutivo de la Provincia.

CORRIENTES, MAYO 21 DE 1878.

Al Gefe Superior de las fuerzas nacionales encargado interinamente de la Intervencion, Coronel Don José Inocencio Arias.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que este gobierno ha recibido aviso de que en algunos Departamentos de campaña se hacen reuniones de carácter revolucionario, que pueden poner en peligro el órden público.

Estas noticias coinciden con la venida de varios [illegible] de los Departamentos de Saladas, San [illegible] Mburucuyá y San Cosme, donde se creen sin las garantías necesarias y con la partida para el [illegible] de los [illegible] mayores Pedro F. Quijano y [illegible] Ramirez conocidos Gefes del movimiento revolucionario que estalló en esta Provincia el 3 de Febrero.

Estos individuos se han embarcado en [illegible] llevando armas y acompañados de algunos [illegible], como lo habia sabido V. E. por la denuncia [illegible] al señor Ministro de Gobierno y que [illegible] en conferencia de ayer.

Las sospechas de un próximo movimiento vienen hoy á robustecerse con la partida del Doctor D. Manuel Mantilla y otros individuos que figuraron en la revolucion.

Intervenida como se halla la Provincia, y con autoridades en la mayor parte de los Departamentos que no [illegible], el Gobierno cree que ante los [illegible] que se desprenden de los hechos relacionados [illegible] del carácter de los empleados [illegible] Departamentales, á quien incumbe asegurar la tranquilidad pública, es á V. E.

Y es con el objeto de salvar este Gobierno toda responsabilidad [illegible] que V. E. tome [illegible] alarmantes y de carácter grave que empiezan á [illegible] que tengo el honor de dirijirle esta comunicacion.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. E. con mi mas respetuosa consideracion.—*Augusto D. Colodrero.—Desiderio Rosas.*

Intervencion Nacional.

CORRIENTES, MAYO 22 DE 1878.

Al Sr. Vice Presidente 1º de la H. C. I. en ejercicio del P. E. D. Augusto Diaz Colodrero.

Acuso recibo de la nota de V. E. fecha 21 del corriente que paso á contestar.

V. S. se digna poner en mi conocimiento que en algunos departamentos de campaña, se hacen reuniones de carácter revolucionario que puedan poner en peligro el órden público.

Debo decir á V. E. que hasta hoy no he tenido noticias de esas reuniones, y las que en la nota de V. E. se me dan son sumamente vagas ó indeterminadas, y como creo que al hacer V. E. esa denuncia, se apoya en datos ciertos, desearía tuviese á bien darme á conocer el punto en que tienen lugar las espresadas reuniones, quienes las promueven y cual es el verdadero carácter de ellas.

V. E. comprende que sin datos exactos sobre [illegible] no me es posible hacer otra cosa que recomendar vigilancia á las autoridades de mi dependencia, lo cual he hecho hace tiempo, cumpliendo con las órdenes que me dejo para asegurar el cumplimiento de mi mision.

En la nota de V. E. se me indica que de los Departamentos de Saladas Mburucuyá y San Cosme [illegible] varios ciudadanos por no creerse garantidos.

Comprenderá V. E. que porque, cierto individuo no se crean garantidos, no es un motivo para asegurar que en efecto no lo están, y que el órden público peligre.

Es necesario fundarse en hechos acontecidos, tanto mas cuanto que en los departamentos mencionados, existen como Comisionados Nacionales, Gefes de línea de alta graduacion que no es de esperar procedan con parcialidad, persiguiendo á unos y protegiendo á los otros. Desearía por lo tanto que se sirviera V. E. determine las prisiones, las persecuciones [illegible] por los funcionarios de esos Departamentos, que importan una violacion de las garantías acordadas á todos los ciudadanos por la Constitucion Nacional.

Respecto á la partida del Dr. Diaz y de los mayores Quijano y Ramirez puede tranquilizar á V. E. pues, [illegible] amigo personal de esos señores, han venido á despedirse de mí y á pedir órdenes, yendo uno á ver á su hermano que se halla en Saladas y otros á asuntos particulares.

Lo mismo debo decir á V. E. de la partida de los Dres. Luque y Mantilla que van con destino á la Capital de la República.

V. E. verá que no es posible desconfiar de esos señores, [illegible] á pedir órdenes y despedirse.

V. E. al hacerme conocer los temores que abriga, señala á los Comisionados de la Nacion [illegible] como responsables de los disturbios que V. E. prevee se producirán. Puedo asegurar á V. E. que hasta hoy dichos comisionados no me han dado motivo de queja, y que [illegible] y justamente porque me merecen confianza plena, que los he colocado donde están en reemplazo de las personas que antes ocupaban esos puestos, las cuales me he visto forzado á destituir por su mal proceder y por su desobediencia á mis instrucciones.

Ya que tocamos este punto, debo comunicar á V. E. que tengo en mi poder cartas autógrafas del Gobernador Dr. Derqui, dirigidas al Comandante D. Serapio Sanchez y al Sr. Gatino y otras en las que se les manda no obedezcan mis órdenes y desconozcan mi autoridad. Tambien me consta que un Ministro de V. E. ha aconsejado al Juez de Paz del Empedrado busque un motivo cualquiera para eludir la órden que le he dado, de que baje á esta capital á objeto de recibir instrucciones.

Estos hechos vienen á poner de manifiesto las trabas que el Gobierno de la Provincia ha estado oponiendo al ejercicio de mi autoridad, y con la ocultacion de armas de que di cuenta á V. E. en mi nota fecha 20 del corriente hecha por una autoridad que yo no nombré y que ha sido destituida por mí, vienen á cambiar completamente la faz de las cosas, haciendo nacer sospechas que yo deseo y quisiera creer infundadas.

Agradezco á V. E. su atencion en recordarme que soy [illegible] de mantener la paz, y que [illegible]

Es justamente, dándome cuenta de la mision que tengo y de las serias responsabilidades que conmigo trae que he destituido á empleados desobedientes y he colocado en su lugar personas honorables bajo la direccion de Gefes Nacionales de mi entera confianza, quienes, no teniendo vínculos de ninguna clase con ninguno de los partidos en que está dividida la opinion, saben ponerse á la altura del cargo que desempeñan, y son una garantía de paz para todos y cada uno de los habitantes de la Provincia.

Dejando así contestada la atenta nota de V. E., me es satisfactorio saludarle con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E.—*José I. Arias*

Publíquese—*Arias.*

BOLETIN TELEGRÁFICO

PARTICULARES

Lóndres, *Mayo 24 (repeticion)*.—El llamamiento de los cipayos á Europa dió lugar anoche á una interpelacion y debates muy acalorados en la Cámara de los Comunes, sosteniendo la oposicion que el trasporte de cipayos á Malta no era justificado por las necesidades de la situacion.

El Ministerio defendió enérgicamente sus procedimientos.

Presentándose en seguida por la oposicion una mocion de desconfianza contra el Gabinete, fué puesta á votacion y rechazada por 347 votos, secundando, sin embargo, á 225 el número de votos á favor de la mocion.

Lóndres, *Mayo 28, tarde*.—De los informes oficiales suministrados por el «Foreing Office» resulta que se ha llegado desde ahora á un acuerdo positivo entre Rusia é Inglaterra sobre todas las cuestiones que afectan intereses ingleses.

Se considera como asegurado el buen éxito de las negociaciones del Congreso. Los consolidados subieron á 97.

Montevideo, *Junio 3*.—El vapor *Elba* salió ayer de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Montevideo, *Junio 3.—(A la Bolsa)*. Rio Janeiro *Preciosa, Cervantes*, Cardiff *Beaudfield Star, Hoffmurg*; salen el *Saturno Villa del Salto*. Oro 255. Ofertas por vinos catalanes 51 rechazadas. Para Rio Grande subieron los fletes por falta de buques. Se efectuaron fletamentos para cueros salados para Inglaterra á 62 1/2 chelines; para Pernambuco y Ceará á 1100 y 1200 el saco.

Montevideo, *Junio 3.—(A la Sala)*.—Rio Grande 31. Faenado hasta fin Mayo. Precio del tasajo 4100 á 4200. Exportado 3 500.000 kilos. Gorduras á 4300; sebo 5600. Fuertes embarques de cereales. Salieron en Mayo 90.000 sacos de fariña, precio 8000 y 20.000 de maiz á 4500. Cambio Lóndres 28. Soberanos 10.200.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] plan de un marido.—Tenemos que poner en conocimiento de nuestros lectores un suceso criminal, que si felizmente no ha dado resultados deplorables, ha estado á punto de producir el asesinato de una esposa por la mano de su propio esposo.

Los protagonistas en este desagradable conflicto de familia son Catalina Lozana y Gabriel Arrestegui, españoles los dos.

Viven en la casa de inquilinato situada en la calle de Rivadavia número 1187.

Arrestegui es zapatero y tiene un pequeño taller en su propio domicilio, donde concurre á trabajar otro hombre como oficial.

Los conyugues tienen una hija que, atacada poco hace por una enfermedad violenta, fué llevada al Hospital para que se curara.

El sábado á las cinco de la tarde Catalina previno á su conyugue que al dia siguiente muy temprano iría al Hospital á visitar á la niña, cosa que al marido no pudo menos que parecerle acertada.

Esa misma noche Gabriel se sintió algo dolorido de los pulmones y llamó á su oficial zapatero para que le aplicase una docena de sanguijuelas, así como quien no dice nada.

Semejante ataque de insaciables chupadoras, aplicadas sin discernimiento, [illegible] realizaron aquello de que el remedio era peor que el mal [illegible] al paciente.

Se produjo un excesivo derrame de sangre y el zapatero mayor no pudo pegar sus ojos en toda la noche á consecuencia de la debilidad y de los dolores.

La fiebre aunque no intensa, dominaba al paciente, y su espíritu se hallaba dominado por la esplosion de ira, consiguiente á la agravacion de la enfermedad ligera pero incómoda en ciertos temperamentos.

A las seis de la mañana del Domingo, Catalina se ocupaba en hacer un atadito con algunos dulces y otras friolerías para su hijita.

Gabriel le dijo que desistiera de ir á hacer la visita, pues debía quedarse á cuidarlo.

La madre ansiosa, le respondió que él apenas estaba enfermo, mientras habia dias que no veia á su niña cuidada por otra parte á manos estrañas.

El zapatero insistió en contrariarla y la madre en ir á visitar á su hija.

Produjose de ahí un violento altercado que enfureció al marido.

En un abrir y cerrar de ojos saltó de la cama y [illegible] de zapatero tomó uno de esas famosas [illegible] que usan los del ramo, las cuales cortan [illegible]

Lanzado como estaba, se arrojó con impetu irresistible sobre su esposa, tirándole tal cuchillada [illegible]

[illegible]

¡Hay momentos en que la débil puerta cede y [illegible] creyéndose perdidas las dos mujeres prorrumpen en [illegible] gritos de socorro.

Estos y la alarma consiguiente á un escándalo de su género, alarman á los vigilantes que por allí rondan, que acuden presurosos al teatro del suceso.

Capturaron y desarmaron al criminal esposo, llevándolo á la Comisaría policial de la 9ª seccion.

Allí declaró sin rodeos y con singular franqueza: Que habia meditado el plan de matar á su esposa. Que tenía varias razones para proceder así y entre otras estas:

1ª Que frecuentemente le *hurtaba* dinero.

2ª Que le habia desobedecido ese dia queriendo irse á ver á su hija.

3ª Que estaba cansado de tener querellas con su mujer deseando poner fin con la muerte de ella.

Se le preguntó si tendria inconveniente en firmar lo que declaraba y por toda respuesta tomó la pluma y firmó con mano segura.

Con semejante declaracion fué remitido á la Cárcel á disposicion del Juzgado del Crímen.

Los Diputados por Santa-Fé.—La Comision de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nacion no se ha espedido todavía en el asunto, porque esperaba la remision de algunos registros electorales que aun no le han sido entregados.

Al efecto, se mandaron pedir esos documentos al Juez Federal de Santa Fé.

Este remite un telégrama á la Cámara de Diputados, comunicando que el jueves de la semana pasada los remitió por el Correo.

Entretanto llega á Buenos Aires el vapor del Rosario, se abre la balija y no se encuentra los registros.

Se interroga nuevamente al Juez Federal de Santa Fé, y este contesta que se encuentra dispuesto á exhibir los recibos que acreditan la entrega de los registros en la Administracion de Correos.

En antesalas se hablaba de la necesidad de adoptar medidas enérgicas en presencia de tan gran irregularidad.

Lucha con una fiera.—El periódico que se publica en San Pedro nos dá cuenta con frecuencia de las luchas que vecinos de esa localidad sostienen con las fieras, á causa de la creciente inmensa del Rio de la Plata.

Ultimamente ha salido un enorme tigre en las inmediaciones de la Receptoría de Rentas.

Un señor Escola que por allí pasaba, tuvo que fugar, para salvarse de la fiera.

La alarma dió orígen á la reunion de los mas valerosos paisanos de las inmediaciones, que salieron á la caza del tigre.

Un tal Calisto Acosta le hizo una acometida puñal en mano, pero el tigre le asestó tal manoton que lo hizo rodar al suelo bañado en sangre, saltando el puñal á muchas varas á lo lejos.

Telésforo Fernandez, con una pistola del tiempo del Rey, se acercó á contener á la fiera, mientras Acosta huia y le asestó un balazo en la nariz, arrancando á la fiera bramidos aterradores.

Descargado el tiro, Fernandez puso piés en polvorosa, entrando en lisa un Aparicio Serrano, que no traía mas arma que una orquilla.

—Yo, decía, lo atrapo con la orquilla y Vd. lo mata á puñaladas.

Pero el atrapador por poco no fue atrapado.

Apenas Serrano quiso ensartarlo, el tigre se avalanzó sobre la orquilla y al golpe fué Serrano rodando al suelo.

El combate se veia desde la Receptoría de Rentas, á donde se habian agolpado mugeres, niños y hombres menos animosos, que asistian á la mosquetería.

Al caer Serrano, uno que venia corriendo gritó á los de la Receptoría.

—¡Se viene el tigre!

Hic Troya fuit!

La fuga fué general.

Un terror pánico impulsaba á los fugitivos á buscar refugio y la Receptoría fué asaltada, volando sombreros, gorras y hasta vestidos en los tirones.

No habia tal Tigre, en efecto!

Era la partida de Policía de San Pedro que venia á medirselas con la fiera.

Por supuesto, á poco rato fué ultimada á sablazos.

Inundacion.—Los vecindarios del Riachuelo estan ya amenazados de inundaciones.

Desde el sábado las aguas suben asombrosamente, inundando una parte de las poblaciones de la Costa.

La funcion de regatas de la *Marina* que debió celebrarse el Domingo, fué suspendida á causa de la inundacion, que causó deterioros en el Parque.

La cuestion Corrientes.—El miembro informante de la Comision de la Cámara de Diputados en la cuestion Corrientes es el Dr. Luis Lagos García.

Se dice que el Presidente vetará la ley si le es adversa.

Se agrega que el Dr. Laspiur volverá á la Suprema Corte si es derrotado en este asunto.

Sitio de Plewna.—Continuamos desde el domingo la publicacion del drama sangriento de Plewna, que ha llamado la atencion del mundo.

Las traducciones que seguimos publicando contienen verdaderas revelaciones, que hacen que se destaque mas grande la figura del heróico general Osman, defensor de Plewna.

Estadística escolar.—Publicamos en seguida los datos que trae el último número de *Los Anales de la Educacion Comun*:

Varones educándose en la Provincia	21,275
Mujeres id	[illegible]
Varones en las escuelas comunes	13 510
Mujeres id	14 704
Varones en escuelas rentadas ó de caridad	617
Mujeres en id	872
Varones en escuelas particulares	7,148
Mujeres id	[illegible]

Hospicio de las Mercedes.—Publicamos á continuacion el movimiento de dementes habido en este establecimiento durante el pasado mes de Mayo:

Existencia anterior 231, entradas 19, salidas curados 9, id mejorados 2, id locos 2, fugados 4, defunciones 8, existencia en la fecha 225.

Durante el mismo tiempo los dementes asilados en ese establecimiento han lavado 27,136 piezas de ropa de los siguientes establecimientos

Hospital General de Hombres 14481, Hospicio de las Mercedes 5417, San Roque 1816, Asilo de Mendigos [illegible]

El Jueves 6 del presente á las siete y media de la noche, tendrá lugar una sesion estraordinaria de este Colegio para ocuparse de su marcha.—*El Secretario*

Nueva escuela.—En el distrito escolar de la Parroquia de San Miguel, ha empezado á funcionar desde ayer una nueva escuela elemental de varones, la cual se encuentra establecida en la calle de Victoria 365.

Tesorería Nacional.—Recaudó en el dia de ayer la suma de f 14976 81 centavos de la manera siguiente:

Al contado 14976 81, Importacion 13999 43, Exportacion 445 90; Almacen y eslingaje 67 91, Muelle del Riachuelo 255 71, Muelle de aduana 15 70; Derecho de faros 63 60, Derechos de prácticos 17 71 Derechos de sanidad 110 85.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de f 14976 81 centavos.

Circo Arena.—Mañana tendrá lugar en este circo una gran funcion á beneficio de la niña mis Hajex, que hace el papel de Aladino en la *Lámpara Maravillosa*.

A fines de la semana, hará su *debut* la compañía Hadwin y Williams que trabajaba en Montevideo y se ha unido á la de Cotrelly.

Pasivo.—Segun la memoria publicada por el Directorio de Lóndres, el pasivo del Banco Mercantil del Rio de la Plata se ha reducido durante 1877 en libras esterlinas 358,000 no habiendo habido ninguno cambio de posicion en sus reclamos pendientes sobre las Aguas Corrientes de Montevideo.

Decreto.—El P. E. de la Provincia estenderá hoy un decreto mandando reintegrar á varias Municipalidades de campaña.

Con este motivo ha ordenado á la Secretaría de Gobierno, eleve una relacion de los partidos que no tengan completo el número de municipales que la ley determina.

Autorizacion.—El Departamento de Escuelas ha dado la autorizacion correspondiente al Consejo Escolar del partido del Azul, para que fije el radio en que debe hacerse obligatoria la educacion, pues las escuelas allí existentes no son bastantes para la poblacion que contiene.

Mortalidad.—He aquí la mortalidad habida en el dia de antesayer:

Cementerio del Norte — Catalina Insugaray, 3 años, argentina, crup.

Cementerio de la Chacarita—Salvador Chiappe, 39 años, italiano, peritonitis, Margarita Palomo, 7 meses, española, tisis pulmonar; Diego Barbera, 6 dias, argentino; Andrea Pagano, 29 años, italiana, infeccion purulenta, Crispina Martinez, 4 años, argentina, congestion cerebral, Cárlos Bernini, 37 id, italiano, aneurisma; Ana Diaz, 2 dias, argentina, falta de desarrollo.

Renuncia.—El Sr. D. José de Guerrico ha elevado al Gobierno su renuncia de miembro de la Comision de Aguas Corrientes, por haber sido nombrado Presidente de la Municipalidad y no poder atender debidamente estos dos cargos.

Contestacion.—El Ministro de Hacienda Nacional, ha contestado al P. E. de la Provincia la nota que este le pasó pidiéndole impartiese las órdenes necesarias á fin de que se le entregasen las obras del Riachuelo segun convenio, diciéndole que esto no podrá efectuarse hasta tanto no consiga ciertos informes que cree convenientes para tal objeto.

Licitacion.—El Gobierno de la Provincia ha ordenado al Departamento de Ingenieros saque á licitacion las obras que deben practicarse para la colocacion de un puente sobre el Rio del Tigre.

En el pilar y en la Cruz.—El insigne poeta Echegaray acaba de dar al pueblo Madrileño su última produccion.

Lleva por título *En el pilar y en la Cruz* y es, segun noticias, una de las que mas aplausos han obtenido.

El Miércoles 5 sube á la escena en el teatro de la Alegría este grandioso drama.

Debe estar la compañía que actúa en ese teatro de enhorabuena, pues, esta clase de novedades hacen bien y son bien recibidas por el público.

Vapor «General Viamonte».—Este vapor ha ido á fondear al puerto del Tigre por haber sufrido una descompostura en la máquina á causa del mal tiempo.

Espedientes detenidos.—Actualmente existen detenidos en la Contaduría General de la Nacion sesenta y tantos espedientes que no son despachados por carencia de sellos.

Reclamo.—Cinco señoras que tienen sus hijos en el Depósito Correccional establecido á bordo del *Coronel Paz*, se han presentado al Ministerio de Guerra y Marina reclamando sus hijos por motivo de los malos tratamientos que reciben á bordo.

La cañonera «Cracker».—Procedente de Punta Lara fondeó ayer en este puerto la cañonera inglesa *Cracker*, rectificando con su presencia en el puerto el rumor de que habia naufragado en la Ensenada.

Incendio.—Ayer á las doce del dia se produjo un incendio en los altos de la casa de comercio de los señores Molina, Perú 17, donde vive una familia.

Uno de los niños de la casa arrimó un fósforo á las colgaduras de una de las camas, las que tomando fuego lo comunicó al cielo raso.

El pronto auxilio prestado por los sirvientes y algunos vecinos que concurrieron impidió tomara este mayores proporciones.

Una de las señoras de la casa que intentó tambien apagar el [illegible]

[illegible] consiguió estinguirlo arrojándole un balde de agua.

Felizmente no ha habido desgracia que lamentar. Las pérdidas ocasionadas son de poca consideracion.

La noticia de fuego alarmó sobremanera á los vecinos, pues es sabido las tantas casas de comercio que allí existen y que contienen artículos de sumo valor [illegible]

El «Habsburgo».—Ayer partió este vapor con destino á Hamburgo, conduciendo un regular número de pasageros.

Incidente marítimo.—Antesayer por la tarde un bergantin italiano chocó en el bergantin francés D'Autremer rompiéndole el bauprés y ocasionándole algunas averías en la proa.

Desfalcos municipales.—Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre la Comision Investigadora de la Cámara de Diputados y la Corporacion Municipal referente al sumario que esta Comision practica para el esclarecimiento de los desfalcos de las rentas municipales.

De la nota que pasa la Municipalidad á la Comision Investigadora de la Cámara aparece que los robos ascienden á la suma de *un millon trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente.*

Hé aquí las notas cambiadas:

BUENOS AIRES, JUNIO 1º DE 1878.—*Al Señor Presidente de la Corporacion Municipal.*—La Comision de investigacion de la Cámara de Diputados, próxima á presentar su informe dando cuenta de su cometido, pide al Sr. Presidente quiera manifestarle á objeto de completar sus datos, la respuesta á las preguntas siguientes:

1º A cuanto asciende la suma de los desfalcos descubiertos, y en que oficina se han verificado.

2º Cuales son aquellos empleados sobre quienes recae responsabilidad por esos desfalcos y que procedimiento se ha iniciado con ellos para hacer efectiva la responsabilidad.

3º Si continúan por la Corporacion las averiguaciones para el completo esclarecimiento de los hechos culpables denunciados.

Dios guarde al señor Presidente.—*Luis V. Varela—J. C. Ocampo*, Secretario.

La Municipalidad ha contestado esta nota en los términos siguientes:

BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1878.—*Al señor Presidente de la Comision Investigadora de la Cámara de Diputados.*—Es en poder del que firma la nota del Sr. Presidente fecha 1º en que se sirve preguntar:

1º A cuanto asciende la suma de los desfalcos descubiertos y en que oficina se han verificado.

2º Cuales son aquellos empleados sobre quienes recae responsabilidad por esos desfalcos y que procedimiento se ha iniciado con ellos para hacer efectiva la responsabilidad.

3º Si continúan por la Corporacion las averiguaciones para el completo esclarecimiento de los hechos culpables denunciados.

En contestacion debo decir al Sr. Presidente que el deficit resultante en las oficinas de Recaudo asciende á *un millon trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos m/c.* en esta forma.

Deficit del impuesto general por el año 1876	$	24 999
Id id por el año 1877	«	964.745
Deficit de la oficina de sepulturas por venta y renovacion de estas	«	256 450
Por conduccion de cadáveres	«	53.350
Por derecho de delineaciones	«	58 040
Id id de oficina (año 1878)	«	1.130
Id alquileres de propiedad	«	[illegible].923

En el deficit por el impuesto general de 1877 que asciende como he dicho antes á 964 745 $ m/c se descompone así,—deficit de la oficina 896560 $ y en poder de cobradores 568 185 $. pero once de estos que en el libro de cuentas corrientes aparecian como deudores por la cantidad de 85.564 $ han presentado los recibos de haber chancelado sus cuentas con dicha oficina, siendo otorgados por el gefe 2º de dicha oficina D. Rodolfo Reballos ante el Fiscal de Rentas.

Como aun no se ha podido hacer ejecutivo el cobro de todos los saldos contra los recaudadores, es de suponer que haya algunos que tengan recibos de chancelacion, y en este caso el deficit que resulte será tambien de la oficina.

La Municipalidad destituyó oportunamente al Fiscal de Rentas, gefe de la oficina de impuestos, al encargado de la mesa de sepulturas y al 2º de la oficina de impuestos D. Rodolfo Reballos, y remitió en 9 de Abril al señor Juez del Crímen los antecedentes con la nota que en copia se acompaña pasándole posteriormente otros que le eran tambien necesarios para el proceso que habrán iniciado.

Es pues, la justicia la que dirá, señor Presidente, quienes son los culpables, haciendo tambien efectiva en ellos las responsabilidades legales.

En cuanto á la tercera pregunta debo manifestar, que la Corporacion continúa aun sus trabajos de averiguacion, habiendole sido confirmado sus poderes á la Comision Especial de investigacion nombrada de su seno.

Dejando así contestada la precitada nota, me es agradable ofrecer mis atenciosas consideraciones al Sr. Presidente á quien Dios guarde.—J. DE GUERRICO—*Mariano [illegible]*, Secretario

Temperatura de Buenos Aires.—He aquí su estado en el dia de ayer

Dia 3	*7 a. m.*	*2 p. m.*	*9 p. m.*
Barómetro	[illegible] 50	769 50	771
Termómetro	13	12 5	12 [illegible]
Direccion del viento	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estado Higrométrico del aire			
Termómetro seco	3 2	7 4	[illegible]
Termómetro mojado	3	[illegible]	1

El barómetro marca *buen tiempo*

Inmigrantes ruso-alemanes.—Hoy deben llegar en el vapor *Saturno* cincuenta familias de rusos alemanes, que se encontraban accidentalmente establecidos en el Brasil.

Servicio militar.—Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que el batallon 3 de línea que prestaba sus servicios en Carhué pase á formar la guarnicion en Villa Mercedes (San Luis)

El «Taraguy».—Ayer llegó este vapor de la Asuncion y escalas, conduciendo veinticinco pasageros de Cámara.

Patente.—Los Sres. Pantier Hnos se han presentado al Departamento de Ingenieros solicitando privilegio de patente para un nuevo aparato destinado á producir luz eléctrica.

El «Savoie».—Este vapor procedente de Marsella debe llegar á este puerto el 12 del corriente conduciendo cerca de quinientos inmigrantes

Conflictos en la Legislatura.—Con motivo de las reuniones tumultuosas que han tenido lugar en la Cámara de Diputados se anuncia que once de sus miembros presentarán sus renuncias.

Se asegura como exacto que los Diputados Escalante y Ugarte, no volverán mas á las sesiones de casa de un alto personage político, [illegible] los medios de que no se saquen á tela en lo venidero, discusiones que despierten antagonismos de partido que darían como es natural resultados deplorables, dada la época porque pasa el país, en que hay que concentrar todas las fuerzas para traer á su quicio verdadero la situacion económica del erario.

Cámaras de apelacion.—Leemos en *El Eco del Norte* de San Pedro.

«No ha encontrado apoyo en esta localidad ni en muchos otros pueblos de la campaña, la protesta que se ha iniciado en los pueblos cabezas de los departamentos judiciales de la campaña contra el proyecto del P. E. suprimiendo las Cámaras de apelacion de dichos departamentos y creando la Cámara viajera.

Fecundidad.—De una carta que hemos recibido del Baradero tomamos los siguientes párrafos

«La gran novedad del dia es el feliz alumbramiento de una mujer de mala vida, llamada Carmen Pacheco, la cual ha dado tres hijos á la especie.

«Hoy (28 de Mayo) hacen tres dias á que nacieron, conservándose con buena salud tanto la madre como los hijos.»

Martin Garcia.—Hace poco que el Gobierno de la Provincia de San Luis pasó una nota al Ministerio de la Guerra pidiendo se trasmitiera una órden al gefe de la isla de Martin Garcia, á fin de que fuesen recibidos en ella los presos incorregibles que existian en San Luis.

Con fecha de ayer el Ministerio de la Guerra ha contestado á aquel Gobierno, que no puede asentir á su pedido en vista de que la isla de Martin Garcia ha sido destinada á una plaza fuerte y no á un presidio.

Línea telegráfica.—La línea telegráfica que une esta ciudad al Rosario, que se encontraba interrumpida desde hace algunos dias se encuentra espedita desde ayer

Temporal.—A causa del temporal que reinó antesayer se refugiaron en el puerto del Tigre [illegible] buques de cabotaje

Exposicion Rural.—Ayer se abrieron en la secretaría de esta sociedad las propuestas que se han hecho para emprender los trabajos necesarios que deben efectuarse en la Exposicion que anualmente lleva á cabo esta asociacion.

Oficina Nacional de Trabajo.—Esta Oficina dió colocacion en el dia de ayer á treinta y seis inmigrantes distribuidos entre la ciudad y campaña.

Atropello.—El domingo como á las tres de la tarde el individuo Pio Angel, se introdujo violentamente en la casa calle de Reconquista núm. 573

Se encontraba en estado de embriaguez

El dueño de la casa que le impedia la entrada fué acometido por Pio á golpes de puño, consiguiendo así llegar á una de las habitaciones donde se encontraba una señora anciana llamada Juana Podestá, á quien tomó tambien á golpes.

A las voces que aquellos daban acudió el oficial de servicio de calle en compañía de un ajente.

Al tratar de reducirlo á prision fueron tambien atacados por el beodo, recibiendo algunos golpes.

Fué necesario atarlo de los codos para poderlo enviar á la comisaría

Libre de Derechos.—D. Bernardo Costa se ha presentado al Ministerio de Hacienda Nacional solicitando la introduccion libre de derechos á tres cajones conteniendo una máquina destinada á la purificacion del azucar que se fabrica en Tucuman.

«La Educacion Comun».—Ayer apareció esta publicacion periódica oficial publicada por la Direccion General de Escuelas.

Contiene los siguientes materiales.

Primer informe del estado de la educacion comun durante el año de 1877, en la Provincia de Buenos Aires, presentado al Consejo General de Educacion por D. F. Sarmiento, Director General de Escuelas.

Promulgacion.—Ayer se promulgó la ley sancionada por la Legislatura, mandando abonar sus sueldos á los empleados de la Policía y establecimientos de Beneficencia, correspondiente al mes de Mayo último con arreglo al Presupuesto del año anterior é imputando estos gastos á Rentas Generales.

«El Autonomista».—Se anuncia que para el mes próximo aparecerá un nuevo órgano de la tarde, con el título que encabezamos estas líneas.

Herido.—El Domingo á la tarde se tomaron en palabras los individuos Domingo Julio Amaldi y Fermin Suarez en un almacen situado en el distrito de la 7ª seccion Policial.

De resultas de ello, salieron á la calle.

Allí Suarez tomó una piedra y se la arrojó á su contrario yendo á darle en la boca.

Cuatro dientes rotos y el lábio superior destrozado, fueron los daños causados por la piedra.

Suarez se puso en fuga al ver caer á Amaldi al suelo, pero, el gendarme de la manzana le dió caza á dos cuadras de distancia.

El herido fué inmediatamente asistido en una botica cercana.

El heridor fué enviado al Departamento Central.

Dementes.—Han sido enviados al Departamento de Policía, los individuos Miguel Sentini y Andres Verecio por suponerlos atacados de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico serán pasados al Manicomio.

Crimen alevoso.—En la fonda situada en la calle Libertad número 260, se encontraba antiyer noche el individuo Guillermo Meson.

En una mesa frente á él se encontraba tambien un tal Lorenzo Moleres (a) el Vasco, con quien Meson hacia algun tiempo habia tenido una cuestion, pero que la consideraba ya concluida.

No así Moleres, que espera un momento oportuno para saciar su sed de venganza.

Cuando Meson se disponia á retirarse, Moleres lo hizo antes, sacando del plato una cuchilla que llevaba, lo esperó en la puerta por donde aquel tenia que salir.

No tuvo mucho que esperar.

Cinco minutos despues, aquel salia no abrigando la mas mínima sospecha de lo que le sobrevendria.

No bien hubo pisado el dintel de la puerta, sintió un golpe y que un cuerpo estraño se le introducia en el costado derecho.

Era Moleras que efectuaba su venganza.

Aquel cayó sin sentidos y éste se ponia en fuga.

Concurrió la autoridad y solo pudo prestar los auxilios [illegible] pues el criminal habia ya fugado.

Pocos minutos despues en una ambulancia de Policia era conducido Mesana al Hospital General de Hombres.

SOLICITADAS

Ramon Monterroso—Escribano Público—Va á trasladar su Escribanía á la calle de Bolivar núm. 59. M30 v3Jn.

Traductor público
A. J. VAN GELDEREN
BELGRANO 66 y BALCARCE 58

COMERCIO

Bolsa de Comercio—Junio 3. Han seguido animadas las operaciones á oro sellado; el total de las realizadas durante la hora oficial no paró de $ 312,556.

El oro ha estado hoy algo mas firme que el Sábado y cerró en alza de cinco centavos sobre el precio oficial de aquel dia.

Al contado se vendieron $ 79786; precio mas alto 31.45 mas bajo 31.35, cerró á 31.40.

Para mañana 2 fts. 7500 á 31.47 y 31.35.

Para el Sábado 8, se realizaron ps. fts. 19200 á 31.38 y 31.40.

Se hizo tambien una operacion única para 15 del corriente á 31.40.

Las operaciones para fin del mes ascendieron á $ fts. 110000; abrió á 31.38, se hizo el precio mas alto á 31.40 y cerró á 31.35.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$	79786	á 31.40, 31.45, 31.40, 31.35, 31.40
Junio 4	"	7500	á 31.40, 31.35
Id. 8	"	19200	á 31.38, 31.40
Junio 15	"	5000	á 31.40
Fin del mes	"	110000	á 31.35, 31.35, 31.40, 31.35, 31.30, 31.35.
	$	219516	

Despues de hora siguió el oro sostenido; á las cinco de la tarde quedaban vendedores para mañana á 31.40 y para fin del mes á 31.35.

Plata sellada—Hoy no tenemos conocimiento de ninguna operacion realizada en este metal; sin embargo los soles han estado muy ofrecidos á 28 1/2 sin hallar compradores.

Los Bolivianos en cuatro se cotizan nominalmente á 27 3/4 $ m/c.

Las Chirolas á 82 centavos nominal.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias han declinado hoy algo sobre las cotizaciones del Sábado. Se realizaron: al contado 17600 serie A á 87 1/4, 87, 87 1/8; Sábado 8, 5000 id á 87 1/8. Total 22600.

Bonos de Tesorería Nacional: Siguen estos títulos cada vez mas solicitados; se realizaron hoy $ 4000 á 88 3/4.

Fondos Públicos Nacionales; se realizó una operacion por $ 1000 á 86 1/2 p.$.

Bonos Municipales de 1874. Siguen sostenidos; hoy se hizo una transaccion por $ 70000 m/c. al 80 p.$.

Acciones del Banco Nacional: Han estado hoy mas firmes y cotizadas con alguna ventaja sobre la última cotizacion; se realizaron 150 acciones como sigue: al contado 148 id á 87 y 86 3/4; para fin del mes 50 idem á 87 3/4.

Puentes y Caminos: Sin transacciones; la última cotizacion fué á 73 1/2 p$.

Billetes del Banco Nacional: Sin operaciones; última cotizacion de 22 de Mayo á 29.70 con el peso fuerte á 31.30.

Venta de propiedades—Particularmente, se han realizado algunas ventas importantes de que tenemos conocimiento.

La casa Córdoba 539, ha sido vendida en 60,000 $ m/c. Comprador, D. Saturnino Lorente.

Un terreno sobre el Rio Lujan, comprado por los Sres. Cárlos Romero y Federico Ciblis en 310,000 $ m/c.

La casa Rivadavia 325 y 331, esquina á Artes, ha sido vendida en 295,000 $ m/c. Comprador, D. Pedro Doffour.

El martillero Waldino C. Ponce vendió el Domingo las 4 propiedades que tenia anunciadas en el Partido del Pilar siendo sus compradores el Dr. Mendez, el Sr. Franquini y el Sr. Sanguinetti.

Los señores Rivas, Boer y Ca. vendieron cuatro mil animales vacunos al corte, del Norte y Sud á 208, 210 y 220 uno y 85 novillos para invernada en $ 215 y 228 [illegible] gordos en ps. 83 y 86; y vacas carne y sebo á $ 180 y los cueros á 95 uno y 299 novillos gordos rechazados de la Provincia de Santa Fé—Junio 3 de 1878.—*Segovia.*

Fondos Brasileros—Los fondos brasileros en Lóndres tuvieron una reduccion total de 1 p$. Esta baja se atribuye á la última emision de 6,000 contos de papel decretada por el gobierno imperial.

Banco Mercantil del Rio de la Plata—Segun la memoria publicada por el Directorio de Lóndres el pasivo de este establecimiento se ha reducido durante 1877 en lb. est. 253,000, no habiendo habido ningun cambio de posicion en sus reclamos pendientes sobre las Aguas Corrientes de Montevideo.

Movimiento de tasajo—El movimiento de tasajo en nuestro mercado durante la segunda quincena de Mayo, ha sido así:

Salidas 10 buques con 48,367 qq para el Brasil; 7 id con 23,300 id para la Habana.

Quedan cargados 23 buques con 94800 quintales para el Brasil, 9 id id 53000 id para la Habana.

Se vendieron en la quincena 23500 quintales para el Brasil de 43 1/2 á 45 1/2 rls. 15000 id id Habana de 23 id 38 1/2 id.

Dividendo—Desde ayer se ha empezado á pagar á los accionistas de la Compañía de Tramways Ciudad Buenos Aires, un dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1877, de tres chelines y seis peniques por accion.

Este pago se verifica en el escritorio de la compañía, calle de Buen Orden núm. 30 de las 1 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Frutos del país—Mercado Once de Setiembre—Junio 3.

Cueros vacunos secos de matadero 160, 170 pesos, id id campo 150, 160, id de potro secos matadero, 40 45, uno, id id id campo 30, 32, id id salados 50, 52, idem lanares matadero 21 24, libra, id id campo, 18, 22, id id desecho y borrega 16, 17, id id pelados matadero sin venta, id id pelados campo 25, 25, doc., id corderos 18, 20, id desechos 12, 16, id de venados 118, 125, id nutria 10, 14, libra.

Cerda de potro 112, 115, id de vaca y porra 95, 100.

Sebo á estilo de embarque en pipas sin venta, id id de id id bordalesas 53, 54, id id de campo id id 50, 52, id id panzas y cascos chicos 45, id en rama y pisado 30, 37.

Aceite de potro 40, 42.

Lana sucia pasto fuerte 85, 95, id id sus carretilla 80, 92, id id con id 75, 82, id borrega sin id 25, 33, id con id 65, 75.

Pluma de avestruz atada 40, 50, id id suelta 30, 40 [illegible]

Trigo superior 155, 165, fanega, id bueno 145, 150, id regular 135, 145, id inferior 125, 133, id candeal 125, [illegible] de Chile 100, 130.

Maiz en espiga 45, 55, amarillo, id desgranado 48 á 56.

Cebada 55, 60.

Harina segun clase 25, 30, $.

Afrecho 16, 18, qq.

Pasto seco alfalfa 180, 250, tonelada, id id mezcla, 150, 180.

[illegible] del Salado buena clase por Manuel Neon á 147 ps.

Maiz: 115 fgas. amarillo desgranado por Fornara 63 $.
160 fd id id por L. B[illegible] 56 ps.
520 id id varias clases por Giordy á 50, 55 y 62 ps.
229 id id por Ghiraldo y Muratore 58 ps.
310 id morocho desgranado por J. Robbio 42 ps.
80 id amarillo id por un chacarero 59 ps.
160 id id id por Perazo 64 ps.

1295 fanegas.

Lanares, vacunos &: Ojea y Ca. vendieron 230 dnas. lanares mataderos á 25 rles; 150 dnas. corderitos á 16 ps: sebo de campo en bordalesas á 52 ps.

J. Ramos é hijo 200 dnas. lanares de campo á 19 1/2 $; id desechos á 15 $; un lote cueros de potro á 28 ps. uno.

Sr. Pasalágua 300 lbs. plumas de avestruz clasificada de 1a, 2a y 3a clase á 75 ps.

El Sr. E. Casey 500 dnas. lanares de Entre-Rios á 22 $.

Los Sres. Unzué realizaron 250 dnas. lanares de campo y consumo á 19, y 22 $ id desechos á 15 $.

Ghiraldo y Muratore 320 dnas. lanares de campo clase inferior á 18 1/2 $; id desechos á 15 $. 2000 dnas. corderitos á 15 1/2 ps; 20 cueros potro á 22 y 25 ps.

Sr. Dorr 200 dnas. corderitos á 16 1/2 ps.

Somoza y Lugones un lote sebo de embarque defectuosa á 50 ps.

Cueros vacunos sin venta; trigo flojo y sin transacciones; maiz abundante entrada y en baja. Lanares firmes y con poca entrada; otros frutos sin variacion.

Mercado Constitucion—Junio 3.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc., se han vendido:

Defectuosas $ 71 á 75, $, mestizas 79 á 85, id, mestizas 88, 92, id finas id 90, 103, borregas 65, á 83.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 157 á 172 pdr.

Pieles lanares—Matadero no hay, campo 21 a 25 rls pelados ps. 26 á 40 doc., corderos 29 á 27, corderitos 14 á 16.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 30 á 3[illegible]

Cerda—De acuerdo con su clase $ 115 á 130 $.

Venados—Libra de pintados 114 á 122 cos.

Plumas de avestruz sucia 25 á 35.

Atado de indio 40 á 47.

Nutria de la provincia 11 á 12 lib.

Gorduras—En condicion de export. $ 57 á 58 [illegible] id campo id 53 á 58 id, pisado 30 á 35, panzas 42 [illegible]

Aceite de potro en cascos id 40 á 42 id.

Trigo segun calidad 125 á 135 fanega.

Maiz id id id 45 á 70 id

Cebada id id id, 55 á 60.

Harina segun clase 27 á 30 id $.

Afrecho 16 á 18 quintal.

Alfalfa segun clase, fardo de campo 200 á 370 tonelada.

Mezcla 220 á 240.

Verde á domicilio 80 á 100 carrada.

Corrales del Sud—Junio 2—Introduccion.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Martiniano Videla,	Benedicto Correa,	Juarez.	367
Gerónimo Serrano y Cá.,	Juan A. Witches,	Vecino.	345
Juan Vasquez,	Gervacio Matallana,	Tandil.	235
Juan M. de la Serna,	José Gonzalez,	Tordillo.	197
Salaberry y Mandiá,	Cayetano Caso,	25 de Mayo.	150
Dionisio Esquivel,	Miguel Wilches,	Magdalena.	[illegible]
			[illegible]

Precios de la hacienda, el 3 de Junio de 1878.

Novillos de saladero, 375, 370, 365, 361, 350.
Carne y sebo, 340, 330, 310, 26[illegible], 250, 240, 220, 210.
Cueros de novillo, 165, 160, 155, 150, 145.
Id de vacas, [illegible], 80, 85.
Terneros, 160, 150, 140, 120, 90.
Capones 53, 55, 57, 58.
Novillos para invernar 330.
Vacas y novillos para id 300, 295, 280

RAZON ESTADISTICA DEL PRESENTE MES EN LOS CORRALES DE ABASTO

Hacienda introducida.	27324
Existencia de Abril.	912
	[illegible]
Hacienda muerta.	18776
Id extraida á saladero.	477
Id id id abasto.	5619
Id id id invernar.	[illegible]
Existencia que pasa á Junio.	[illegible]
	[illegible]

196 guias archivadas con 3725 marcas.

ADUANA

COMESTIBLES

Gueydan 50 cja alberjas al natural; 25 cjs hongos, [illegible]

[illegible]

SALIDAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

[illegible] Dryedale 212 barras, [illegible] Nueva Zelandia, 4 cja lata de alambre galvanizado [illegible] 35 cuñetes gramasa, [illegible] Roenig 20 [illegible] hulo acarreto para atar lana; 2 cja palas finas con cabo, 1 [illegible] carbon de Piedra; E. Bossi 2 cja guarda perros para [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—[illegible]

Corumbá, vapor nacional [illegible]

Matanzas, el 7 de Marzo, barca española María Luisa 292 tons. cap. J. Vives; á J. Ciblis, con: [illegible]

Cardiff, el 26 de Marzo, barca inglesa Aurelia [illegible] tons. cap. Crocker; á la órden con: 378 tons. carbon.

Liverpool, el 10 de Marzo, barca noruega Johanne Toss 369 tons. cap. Mikkelsen; á [illegible] 14 rollos plomo, [illegible] ferreteria, [illegible] galvanizado, [illegible]

Pernambuco, el 15 de Abril, barca [illegible] tons. cap. Gomes; á A. F. Ramos, con: 1050 bcas azucar [illegible]

New-Castle, el 19 de Febrero, barca italiana Sofia 347 Rolandi; á Spanetto, con: 318 tons. carbon.

Antonina, el 7 de Mayo, berg. sueco Caroline 249 tons. cap. Huethen; á Artagaveytia hnos, con: 1872 surrones, 150 bcas yerba.

Asuncion, vapor nacional Taraguy, 319 tons, cap. Gil; á Meyer y Ca., con: á la órden, 100 [illegible] á Nocetti Balma y Ca. 467 [illegible] á Mosetti y Tregua; 69 [illegible] yerba; [illegible] Ca. 210,000 naranjas.

ENTRADAS—DIA 3

Corumbá, vapor nacional Ipora.
Matanzas, barca española María Luisa.
Cardiff, id inglesa Aurelia.
Liverpool, id noruega Johanne Toss.
New-Castle, id italiana Sofia.
Antonina, berg. sueco Caroline.

DIA—3

Uruguay, vapor francés Jupiter.
Asuncion, id nacional Taraguy.

SALIDAS—DIA 3

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Id, id inglés Elisa.
Montevideo, id oriental Villa del Salto.
Liverpool, vapor inglés Thales.
Southampton, id inglés Mondego.

DIA 4

Montevideo vapor francés Jupiter.
Hamburgo, id aleman Bahia.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASSA

197—CANGALLO—197

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	4 p$
A plazo fijo de 30 dias	5 1/2 p$
" " " 60 "	6 p$
" " " 90 "	6 1/2 p$
A plazos mas largos, convencional.	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 p$
Descuento de pagarés y letras será convencional.	

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagaderas en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 ps. m/c. y 16 $.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital é intereses; no entregandose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de contado desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques sobre el Banco, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés:

Abona por depósitos comerciales	3 p$
id particulares á premio	4 "
Cobra por descuento de pagarés de comercio	5 "
" " de letras	6 "

Buenos Aires, Agosto 16 de 1877.

Gagan—Secretario

Banco Nacional

Desde el 1° de Enero de 1878, este Banco reabrirá sus operaciones de descuentos y depósitos en Buenos Aires en oro, plata y moneda de curso legal indistintamente.

La tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1/2 p$
" " con 15 dias de aviso	2
" " á 30 dias fijos	3 1/2
plata despues de los primeros 30 dias	2
moneda de curso legal á la vista	2
con 15 dias de aviso	4
á 90 dias fijos	4 1/2
caja de ahorros (apertura de 10 d.)	5

Previene tambien que recibirá en depósito, billetes del Banco Nacional á la vista y á la órden para [illegible]

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal . . 7
Por adelantos en cuenta corriente . . .
Por renovacion de letras que forman la cartera [illegible]

El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañía lírica italiana, empresa Angel Ferrari. Hoy Mártes 4 de Junio, 22a funcion de abono. Con la grandiosa opera ballo en 5 actos del maestro G. Meyerbeer.

LOS HUGONOTES

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía de zarzuela dirigida por el primer actor Sr. La-Costa, [illegible] funcion extraordinaria para el Miércoles 5 de Junio de 1878. Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos titulada: **El Sargento Federico.**

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para el Martes 4 de Junio de 1878, á beneficio de la imprenta de El Correo Español y caja de administracion. 1o Estreno el drama en tres actos, cuyo título es: [illegible] de la familia. 2o Intermedio literario, [illegible] por los señores Bussillo y [illegible]. 3o Una [illegible] original de un autor residente en esta ciudad, cuyo desempeño se halla á cargo de los aplaudidos niños [illegible]

OTRA

Miércoles 5 estreno del gran drama en 3 actos y en verso, última produccion del célebre poeta D. José Echegaray, **En el pilar y en la Cruz**, y la pieza, *Los dos sordos.* A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA—Teatro Nacional 2a funcion de abono para el Miércoles 5 de Junio, por segunda vez el aplaudido drama en 3 actos titulado: **El Oro y el Moro.** A las 8.

TEATRO DE VARIEDADES—Dimanche 9 Juin 1878, representation extraordinaire au bénéfice de Mr. Gilles et Mme. Armandi. 1re. representation à Buenos Aires **Le Farfadet** opera comique en 1 acte, **Le Souffle et le Tailleur** opera comique en 1 acte, **La Rose de St. Flour**, operette en 1 acte, **La Reine de Chypre** grand duo chanté par Mr. Bosc, et Mr. Grillon.

AVISOS NUEVOS

Atencion

Se venda una tienda con muy poco capital sita en la calle de Belgrano num. 672, uno de los parages mejores para el negocio [illegible] mas hay 4 piezas de madera con techo de fierro galvanizado y tejas francesas, con zaguan, una cocina pieza de tabla, cielo raso &. El alquiler es muy barato y alquilando las piezas sobre lo estan ahora el local de la tienda viene á quedar casi devalde, para tratar en la misma. J4v8

Un hombre formal [illegible]

Se alquilan se alquilan dos piezas bien [illegible] Montevideo 372. J4v6

Se vende 1 grande armazon á propósito para [illegible] núm. 287 mercería. J4v6

Se precisa una mujer entrada en años para [illegible]

Julio Riglos [illegible] calle Alsina 372. J4v6

Gran fábrica [illegible]

Coke 1 carbon de piedra para cocina [illegible] Belgrano, calle de Lima [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquilan [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se compran [illegible]

Se ofrece [illegible]

Tornero [illegible]

Mucama [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se necesita [illegible]

Para el pelo

«EAU DE CAPILÉ» [illegible]

Ferro-Carril del Oeste

CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION

De 25 wagones

SERIE B. DE BORDE BAJO

Las maderas serán del grueso para los bastidores, de viraró para las asadas y de [illegible] para los pisos y los bordes; todas serán con [illegible], bien acabados y sin defectos. Tendrán el largo necesario para que [illegible] el mismo ancho, alto y largo que el de muestra. [illegible]

[illegible]

El espesor de los bordes y de los pisos será de 1 y 1/2 pulgada.

Las pulgadas á que se hace referencia son inglesas.

Todas las ensambladuras [illegible] del mismo modo que los correspondientes del modelo.

La Empresa del Ferro Carril Oeste, entregará al contratista, bajo recibo, todos los herrajes y muelles necesarios para que arme los wagones en la Estacion Riachuelo y los tenga listos para marchar. Pondrá á su disposicion un hombre para la colocacion de los cajones de engrase.

El ajuste con sus correspondientes escuadras dobles de friccion, [illegible] se colocarán segun el último sistema adoptado por la Empresa.

Todas las obras deberán ser ejecutadas segun las reglas del arte.

Serán de cuenta del contratista todos los materiales, la mano de obra, de cualquiera clase que sea; hasta el momento de la recepcion, que se hará, si hubiere lugar, á medida que se habrá concluido un wagon.

Se cargará en cuenta al contratista el valor de los materiales entregados por la Empresa del F. C. O. que le hubiera perdido ó deteriorado.

La pintura será por cuenta del Ferro-Carril Oeste.

El contratista entregará cada Wagon á los treinta dias de haber recibido los herrajes correspondientes bajo pena de una multa de dos cientos pesos m/c. por cada dia de retardo, siendo entendido que los primeros herrajes se entregarán á los [illegible] dias de la fecha del contrato.

Se abonará mensualmente el importe de los Wagones recibidos, menos el diez por ciento que se retendrá como garantía de la buena ejecucion hasta la conclusion del contrato.

Cuando el contratista no esté en las obras, deberá ser representado por un agente que pueda resolver como el mismo.

El ingeniero inspector de las obras tendrá derecho para hacer despedir todo obrero del contratista por incapacidad, insubordinacion, falta de sobriedad ó de probidad.

Cualquiera dificultad que hubiera entre la Empresa y el contratista será dirimida por árbitros, de una y otra parte y en caso de disidencia entre estos por un tercero formando tribunal renunciando las partes de apelar á los tribunales.

El contratista no podrá transferir su compromiso sin el consentimiento del directorio del F. C. O. En todo caso quedará siempre responsable y no podrá valerse de la mala interpretacion de las condiciones.

Al cumplimiento de las cláusulas arriba estipuladas, se compromete el contratista dando fianza á satisfaccion.

Se pide el precio por cada wagon.

El directorio se reserva el derecho de elegir la propuesta que mejor le convenga ó de no aceptar ninguna.

Estas condiciones y el wagon de muestra estarán á la vista de los interesados en los talleres de este F. C. Oeste, esquina Corrientes y Centro América todos los dias hábiles de la 1 á las 5 p. m. hasta el 7 de Junio próximo.

Las propuestas deberán ser firmadas por el interesado y su fiador. Se recibirán cerradas en la secretaría del directorio, hasta las 2 p. m. del 7 de Junio dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Mayo 28 de 1878. J6[illegible]

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
ARRENDAMIENTO
DE LA
Fábrica de Cimento

Se piden propuestas por el término de 8 dias para el arrendamiento de esta fábrica. Las bases se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision calle Alsina núm. 101, donde pueden ser vistas por los interesados de 12 á 3 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse antes de las 2 p. m. del dia 12 del corriente. Buenos Aires, 3 de Junio de 1878.—*Matias F. Errazquin*, Secretario. J4 a 12

Depósito de té y café Es el almacen de la Germania Perú 53 y 55 habra siempre surtido para que nuestros favorecedores puedan probar el té, asi no se engañarán en su compra, en este establecimiento siempre hay diversas clases de té, entre el variado surtido hay el legítimo té en paquetes de 2 libras del n. 37 y 38 de este año, café de varias clases crudo y tostado, un general surtido de licores finos, vinos, conservas, fruta fresca todos los dias. J4v12

Hilario Orlandini

REMATADOR Y AGENTE JUDICIAL

Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales ante los juzgados Civil, Nacional y Comercial, como así mismo de la venta de bienes en remate público oficina Victoria núm. 15. j4v7

Participo al público que he comprado á D. Pedro Tabal, la casa de negocio que tenia establecida en este pueblo la que girará desde la fecha bajo mi solo nombre.—Nueve de Julio 1o de Junio de 1878.—*Daniel Irsarte* J4v19

Monte de Piedad E. Gorbea Perú 315, se ofrece para llevar al monte toda clase de alhajas, etc. etc., Sus buenas relaciones sus mejores garantías y conducta le hacen esperar que toda persona que no desee figurar su nombre, le ocupe con toda confianza. jn4

Distribuidor se necesita uno calle Alsina núm. 59. J4v8

Se necesita una cocinera y una de cama con buenas recomendaciones en la calle de Suipacha num. 713. J4v6

Venta de una casa se vende una en la calle de Córdoba núm. 565 con 10 vs. de frente al Sud, por 55 vs. de fondo al Norte, para tratar ocurran calle Temple núm. 173 á las 7 de la noche. J4v6

Eduardo Oltmann

Dentista Aleman

343—Calle Cangallo—343 (altos)

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche. Jn4v31 d. p. 1/4

Se necesita un sócio con un capital de 15, ó 25 mil pesos para un negocio en un pueblo de campo, de mucho porvenir, darán razon calle de Artes 645. J4v8

Se alquilan 2 lindas piezas amuebladas ó sin muebles con luz y baño propio para un matrimonio, casa de familia, calle de Quito 938 entre Pasco y Tucuman. J4v11

1, 2 ó 3 piezas para alquilar, 688 calle Libertad, 2 Esquinas. J4v16

Se ofrece una ama de leche primeriza de 17 años de edad [illegible] ocurra á la calle Riobamba núm. 57 esquina Piedad. J4v6

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública). El elixir tónico Digestivo del Dr. Hanslund, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, genciana, hierro, &. Se vende por mayor y menor en la Botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. J4v6

Fideleria y panaderia El Sr. D. La Rosa ha vendido al Sr. Domingo E. Volpe su panaderia y fideleria sita calle Entre Rios esquina Chile y Méjico, el que tuviera alguna cuenta contra el Sr. D. [illegible] se presentará [illegible] J4v8

Se venden 100 manzanas de terreno alambrado con alfalfares y monte, con 3 casas adentro, hay 5000 [illegible] Tambien se vende [illegible] en la Bolsa, Esmeralda núm. 201. J4v6

Para curar la tos catarro (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública) [illegible] todas las enfermedades del pecho y garganta, es un remedio seguro el Jarabe [illegible] Venta por mayor y menor Botica Aleman de Otto E. Recke; calle Corrientes 455, esquina Libertad. J4v6

Ferro Carriles

De la Ensenada y Norte.

Desde el Sábado 15 de Junio despachan [illegible] itinerarios, vease tambien las guias de [illegible] Central Mayo 31 de 1878. *Henry Graham.* J4v8

Se alquila [illegible] para tratar Victoria 112.

Se ofrece [illegible]

Jardin floral [illegible]

[illegible]

Mucama [illegible]

[illegible]

[illegible] corriente á la una de la tarde, [illegible] que ha sido presentado en juicio por [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 3 de 1878.—*Ramon Fernandez*, Escribano. Perú 130. J4v31

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás, se cita, llama y emplaza al Sr. D. Bernardino Paris para que dentro del término de doce dias [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. [illegible] Moreno, á los 30 dias [illegible] D. Manuel Fernandez [illegible] Da. Dolores R. de Fernandez.—Ayacucho, Mayo [illegible] de 1878.—*Pablo Mereda.* J4v25

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan [illegible], se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Elias Redondo, que en el término de 15 dias deben presentarse al Síndico D. Domingo Aguerrebere, los títulos justificativos de sus créditos, [illegible] artículo 1557 del mismo Código [illegible] Se previene á todas las personas que tengan [illegible] pertenecientes del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. juez comisario don [illegible] Belgrano en la inteligencia [illegible] Buenos Aires Mayo 31 de 1878.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Perú 139. J4v6

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. [illegible] se convoca por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado a Francisco Rosetti, á una reunion general, que tendrá lugar el dia 10 de Junio á las 2 de la tarde á fin de procederse á la verificacion [illegible] Buenos Aires Mayo 31 de 1878.—*Joaquin Reynoso.* Perú 130. J4v10

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista calle del General Brown núm 174.—Por el presente se hace saber á D. Francisco Paquero, que en la demanda que contra él sigue D. Julio Perez por cobro de $, el juzgado de conformidad con lo solicitado por Perez ha resuelto lo siguiente: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y en rebeldía de D. Francisco Paquero, procédase por el alguacil del juzgado al embargo de la [illegible] calle del General [illegible] que se denuncia como de propiedad de Paquero [illegible] por Procurador á los Estrados del Juzgado, con quien se entenderán las diligencias [illegible] Buenos Aires Mayo 31 de 1878.—*German Gotica.* J4v6

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se harán almonedas y remate en [illegible] los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Junio, [illegible] á cargo de D. Dario Becar calle de la [illegible] Da. Emilia Uriz [illegible] en la parroquia de San Juan Evangelista [illegible] la primera de 619 vs. cuadradas, [illegible] la tercera de 667 y la cuarta de 87 vs. cuadradas [illegible] Buenos Aires Mayo 21 de 1878.—*Emilio del Valle.* Defensa 23. J4v6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Esteban Della [illegible] y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Joaquin Reynoso*, Perú 130. Jn4v8

Se vende un almacen bien surtido, situado en un paraje muy central, la casa tiene contrata y paga poco alquiler, haciendo un buen diario, calle Temple núm 581 darán razon. J4v8

Almacen en venta por disolucion de una sociedad se vende uno, con muy poco capital y [illegible] en el barrio, situado en la calle Matheu y Victoria hace un buen diario y tiene buena clientela, ocurrir á toda hora. J1v4

Se ha mudado la fábrica de sellos de goma de Steteon a la de la Florida n. 237 (altos) frente a la libreria Europea. M24v24J

No mas pecas el agua de las Indias [illegible] es una grande preparacion especial la cual hace desaparecer las pecas y manchas en pocos dias, no contiene sustancias nocivas, por mayor y menor, Paleteria Naciones 251 Victoria 258. M31v6Junio

Gran tapicería colchoneria y muebleria 94 calle Artes 94. Al público prevenimos que hemos abierto un negocio de tapiceria colchoneria y muebleria, en el cual nos encargamos de hacer cualquier trabajo de los arriba indicados; cómo ser roperos con y sin espejo, lavatorios, camas, juegos dormitorio, juegos comedor, juegos de sala, &. &. *Ferrari y Ca.* M31v4Junio

Colegio Inglés Artes 170, desde la fecha los alumnos que cursan los estudios preparatorios de la Universidad desde el 2o año inclusive, ademas de los cursos que se dan en el colegio se matricularán en la Universidad, para salvar las dificultades resultantes de las irregularidades en la publicacion y preparacion de algunos de los programas de dichas asignaturas.—*W. D. Junor.* J1v4

El Dr. Estaper se ha mudado á la calle Tacuarí núm 132. Recibe en casa de 12 á 2 de la tarde M30v15Jn

De todas clases y vinos finos que [illegible] acaban de recibir en el almacen Maipú esquina Corrientes núm 220 y 222. Aprecios módicos m19 v4J

Se alquila una magnífica casa calle Estados Unidos 386 frente á la plaza de la Concepcion posee toda clase de comodidades y a un precio sumamente módico, para tratar calle Estados Unidos 424. M31v4J

Al público se vende la muy acreditada fonda y posada de la [illegible], situada en la calle Piedad núm 14 por tener que ausentarse su dueño para Europa, en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. M31v10Jn

Se arriendan 80 cuadras de terreno en [illegible] propio para invernada. Para tratar y mas informes ocurrir á la calle [illegible] de Mayo núm. 117 de 10 á 4. M31v7J

Plantas

El Mártes 4 y Viernes 7 á las 12 Bolivar 73 gran surtido de plantas de adorno, flores y frutales especialidad. J1v6

Agua de Barcelona para blanquear la cara Alsina con del papel Perú 138 J1v8

Rink-Coliseum

318 Calle Parque 318

Nuevo sistema para patinar previlegiado por el gobierno argentino, será inaugurado en los primeros dias de Junio. Nota: Con el propósito de aumentar el número de profesores, las personas amantes á este nuevo género de diversion que quieran formar parte, tendrán la bondad de presentarse al Coliseum para tratar con la administracion *Juan Crouslier* y Ca. Propietarios gerentes. J1v6 d p 1/2

Persianeria del Prado. En esta fabrica se hacen persianas pintadas de verde cardenillo, con cadenita doble, desde 100 ps. [illegible] á precios módicos, se mudan cintas, cadenillas, se componen y se pintan, calle Rivadavia 977, al lado de la Barraca del [illegible] J1v4

Peon se necesita uno español que [illegible] de 20 años para manejar un carro de reparto para tratar Piedras 23. J1v4

Un señor solo desea alquilar una pieza sin muebles en casa de familia que no tengan otros inquilinos, dejar una esquela con las iniciales L. V. en la redaccion de esta imprenta. J1v6

Planchadora alemana se lava y plancha toda clase de ropa de hombre y de Sra. con perfeccion á precios módicos. Calle Suipacha 447. J1v6

Se desea alquilar una casa de 4 á 5 piezas y fondo regular, en el radio de la calle Belgrano á Parque y Entre Rios para adentro. Dirijirse bajo las iniciales R. F. K. a esta oficina. J1v6

Se ofrece una planchadora hija del país, la ropa de señora á 14 $ planchado, camisas de hombre 12 reales por planchadas, calle Paraguay 108. M1v6

Se dará una gratificacion al que de noticia ó entregue un caballo picazo, [illegible] alco blanco y [illegible] de tiro, dirijirse en el pueblo Belgrano almacen nacional, ó en Buenos Aires Victoria 80. J1v4

Muchacho se necesita en la calle de Independencia n. 470. J1v6

Se ofrece un matrimonio español la muger para ama de media leche, ó cocinera, y el marido para portero ó mucamo, tanto para el pueblo como en la campaña, con buenas recomendaciones para tratar Belgrano 11. J1v6

Mucama se necesita una en la calle de la Esmeralda num 664. J1v4

Se ha perdido un reloj de señora, de dos tapas de oro, lleva el número 45,794 de la fábrica de Rosquel, y en una de las tapas las iniciales F. A. de Rohl, el que lo entregue en [illegible] recibirá una buena gratificacion. J1v4

Casas se alquilan [illegible] de 6 piezas cada una [illegible] 50, 56. Para tratar Belgrano 122. J1v4

Estufa muy bonita con caños, se vende y se dará muy barata, calle Potosí núm. 300 altos. J1v4

Se arrienda una chacra con [illegible] de material de 7 piezas y [illegible] de 300 manzanas, al Norte, á 5 leguas de la ciudad, [illegible] estaciones del ferro carril; [illegible] cabaña, tambo, &. &. Para tratar, calle Victoria núm 183. J1v4

Gratificacion 500 ps. se darán al que entregue [illegible] de propiedad perteneciente al Sr. D. Rafael Trelles, [illegible] que se perdió el Miércoles 29 del corriente en la Bolsa de Comercio. J1v4

A los maestros [illegible]

Para hoy se necesitan 2 oficiales cigarreros [illegible]

Economía ojo [illegible]

BOLAS DE BILLAR

[illegible]

El Guardia [illegible]

PLANTAS

[illegible] de buen gusto y adecuadas á [illegible] sin rival en América [illegible] plantar [illegible] plantas [illegible] en forma de montes, parques, jardines, [illegible] depósito San Martin núm. 175, de 12 á 3 de dia. J4v6

✝

J. Manuel Bocalle

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Mayo de 1878

Su esposa, hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion y amistad a asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 de Junio á las 11 de la mañana en el templo de San Ignacio, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despide en la puerta del templo.

✝

El Canónigo Dr. D. Mariano Rebollo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo del corriente año

Ireneo Rebollo hermano y demás deudos de dicho finado, invitan á sus amigos á acompañarlos al funeral, que por su eterno descanso debe celebrarse en la Iglesia parroquial de San José de Flores, el Miércoles 5 de Junio, á las 11 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. Jn4v5

✝

José Bodaño

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Mayo de 1877

Su esposa Luisa P. de Bodaño y sus hijos, invitan a las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el dia 4 de Junio en la iglesia de San Francisco a las 11 en punto de la mañana. Favor que quedarán eternamente agradecidos. J3v4

✝

Agustin Carrizo

(Q. E. P. D.)

Venancia Carbajal de Carrizo esposa, sus hijos, nietos, hijos políticos y demás deudos suplican a sus relaciones y amigos se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de Monserrat el martes 4 de Junio a las 11 de la mañana, favor a que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. M1v4

Coke, Coke, Coke,

De primera clase para cocina y estufa 380 ps tonelada id id id barato 490 á 11. Puesto en casa del comprador, Se vende en la oficina de la compañía de gas. Buenos Aires [illegible] calle Victoria n. 263 y en su oficina en Barracas calle D. Cossa. M30v15

Ama de leche se ofrece una italiana recien venida, jóven de 20 años, para criar en su casa ó á domicilio de quien la precise, darán razon en Barracas al Sud calle Industria en frente de Sr. Berteso en el almacen. M30v4J

Ama de leche española primeriza se ofrece una en la calle de Cuyo 410, con buenas recomendaciones. J1o v4

Ferro-carril DEL OESTE—Se reciben propuestas para la entrega de sebo para máquinas y de grasa para wagones. Las condiciones estarán á la vista en la oficina de almacenes generales esquina Corrientes y Centro América todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 6 de Junio próximo. Las propuestas se recibirán en la secretaria del Directorio hasta el 7 de Junio á 1 a 3 de la tarde, [illegible]

Sirvienta se necesita Comercio 359. J1v4

José do Pozo

Tiene una carta en la calle Perú 27 J1v4

Mozo de almacen para la campaña se necesita uno de 14 á 16 años y que sea practico en el despacho y con recomendaciones para tratar ocurrir a la estacion Rivadavia ferro carril del Norte almacen. J1v4

Teneduria de libros por solo 250 $ en un mes se enseña con perfeccion. Lecciones particulares, á domicilio y en casa del profesor. Precios sumamente moderados de francés, español, escritura, aritmética, etc. Buenos resultados garantidos en poco tiempo, Artes 67 entre Rivadavia y Piedad. J1v4

Campo para ovejas una persona que posee 1 legua de campo de su propiedad en el partido de Necochea, bueno para la cria de ovejas, desea hacerse cargo de 10 ó 12 mil ovejas á medias, al efecto ofrece poner de su cuenta el campo, poblaciones ó corrales y su administracion. Por mas pormenores ocurrir al hotel del Sud, cuarto n. 32, hasta el 14 del corriente y en adelante dirijirse á las iniciales C. G. N. en el Cristiano, partido de Necochea establecimiento La Plata. M31v12Junio

Academia de dibujo natural y de adorno clase nocturna de 7 á 9 para varones clase diurna de 5 á 10 para señoritas, he hecho construir un taller espresamente con toda clase de comodidad para esta clase de estudios para las personas que gusten dedicarse a este arte tan hermoso; tambien pueden estar en el mismo taller las personas encargadas de acompañar á las niñas. Nota—El profesor se encarga de hacer retratos al óleo, pastel, lapiz y en fotografía, ya sea del natural, ó bien segun cualquier retrato por pequeño y deteriorado que sea; se sacan vistas de casas y quintas.—*Julio Laguna*, Salta 114. M30v3Junio

Máquinas De Sosér, se compran, se venden se componen y se cambian [illegible] calle Cuyo 432 entre Artes y Cerrito. M31 v12

Bramantes de clase superior y de goma á 70 y 78 ps la pieza, Tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. J3v3

Felpas Se ofrece para abrigo de sobretodos á 60 $ la vara y terciopelos de colores á 60 $. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. J3v3

Sirviente se necesita uno de 14 á 16 años ocurra calle Chacabuco n. 265 altos. J3v3

Se alquila una pieza con muebles estufa y con agua para caballeros, casa de familia extranjera, calle Esmeralda n. 335. J3v3

A las modistas En la tienda de Baron se acaba de recibir una gran partida de cintas negro y de color y se vende á 2 $ la vara Victoria 189 Precio fijo. J3v3

Lustrinas negras esplendido surtido á 3, 8, 9, 10, 12 y 15 $ m. en adelante, Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. J3v3

Operas libretos traducidos en español é italiano, Almacen de papel Perú 138. J3v3

Doctor Tronge se ha mudado de la calle Alsina n. 360 al n. 159, horas de consulta de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8. J3v3

Géneros nevados para vestidos lindo surtido para la temporada a 4, 6, 7, 8 y 10 $ la vara. Tienda de Baron Victoria 189, Precio fijo. J3v3

Se vende en la calle Suipacha núm 303 una puerta y una vidriera de cristales en perfecto estado para todo negocio. J3v3

Carbon de cocina

[illegible] en venta Defensa 802 J3v3

Dependiente para almacen al menudeo se precisa uno Cangallo 1112. J3v4

Franelas [illegible] Tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo.

Se ofrece [illegible]

Galpones [illegible]

Potros en venta, [illegible]

Medias para señoras, [illegible]

Vestidos [illegible]

Sirviente [illegible]

Quejas [illegible]

[illegible]

JUAN C. VIDAL Y Ca.

A PLAZOS

Por cuenta de varias casas introductoras

EN NTRA CASA VICTORIA 237

El Miércoles 5, Juéves 6 y Viérnes 7 del corriente

A las doce en punto del dia

procederemos á la venta de un lindo y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

175 cjs. camisas en 30 clases, una factura italiana recien importada compuesta de 400 dns. toballas varias clases, manteles, servilletas, [illegible] de 6, 12 y 18 cubiertos, alemanisco, [illegible] de hilo; 400 dns. botines para Sras., hombres y niños, sederias negras y de colores, terciopelo negro y de colores, tapados última moda, merinos y paños merinos, casimires y paños, bramantes, percales, lienzos, gamberones, bombasí, franelas, lustrinas negras, ropa blanca para Sras., camisas vista de hilo, medias un surtido completo, mantas, ponchos de paño, chiripás, chalones, pañuelos rebozo, tartanes, mantelería, [illegible] y surtido de articulos mas que no se detallan por su estension. Jn3v6

NOTA—Se llama muy especialmente la atencion de los Sres. roperos y rastreros por el especial surtido de casimires y costuras.

POR MATTALDI Y WELLS

GRANDIOSO Y NON PLUS ULTRA REMATE

DE RICOS MUEBLES NUEVOS

Arañas de cristal, articulos de Boul

Pianos de los mas afamados fabricantes

ESPEJOS, CUADROS AL OLEO Y GRABADOS

Alhajas, garnitures de chimenea,

PLATINA, CRISTALERIA, PORCELANA

Y articulos de fantasia de alta novedad

En los grandes salones que ocupó la sociedad

CLUB DE LOS NEGROS

En la casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Maveroff

146 CALLE CANGALLO 146

(ALTOS)

Los dias 4, 5, y 6 de Junio próximo, verse detalle en la seccion de avisos de remate. M14v6J

Aceite Higado de Bacalao

DE LA

Farmacia de Londres y Liverpool

Preparado de los higados frescos expresamente para su uso medicinal.

Es el mas puro.

El mas agradable.

El mas fácil dijerido.

Y el mas eficaz de todos los que se venden con el nombre de Aceite Bacalao.

Depósito por mayor y menor.

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwell

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

Y en la farmacia Podestá. Suipacha esquina Rivadavia J1v6

Rectificacion

Participamos al comercio que el aviso que apareció ayer en La Prensa y en La Pampa referente á nuestro establecimiento, es apócrifo y por tanto sin efecto, puesto que obedece quizá á móviles mezquinos, café del Comercio Rivadavia 695.—*Cárlos Rouchi y Ca.* J4v1

DRINKS AMERICANOS

HELADOS

Aguas minerales naturales, recibidas directamente de las fuentes Europeas

Vichy, Vals Saint Galmier, Carlsbad, Apollinaris, Pullna, Saint Josef, Capvern, Condillac, Spa, *Freidrichshaller*, Seltz y otras.

J3v6

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe tener algo para dar un

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de prevenir

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes Lóndres, y Liverpool Pharmacy

CURAS EN FRASCOS

con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos, como en tinturas

Se venden á 10 ps frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería Inglesa

DE CRANWELL,

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Esquina á Salta.

Descuento liberal para el comercio

J3v6

Atencion

En la fábrica de carruages de la calle de Uruguay n. 359, se construyen todas clases de carruages y compostura á precios muy módicos, disponiendo de materiales de primer órden, y garantidos los trabajos. M24 v24J

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

Estos resguardan callos estan preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su escelente eficacia son: parches superiores de dibujo blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por mañana de tal manera, que el ojo del callo, ó juanete, queda exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. J2v5

Valentin Bosch maestro albañil. Se encarga de construir cualquier edificio como tambien toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña. Domicilio calle Salta n. 309. M31v15Junio

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwell

145—Victoria—147

Entre Chacabuco y Piedras)

Y en la farmacia Podestá, Suipacha esquina Rivadavia. J3v6

Benigno Cabo de Vila

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial &. Defensa 164 M24v1

Escuela Elemental

DE VARONES

El Consejo Escolar de San Miguel avisa al vecindario de este distrito que el Lúnes 3 del corriente se abrirán las aulas de dicha escuela, Victoria 363 con el programa siguiente: Lectura, escritura, aritmética, historia nacional, gramática, dibujo natural, geometría, geografía, religion, dibujo lineal [illegible] música, gimnasia & &.

Julio Viscardi maestro de piano [illegible]

Buena yerba [illegible]

Liquidacion [illegible] calle Cuyo núm. 141 [illegible]

Quinta [illegible]

Matrimonio [illegible] calle Chile 419 con buenas recomendaciones.

Cocinera [illegible]

Se vende [illegible]

Araucaria excelsa [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

[illegible] Cangallo 370.

Polvos dentrificos

De perla jabonosos

Usando estos polvos de dientes, se preserva y [illegible] una dentadura de un hermoso blanco perla, privando el [illegible] del esmalte, dá una aroma agradable [illegible] se ecsalmente fortifica las encias debilitadas y [illegible]

La mejor preparacion para sus dientes [illegible] para privar que los dientes y muelas se piquen y para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso les parece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas q' fuman, y al mismo tiempo notarán [illegible] protege al esmalte del deterioro que puede producir el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44

Sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta

Wester, Prince y Kimball, dentistas americanos [illegible] gallo 79.

Al comercio

Participamos al comercio que la sociedad que [illegible] en esta plaza y las de Montevideo, Burdeos y Bayona desde el 1ro. de Enero 1878 y en las mismas plazas la misma razon social de Apesteguy entrando á [illegible] parte de ella como socios los señores Juan Pedro [illegible] Arosteguy Luis Carrere y Juan Bta Silvestre Apesteguy (hijo) al mismo tiempo participamos que [illegible] conferido poder general a nuestro dependiente D. E[illegible] Caplane. *Apesteguy Fréres* J1v6

CLORALINA

CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwell

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras

Al comercio He vendido á D. Valentin Santisteban mi casa de negocio situada calle [illegible] quien alguno reclamo pasara en el término de 3 á contar desde la fecha, pasado dicho término no se le dará [illegible] Buenos Aires Junio 1 de 1878. *Manuel Piñero.*

AL COMERCIO—Ha comprado á D. Manuel Piñero almacen calle de Buen Orden esquina Comercio, y prevengo al comercio por los motivos del anterior aviso. *Valentin Santisteban* J2v5

Dolor de muelas

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor éxito en todos los casos de Odontalgia.

El propietario declara q' se ha servido de esta jeringa en su práctica privada por mas de doce años y que ha sido ahora inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular, contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso siendo, el aparato [illegible] y mas sencillo para habilitarla al paciente á [illegible] el fluido, directamente á nervio que fastidia en la muela. Posee además la gran ventaja de ser aplicada con la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, no hace mal alguno á los dientes sanos y su [illegible] lo recomienda por el solo.

Se vende á 5 pesos en la droguería y farmacia inglesa de Granwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. J2v5

Panaderia de la conveniencia

Participamos al público y á nuestra numerosa clientela que hemos trasladado nuestro establecimiento «Panaderia de la Conveniencia», de la calle Garantías 19 a la de [illegible] 762 entre las de Garantías y Montevideo. En el nuevo establecimiento que hemos montado á todo costo, continuaremos atendiendo los pedidos que se nos hagan con el mismo esmero que con la prontitud.—Buenos Aires Junio 1° de 1878.—*B. Battilana é hijos* J1v5

EL DESTRUCTOR

De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono.

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

Modo de usarlo—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se buscan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este liquido y al instante se produce una pequeña explosion lo cual se repite por si solo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.

Bisulfuro de Carbono—Si se cavan en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño regular. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería de Cranwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. J1v6

Sociedad «Negros Candomberos» Se convoca nuevamente á esta sociedad para asamblea general ordinaria el mártes 4 del actual Junio a las 8 de la noche, con el fin de integrar la Comision Directiva y tratar de otros asuntos. Igualmente se hace presente á los Sres. sócios que en virtud del art. del Reglamento, la asamblea tendrá lugar con el número de sócios que concurran. Buenos Aires Mayo 31 de 1878.—*El Secretario.* J2v4

Ratas Ratas

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure, Veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del doctor Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que ni se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á su nido.

Es muy oromático por ser su base el anis y otras sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empuja.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, producen una gran sed en estos bichos, y desaparecen de tal manera, que al arrojarse á los patios donde hay fuentes, resultando que las consecuencias de su uso pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarlo

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como se usa manteca, sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida y solo así preparado se colocan cerca de los nidos. La operacion, completa, y los bichos quedan muertos [illegible]

Se vende en la farmacia y droguería de Granwell Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta.

Farmacia [illegible], Santiago del Estero 185.

Farmacia Inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina Santa Fé.

Farmacia Nueva, en Chascomús.

Farmacia del Indio, en San Nicolás.

Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.

Farmacia del Sud, en Barracas.

Farmacia Inglesa, [illegible]

Se alquilan [illegible]

Sabañones

El Bálsamo del Dr. [illegible] es recomendado como preventivo y eficaz para curar los sabañones. Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwell

145—Calle Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

Ferro carril del Sud Campo para arrendar [illegible] 3 puestos y una quinta de la estacion Lezama una y 1/2 legua al paso del [illegible] campo alto buenos pastos, para tratar Belgrano 470.

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure

Es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y toda clase de bichos perjudiciales. Depósito:

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwell

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

Y en la farmacia Podestá, Suipacha esquina Rivadavia J2v6

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JUNIO

Id 3 y 4 á las 7 de la noche. De buenos libros, calle Alsina n. 78.

Id 14 á las 2—Judicial de la casa calle Defensa nú. 344 y 346.

Id 15 á la 1. De una legua de campo y 2 chacras en el 9 de Julio. El remate [illegible] en nuestra casa Alsina 78.

Id 16 á las 12—De espléndidos muebles, San Martin número 80 á 83.

Id 22 á las 2. Judicial; De la casa-quinta en Belgrano, calle de [illegible] esquina á [illegible].

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien su garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

Por el mismo

De una legua de campo, sobre el ejido del pueblo del 9 de Julio, arrendamiento $ 60,000 m/c al año. En nuestra casa Alsina 78, (antes Potosi)

El Sábado 15 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por disolucion de una sociedad, por lo que den: Una legua de campo cuadrada de superior calidad, situada en el partido 9 de Julio, lindando con el ejido del mismo pueblo del área marcada en el Registro Gráfico con el nombre de "Julio Vadia".

Es campo muy reanado pues ha estado siempre poblado se ha sembrado en él y es uno de los mejores de todo el partido alto y allí no se conoce las inundaciones, habiendo estado ocupado hasta la fecha por sus propietarios, jamas se ha arrendado, habiendo hoy arrendatario por 60,000 $ anuales con contrato y este arrendamiento es muy módico, pues los campos de lindero en el Partido del Bragado á 6 leguas de este estan arrendados por 60,000 ps. la legua.

Creemos escusado hacer notar otras ventajas, como la prolongacion del Ferro Carril del Oeste, seguridad de la frontera y otras que están á la vista de todo el mundo, y lo cierto es que todo el que compre campos al Oeste dentro de un corto plazo se encontrará con una fortuna.

En seguida de la misma pertenencia, en el partido del Bragado, 505 cds. para chacra á 2 leguas del pueblo, arrendadas en $ 16,000 m/c. anuales con contrato.

Despues de vendida la legua que antecede, procederemos á la venta de 505 cds. cdra. tierras excelentes para la agricultura que como es sabido producen admirablemente en el Partido del Bragado.

Estos terrenos distan 2 leguas del pueblo del Bragado y lindan por un costado con el Sr. D. Anastasio Gonzalez, por otro con D. Eustaquio Baranda y por otro con campos de la testamentaria de S. Soriano.

Están actualmente arrendados por 16,000 $ anuales, faltando 1 año y 1½ para la conclusion del contrato de arrendamiento.

En seguida, una chacra de 64 cuadras en el ejido del pueblo del Bragado

Terminada la venta de la propiedad que antecede procederemos á la venta por cuenta de la misma sociedad y por lo que den, de una chacra de 64 cuadras cuadradas situada en el mismo ejido del pueblo del Bragado. Llamamos la atencion de los que quieran emplear bien su dinero, sobre estas 3 propiedades, que distan solo siete horas de la ciudad, previniendo que para los que deseen verlas habrá carruages en la estacion del Bragado el 10 de Junio, que los conducirá á los 3 terrenos.

Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosi) ó en el Bragado en casa de los Sres. Juan Deluz y Ca.

Nota—El remate se efectuará en nuestra casa á las 3 de la tarde del dia indicado. M24

En seguida

Por lo que den

2 LEGUAS DE CAMPO SUPERIOR

EN EL PARTIDO 9 DE JULIO

Á 16 leguas del Bragado

Ferro-Carril del Oeste

LIBRE DE INDIOS É INUNDACIONES

El Sábado 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura, sin límite alguno y por órden terminante á saber:

2 leguas cuadradas de campo de superior calidad y de los mejores de todo el partido 9 de Julio, una parte del marcado en el registro gráfico con el nombre de Cornelio Romero.

Dista apenas 10 leguas del ferro-carril del Oeste y del pueblo del Bragado, de madera que en el dia se llega al campo lo que es una gran ventaja, debiendo tenerse presente que dentro muy poco tiempo ha de prolongarse la linea hasta el 9 de Julio y mas allá. Los campos inmediatos á este se arriendan actualmente á razon de 25 hasta 50 $ por cuadra, lo que equivale á 40,000 ó 80,000 $ la legua arrendamientos módicos que están aquí hoy, á aumentarse no á disminuir.

Nos parece inútil entrar en grandes elogios sobre la bondad de estos campos que al alcance de todos demuestran que son [illegible] porvenir.

Por mas informes y para ver los planos ocurrir á nuestro escritorio Alsina 78 (antes Potosi.) J1

Por el mismo

DE NOCHE

Libros en inglés
Francés
Español
Y aleman

En nuestra casa Alsina 78

(ANTES POTOSI)

El Lúnes 3 y Mártes 4 de Junio á las 7 de la noche, remataremos á la mas alta postura y dinero contado una grande y variada coleccion de libros, folletos, etc., compuesto de novelas modernas en francés y en español, libros sobre ciencias, historia natural, id general de varios paises, obras de César Cantú, obras en inglés, francés, español y aleman, coleccion de diarios y muchos folletos cuyo detalle sería largo enumerar.

Aprovechen los amantes á la lectura, que hay mucho para venderse y que venderemos por lo que den. J1

Baltar y Quesada

JUDICIAL

La mas espléndida

Y

ESPACIOSA CASA DE BUENOS AIRES

EL LOCAL

Mas comercial

Y

De mayor valor

DONDE NADIE VENDE

MAGNIFICO EDIFICIO

De tres pisos

CONSTRUCCION MODERNA

Renta pingüe

CALLE DEL PERÚ

Núms. 7 al 19

Entre Rivadavia

Y VICTORIA

TASACION

PS. 4.780.440 M/C.

BASE DE VENTA

2|3 partes

Ps. 3.186.960 m/c.

El Viérnes 14 de Junio á las [illegible]

[illegible] por D. E. Saizano [illegible] Domingo Spinetto, y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, la inmejorable bien construida y situada propiedad arriba citada, edificada en terreno que mide 17 vs. de frente al E. por 70 vs. de fondo al O.

El edificio es todo hecho en cal mirando al N. de 2 hiladas de ladrillo sobre madera dura, [illegible] letrinas, [illegible] ventanas de vidrio, puerta de fierro en el patio, [illegible] techos de yeso, pisos de baldosa en los patios, galerías y techos, cada una de las casas tienen 12 piezas en perfecto estado unas empapeladas y otras pintadas, gas, etc. las casas altas tienen su bomba correspondiente.

Todas estas fincas están alquiladas á familias acomodadas y puntuales en el pago.

Títulos superiores; por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. M19

Por el mismo

La magnífica propiedad

DE 2 PISOS Y MIRADOR

Construccion sólida, moderna y elegante

CON BUENA RENTA

CALLE VICTORIA Núms. 638 y 642

Esquina á Lorea número 63

Localidad inmejorable

Cerca del Sr. Juez Dr. Rosa. Grandioso edificio frente á la plaza Lorea.

TASACION Ps. 1,119,890 M/C.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES Ps. 749,594

El Viérnes 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender con la base arriba citada, por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Podestá de Spinetto, la espléndida cuanto bien situada finca frente á la plaza Lorea en las calles de Victoria núm 638 y 642 y Lorea núm 63, edificada en un terreno que mide 16 vs. 60 cs. de frente al Norte calle Victoria por 32 vs. 40 cts. de fondo al Sud, dando frente á la calle Lorea.

Piso bajo se compone de un gran almacen con 2 piezas, 1 tienda, entre suelo, un gran depósito subterraneo, con techos de boveda sobre armazones de fierro, pisos de baldoza, dos cocinas economicas, escalera de mármol, 5 rejas de fierro, luz en la parte exterior, un vestibulo, cocina, letrina, algibe, todo construido en cal, entre piso de boveda sobre armazones de fierro, pisos de baldoza en el patio y varias piezas, friso y umbrales de marmol, piso de tabla en el almacen, escalera de caoba para subir al entre suelo, galería con barandilla de fierro, gas y aguas corrientes.

1er piso alto consta de un gran vestibulo con escalera y piso de marmol, pasa manos de bronce, paredes y cielos rasos de yeso con pinturas de colores.

Un gran salon y ante sala, 2 habitaciones y un gran comedor, 2 piezas, escritorio, cuarto de servicio, cocina, espaciosas galerías, pisos de baldozas, así como en algunas piezas y en otras de tabla, estufas de mármol, cielos rasos de yeso adornados, piezas empapeladas con baranillas doradas, campanillas electricas, puertas de vidriera y tableros, grandes balcones y celosias, la carpinteria de cedro en su mayor parte y la otra de albañilería es magnífica, gas, aguas corrientes etc.

2o piso alto consta de un gran vestibulo con escalera y piso de caoba la que conduce al mirador mas elevado de Bs. As. con las mismas piezas y comodidades del piso anterior. El edificio es espléndido todo hecho en cal con materiales escogidos, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza, sobre madera dura, galerias de cielos rasos de madera tallada.

La finca está perfectamente tenida, la ocupa actualmente el Sr. Dr. D. Diego de Alvear, y puede verse los Mártes y Sábados de 12 á 4 de la tarde.

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones á la Escribania de R[illegible]etto y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M16

Por el mismo

Remate de animales

SANGRE PURA DE CARRERA

Importados de las mejores crias de Inglaterra

CONSIGNADOS AL SR. D. RICARDO MASCFIELD

Próximos á llegar

EN NUESTRA CASA

San Martin n. 51

Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar este remate, el que será probablemente 4 dias despues de llegado el vapor si los animales llegan en condiciones de poder ser ofrecidos en venta.

Nota—como siempre pueden ser vistos en nuestra casa desde el dia que lleguen. M16

Por el mismo

Judicial

Tirantes, tirantillos

Puertas, ventanas, tablones

Y OTRAS MADERAS DURAS

Calle Belgrano 986 á 94

El Viérnes 28 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y sin retirar lote por órden del Juez Dr Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo F. Aguero, una cantidad de maderas duras usadas las que se encuentran depositadas en el corralon calle Belgrano 986 á 94 esquina Rincon 143, allí hay tirantes, tirantillos, puertas, ventanas, tablones, palmas, postes, tablas, alfajias, rejas, tejas y otra cantidad de artículos del ramo y que no se detallan por su mucha estension. M24

Por el mismo

Gran rebajon

6 espléndidas propiededas

Para renta edificio todo en cal

CALLE POTOSI ESQ. Á ZEBALLOS

CON FTE. AL NORTE Y OESTE

¡¡Lean ¡¡Lean!! !!Lean¡¡

Hay para todos

BASE ANTERIOR 1.400,000, 1 0|0 DE RENTA

BASE ACTUAL 1.040,000

Gran adquisicion

Calle Potosi N. 590, 592, 598, 600, 606, 608 y 610

El Juéves 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y siempre que la oferta exceda de la base de venta las magníficas cuanto bien situadas propiedades arriba espresadas y cuya venta será realizada "ad corpus" cuyo detalle es el siguiente:

Calle Potosí 590. Edificio alto y bajo, es decir 2 casas compuesta cada una de 12 piezas perfectamente concluidas y pintadas al fresco, pisos de tablas en todas las habitaciones, celosias, gas, aguas corrientes, algibe, además de las piezas citadas está la cocina, letrina y la escalera que conduce á la azotea. El edificio es todo hecho en cal, maderas duras, techos de 2 hiladas de ladrillo y embaldosados lo mismo que los corredores y patios.

El terreno mide 8 vs 1|2 de frente al Norte por 54 vs. de fondo

La base de venta de estas hermosas fincas es de 200,000 $ m/c. las dos propiedades la alta y la baja es espantosamente barato, jamas se pudo pensar en semejante cosa, pues estas fincas de costo mas de 700,000 $ m/c. alquiler 6000 $ mensuales garantidos.

Potosi 592. Exactamente igual á la anterior igual terreno edificio &, igual base de venta.

Potosi 598. Edificio alto y bajo es decir 2 casas, compuestas de 7 habitaciones gas, algibe, aguas corrientes, cocina etc. las piezas son pintadas al fresco, piso de tabla en todas las habitaciones, balcones en los paños y azoteas, maderas duras etc. La construccion es igual á la anterior y con dos buenas fincas para renta. alquiler 1600 ps. mensuales garantidos.

El terreno mide 8 1|2 vs. de frente al Norte por 35 de fondo.

La base de venta es de 160,000 ps. m/c. por las dos propiedades.

Potosi 600. Exactamente igual a la anterior terreno edificio etc, y por consiguiente base de venta.

Potosi 606. Exactamente igual á la anterior y con la misma base.

Potosi 608 y 610. Exactamente igual, con la ventaja de formar esquina á la calle de Zeballos, lo que le da por consiguiente mas valor, sin embargo tiene igual base de venta que las anteriores. Que ganga para los [illegible]!

Todas estas propiedades serán vendidas "Ad Corpus" es decir lo que se encuentre entre muros de cada una.

Estas fincas no pueden encontrarse en mejor situacion, son propias para hombres de fortuna que buscan rentas ó bien para habitarla. Tómense en todas direcciones.

Títulos de primer órden á satisfaccion. Por mas datos á nuestra casa, San Martin n. 51. M23

Julian Martinez y Ca.

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, habrá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, requeriremos á los compradores no conocidos de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p% sobre el valor de la compra.

Por el mismo

Judicial

DE UN CAMPO

Situado en el partido de Giles

DIVIDIDO EN TRES FRACCIONES

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia

Dr. Noguer

Tasacion $ 1.700,000 m/c. la legua cdr.

Base para la venta 2|3 partes

$ 1.133,333

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14.

El Mártes 18 de Junio á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguer, una área de campo situado en el partido de Giles y dividido en 3 fracciones del modo siguiente:

PRIMERA FRACCION—Señalada en el plano con la letra B. mide 7,500 vs. de frente, por el fondo que resulte, [illegible]

SEGUNDA FRACCION—Letra D dividida en 2 [illegible]

Recomendamos [illegible] sobre estos espléndidos campos pues está en el conocimiento de todo el mundo que son los mejores y mas céntricos que tiene la Provincia.

Los títulos en perfecto estado. Y para revisarlo y ver el plano [illegible] dirijirse [illegible] escribania [illegible], ó á nuestro escritorio Bolivar 14. M15

JUDICIAL—TERCERA RETASA

[illegible]

De un magnífico terreno

TODO CERCADO DE PARED

Y SITUADO EN

[illegible]

De la plaza del Retiro

[illegible]

[illegible] dirijiéndose por mas informes á nuestro escritorio, Bolivar núm. 14. M19

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa Bolivar 14

El juéves 6 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote por órden y cuenta de fabricantes y particulares, un buen surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista en el patio de nuestra casa el mismo dia del remate.

Al mismo tiempo—Venderemos un surtido de artículos de electro plata, loza, cristales, &. &. El remate se empezará á las 12 en punto. Jn6

BALBIN Y LAGOS

JUDICIAL

De todas las existencias de la confiteria de Bartolo Tiscornia, calle de la Florida número 202, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Panrengo.

El Miércoles 12 de Junio á las 4 en punto, venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha confiteria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un variado surtido de botellas de cogñac, jerez, oporto, cerveza inglesa y alemana, licores, ginebra, [illegible], cajas de dulces, vasos, platos, fuentes, tarros de [illegible], una vidriera para masas, 1 balanza con sus pesas, 1 bomba de bronce para agua, 1 armazon de pino con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, dos espejos grandes, con su marco dorado, 9 cuadros, 2 vidrieras frente á la calle, una araña de cristal, dos mesas redondas de caoba con piedra mármol, 1 mesa pie de fierro, sillas de esterilla y de madera, id de guindo, sofaes de roble y esterilla, galerias con cortinas, 22 arrobas de dulces de membrillo, latas varias clases, un depósito de hielo, una balanza, moldes, [illegible], armarios, palas para el horno, una darabolla con vidrios de colores, dos escaleras, un lote maderas y cajones y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. M 5

Por el mismo

Importante remate

DE MERCADERIAS

A cuatro, cinco, y seis meses de plazo

EN NUESTRA CASA

Perú número 27

El juéves 6 de Junio á las 12 en punto venderemos las mercaderias que á continuacion se espresan.

Gran surtido de tricotas y camisetas de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, cerbilletas, aguares completos, lienzo tablon merinos de colores gros y pequines gran surtido, sobres lana y seda, [illegible], bien fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, idem para niños [illegible], ses, lienzos, muselinas pacos seda, paños y [illegible] de colores, negra con [illegible], surtido general de camisas para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de una casa francesa

Un magnífico surtido de terciopelos que se liquidan por lo avanzado de la estacion. Jn6

Peralta Ramos y Ca.

La gran propiedad

MUY CENTRAL

Calle Bolivar números

94, 96 y 98

ENTRE POTOSI Y MORENO

Frente al Colegio Nacional

El local mas comercial y de mayor valor

17 1|2 varas fte por 70 de fondo

Magnífico edificio

ALTOS Y BAJOS

RENTA SEGURA

9,500 $ m/c.

MENSUALES

POR ÓRDEN DE LOS HEREDEROS DE DOÑA SANTOS GARCIA DE RAYCES

TITULOS GARANTIDOS

El dia juéves 13 de Junio

A las 3 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de los herederos de Da. Santos García de Rayces y por liquidacion testamentaria la propiedad designada situada en el paraje mas comercial y central y cuyo terreno mide 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo, el edificio lo compone.

Parte baja

A la derecha, 1 almacen de 55 vs. de largo, 1 id de 17 vs. con 7 mas grandes piezas y tres grandes patios.

A la izquierda, 5 grandes piezas para estudios de abogados, patio, algibe de 79 pipas con bombas que surte de agua á los altos, letrina [illegible], encontrándose así todo el frente y fondo edificado y que puede producir una renta de 8 á 9 mil pesos como en años anteriores los ha dado.

Parte alta

Se encuentra edificada en dos departamentos, siendo así posible la separacion en dos casas, su edificio en perfecto estado, tiene además grandes patios con hermosos parrales.

Tiene diez grandes piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, algibe, gas, &. &.

Esta casa dió 3,000 ps. mensuales y prestándose á una division sencilla produciria facilmente 45,000 ps. por el local central para estudios de abogados y familias.

Pocas veces se presentan propiedades para emplear con garantias los capitales como la presente

Todas las personas que gusten pueden visitar la casa y convencerse así de la exactitud de lo que dejamos dicho y aun algo mas que omitimos. M15

Benjamin Nazar Ca.

Al contado

El Miércoles 5 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Un espléndido surtido de casimir en piezas y en cortes, paño negro fino, id [illegible], id mezcla, id de poncho, lustrina, géneros de vestidos, merinos, paños merinos, mantas finas, id vicuña, colcha negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera, trellé, drill puro hilo, crea de hilo, percales, zarazas, id de colchá, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id oxford, id listador id italianas, trajes completos para hombres y niños, cuero á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frisos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, id oxford, brin de hilo, camisas lisas y bordadas, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. M30

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar núm. 48, á plazos de 4, 5 y 6 meses, [illegible] el Mártes 4 de Junio á las 11 1|2 de la mañana, [illegible]

El Mártes 4 de Junio á las 11 1|2, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina uso doméstico, géneros para vestidos, sarasas, oxfod, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, colchas, [illegible], franela blanca y amarilla, brin de rusia, como de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, aguares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de [illegible], negro y blanco, medias largas, y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botinas y botines, bombasí [illegible], crea [illegible], boas, medias largas, pellones, mandiles, capas de goma, batones, seda, hilo, botones, [illegible], camisetas de punto, ajas de lana, carpetas de mesa, botinas [illegible] fa hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, cotin rama, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina muchos otros artículos. Jn1

Eastman Gowland y Ca.

Judicial

DE UNA FINCA

CALLE SANTIAGO DEL ESTERO

[illegible]

ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN

TASACION PESOS 36,843

2/3 PARTES 24,562

[illegible] por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y [illegible] de Da. Marcelina Carrizo [illegible]

[illegible]

De comestibles y bebidas

AL CONTADO

En su casa calle Victoria 111

[illegible]

Por el mismo

Al contado

En su casa calle Victoria 111

El Miércoles 5 del corte

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

SE REMATARA

24 bocoys tabaco Virginia [illegible] y de superior calidad [illegible]

Mataldi Wells

GRANDIOSO Y MUY PLUS ULTRA REMATE

De ricos muebles nuevos

DE ARARACO Y CRISTAL

Artículos de Houl

[illegible]

146—CANGALLO—146

ALTOS

Los dias 4, 5 y 6 de Junio

PROXIMO

Los dias 4, 5 y 6 de Junio a las [illegible] punto de la noche, procederemos á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un selecto surtido de los artículos antes mencionados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Diez juegos de sala tapizados en brocatela de seda (Luis XV y [illegible])

Cinco juegos de sala forma B. D. tapizados en rase (Capitoneé.)

Siete juegos de sala tapizados en reps de lana y seda, [illegible]

Un magnífico juego de dormitorio [illegible] compuesto de una cama con [illegible] grandiosos roperos con lunas francesas una elegantísima cómoda con tocador.

Un gran lavatorio [illegible] (de noche, [illegible])

Dos juegos dormitorio de jacarandá y roble, [illegible]

Un juego dormitorio de nogal y roble compuesto de [illegible] piezas con riquísimas tallas.

Cinco juegos de dormitorios para una y dos personas, jacarandá y nogal.

Cuatro juegos para comedor de jacarandá y nogal.

Cuatro juegos de comedor de nogal y roble

MUEBLES SUELTOS

Pianos, mesas de centro, roperos con espejo y sin él, cómodas, lavatorios, bibliotecas, cómodas escritorio, mesas de comedor, escritorios, sillas de fantasía, sillas de nogal y de roble (norte americanas) y otros muchos que estarán de manifiesto.

Los salones se hallarán abiertos para que puedan ser visitados por los interesados, desde el dia 1º de Junio, (de dia y de noche.)

Recomendamos este remate, verdaderamente el non plus ultra hasta la fecha.

Las personas que deseen mandar artículos para este remate, se servirán ocurrir á nuestra casa calle Cangallo núm. 65 y 67, hasta el dia 30 del presente. M.4

Burzaco y Langenheim

EL VIERNES 14 DE JUNIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Magníficas casas

Edificadas á todo costo

El dia y hora indicados remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las casas situadas en la calle del Juncal núms. 317, 319 y 321, cuyo detalle es como sigue:

Casa baja núm. 317

6 piezas construidas en cal, cielos rasos de yeso, pisos de madera, ventanas á la moderna, fitos de mármol, patios embaldosados, cocina, etc., etc.

Casa alta núm. 319

Gran escalera de marmol, 4 piezas, [illegible], balcon de 17 vs. al frente, [illegible], cocina y demas oficinas. Estas 3 casas estan edificadas sobre un terreno de 17 1|2 vs. de frente al Sud por 40 de fondo.

Casa núm. 321

Precioso frente y zaguan [illegible] de mármol con magníficos relieves de [illegible], 3 piezas con cielo raso de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, gas, galería en 1er patio, todo con piso y umbrales de mármol, el 2º patio embaldosado, huerta con plantas y árboles frutales, una gran glorieta de fierro, etc., etc.

Estas casas reconocen un crédito á favor del Banco Hipotecario de 10,000 $ (Série A), de los que se han amortizado 800 $. Jn4

Por el mismo

El Miércoles 12 de Junio

A LAS 3 DE LA TARDE

Por órden terminante de los herederos de la testamentaria de D. Ambrosio Herrera

El dia indicado remataremos la propiedad situada en la calle de Europa n. 747 (entre Salta y Santa Rosa) cuyo terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente al Sud, por 65 de fondo, y el edificio de 5 piezas de azotea, pozo, cocina, &. etc. el primer patio embaldosado, el segundo en ladrillo, y en la huerta plantas de mérito.

La base para la venta será de $ 64,475 m/c. 2|3 partes es ps. 45,650 en que ha sido tasado por el maestro mayor D. Felix Baca

La venta es al contado y se realizará infaliblemente el dia y hora indicados, por órden terminante de los herederos, para chancelar dos créditos hipotecarios de 10,009 $ m/c. cada uno. J4

Por el mismo

Judicial

EL JUEVES 6 DE JUNIO

A la 1 p.m.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Concepcion

De la ajencia
DE CARGA

SITUADA EN LA PLAZA CONSTITUCION

Cuyo movimiento es como sigue. 3 carros [illegible], 1 [illegible], para id, 1 prensa de copiar, 6 sillas de madera, 7 bancos para escritorio, 7 armazon para [illegible], 5 mandos de fierro, 1 estante para papeles, 1 sofá forro de hule y varios muebles y útiles y una cantidad de enseres que estarán á la vista. Jn4

R. y J. Amoretti

Efectos de tienda mercería etc. Al contado

En nuestra casa Perú 51

El Miércoles 5 de Junio á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Camisas de varias clases, percalina negra, plomo amarilla, merinos negros y de colores, [illegible] muselina, géneros de vestido, [illegible], género de hilo para sábanas, [illegible] guas, camisones, corpiños, crochet, camisolines, mantillas, velos y confecciones para señoras, abanicos de nácar, y de otras clases, [illegible], pañuelos bordados, alemanesco doméstico, percales finos, pañuelos bordados, alemanesco, grano de oro, medias [illegible], id de varias clases, camisetas fantasía, botones, [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. M30

Por el mismo

Importante surtido de mercaderías—Al contado En nuestra casa Victoria 51.

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería cuyo detalle es como sigue:

Una gran partida de coginillos ingleses un selecto surtido de paños de lo mas rico que pueda haber, notable surtido de gros negros, camisetas de lana, 40 clases medias, gambrona y bordado, percales y sarazas, calzar degro y de color, grano de oro, frazada y tartanes alemanesco y cotines, ropa blanca, popelinas seda. oxford y listado, mantas vicuña, domestico y bramante, groes de colores, pequines, rasos y fulares, género para vestidos varias clases, cortinas bordadas, merino negro y de colores, chalones y pañuelos de merino, gran surtido de merinos anchos y angostos, guantes punto de lana, [illegible], medias de lana para señora, medias merinos negros, gros, alpaca, uso doméstico, lienzos, manteles de mesa, toallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras y niñas, id de terciopelo, botines especiales hombres y niños y diversos artículos. J1

Nazar Gonzalez Gatan y Ca.

JUDICIAL

DE UNA FINCA

Situada en la calle Bolivar 280

Perteneciente á la testamentaria de Da. Bernardina Lopez de Almada

El Domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, la casa arriba indicada cuyo terreno se compone de 9 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 30 vs. 59 cts. de fondo y tiene 6 habitaciones, 4 bajas y [illegible] altas, aguas corrientes, 2 patios, puerta de fierro en el zaguan, cocina, letrina, &. y está tasada en 136,512 $ m/c., no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes que son 91,018 $ m/c. La buena situacion de esta finca que se halla entre 2 lineas de tramways, lo bajo de la base de venta y la solidez con que está construida nos ahorran toda recomendacion, seguros de que los interesados se apercibirán de este buen negocio. Para ver las tasaciones y demás antecedentes á la escribania del Sr. Repetto en los Juzgados, calle Defensa 1er. patio y por mas datos á nuestra casa Perú 67. M18

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno

Y LO EN EL EDIFICADO

SITUADO EN EL PUEBLO DE

Almirante Brown

A 2 CUADRAS DE LA IGLESIA

El Domingo 30 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] el terreno que se indica lindando al Oeste con la calle Esteban, al Norte con la de Rosales, al Sud con la de [illegible] y al Este con una calle sin nombre. [illegible] frente al Oeste por [illegible] de fondo, al Este y tiene un rancho de quincho, pozo de agua muy buena y un monte de árboles [illegible] ps. m/c., no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes que son 38,610 ps. m/c. Pocas veces [illegible] de la ciudad y por un precio tan [illegible] para la venta [illegible] dirijirse á la escribanía del Sr. Pérez, calle Defensa á los juzgados y por mas datos á nuestra casa, Perú 67.

[illegible]

Por el mismo

El Juéves 6 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de un notable surtido de efectos de tienda, mercería, &. &.

[illegible] tira bordadas y muchos otros artículos, [illegible] Jn1

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales venderemos el dia 7 á las 2 de la tarde en punto, 65 docenas pantalones y trajes [illegible]

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El mártes 4 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, [illegible], percales varias marcas, género de lana para vestido varias clases, lustrina negra y de colores, merino id id, oxford de colores, casimires de color y negro en cortes y piezas, brines lisos y de color, cotin de hilo doble ancho, id algodon listados, colcha negra, id plomo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, camisas blancas varias clases, id de colores, camisetas italianas, id de oxford, etc. etc. cortes varias clases, vestidos de percal para señoras id de varias clases, calzoncillos variadísimos mantas de vicuña, id de varias clases, ponchos de algodon, un variado surtido de medias cortas y largas, id para campo, id de lana, hilo de sastre, perfumeria, pantalones varias clases de casimir y de gambron, sacos de casimir varias clases, fajas de lana y de seda, sombreros, corpetas de [illegible], botines y suecos para hombres, zapatillas, calzado y muchos otros artículos. M30

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora una partida de botines y botitas de prunela para Sras. y niñas, otra id para hombres y niños.

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Viérnes 7 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias clases buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales buen surtido de lienzos lisos y azargados, un surtido de paños meltons, géneros de varias clases para vestidos, gambrona, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 2 frisas, y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, [illegible], un riquísimo surtido de gros, percalinas negras y de color terciopelo, merinos paños merinos. J2

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núms. 75 y 77

El Juéves 6 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:

30 bolsas arroz glacé, 25 id id de la india, 20 id yerba paraguaya, 20 id maní, 10 id fideos, 10 id pimienta, 20 cja. tabaco, 40 id cogñac 20 id oporto 15 id id, 40 id cohetes, 30 id orejones, 20 id pasas de uva, 20 id aceite italiano 10 id aceite español, 30 id velas estearinas, 10 id jabon amarillo, 20 tarros café, 50 id azul, 20 latas corintos, 20 id elixir 5 cajas azucar, 10 id pinos, 10 latas fósforos, 20 id almidon 5 bordalesas vino, 40 id kerosene, 5 [illegible] papel para bolsas, 20 id maizena, 5 cascos aguardiente, 25 id ajenjo, 10 fardos papel estrasilla, 10 id bacalao, 50 [illegible] bolsas de papel, 10 damajuanas ginebra, 20 cjs. vino de asti, 20 id anis, 10 fardos tabaco, 100 latas dulce, 20 bolsas nueces, 30 bolsas papel, 5 cjs. betun, 50 frasqueras ginebra, 5 id canela, 10 barricas jabon en panes, 20 cjs. fideos, 50 barriles aceitunas; 50 doss. escobas, y otros artículos J2

M. Martin y Omar

Al contado. En nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 6 de Junio á las 12 en punto del dia, venderá un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería, zapatería, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido géneros para vestidos, gros negros y de colores, franelas, tartanes, rebozos de lana, chalones, merino, terciopelos, merinos, paños merinos, casimires fantasía muy finos, id mezcla, id negros finos y regulares, paños diferentes clases, calzado para Sra, niñas y hombres sombreros castor percales, bramantes, lienzos, bombasí liso y labrado, gambronas, género hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, toallas genovesas, manteles y servilletas, entretela, razo de lana, pereainas, mantas, ponchos, chiripaes, bombachas de paño, frazadas lana finas y regulares, mantas, cotin de hilo, camisas para hombre y señora, calzoncillos, camisetas, botas, pañuelos de mano é infinidad de artículos que estarán á la vista. J1º

Alejandro G. Gomez

De selectas plantas

De adorno é invernáculo

ACLIMATADAS EN EL PAIS

Desde el banano hasta la violeta

RICOS Y SELECTOS INJERTOS

En la casa Bolivar 208

El Mártes 4 y Miércoles 5 á las 12 del dia, procederé al remate al mejor precio, del mas selecto surtido de su especie cuyo pormenor es imposible detallar, mas ó menos es el siguiente.

Ricas camelias, jazmines, bananas, palmas, araucarias, excelsa bidwilie, dammara, umbricata, cunninghami, brasilienses, camelia magnolia, grandiflora, fucsias, pinus palustris, lugustrum, obies orientales, apohinia morinda, bonapartes, gracilis, juncar, yucas variedad yucas, variedad de coniferas, grevilea robusta, limones variedad, taberna montana, ibicus variedad, bongainvilleas, coleus variedad, aralias, penia reclinata y silvestris, coripha australis, formium, tenas, dracena indivisas, jazmines, casuarinas, streilitzia, agumbergias y gran variedad de plantas.

En frutales hay lo mas selecto. J1

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Mártes 4 de Junio de 1878 á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires ingleses y franceses, franela de colores clase extra, gambrona, bordado, oxford, bombasí liso y labrado, lienzos, bramantes, uso doméstico, merinos negros y de colores, lustrinas y tartanes, percales, pañuelos de hilo y algodon, alemanesco de hilo y algodon, medias para hombres y señoras, tricotas, camisas blancas y de colores, confecciones para hombres, señoras y niños, cintas de lana, id moaré, id gro, puntillas, damasco de lana y seda, reps, gros varias clases, terciopelo, safra, razo de lana, boas, estractos, jabones, abanicos, vestido de punto para niños, enaguas de lana para señoras y niñas, camisetas con frisa, medias caladas, toallas genovesas, é infinidad de artículos que estarán á la vista J1

Peña y Mendiburu

JUDICIAL

De la casa calle de Cuyo n. 468

TASACION BAJISIMA........ 280.000 $ m/c

2|3 PARTES........ 186 666 « «

Renta segura

El juéves 4 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. juez de la Instancia Dr D. José M Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Carolina Arellanos de Diaz, esta magnífica casa hecha á todo costo y entre las calles de Cerrito y Libertad, cuyo terreno se compone de 9 vs. de frente al Norte por 66 vs. 30 cts. de fondo al Sud, con un edificio de 5 espaciosas piezas de material y empapeladas. 2 grandes patios y arboles, 3 en techo de teja francesa y zótano y 2 mas de madera con techo de zinc, letrinas, gas &. &. Toda esta magnífica propiedad ha sido tasada en la suma de 280,000 $ m/c. y no admitiremos oferta que no supere las 2|3 partes de su tasacion.

Prevenimos que existe un contrato con el actual inquilino por varios años.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 141 ó al escribano Secretario D. Mariano Andrade Defensa 36.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 5,000 $ m/c. en garantia. J4

Por el mismo

Judicial

DE LA CASITA

Calle de Salta núm 306

Tasacion........ 30.000 pesos m/c.

2|3 partes........ 20.000 id id

El Viérnes 5 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos por órden del mismo Sr. Juez y como perteneciente á la misma testamentaria esta casa compuesta de 8 vs. 25 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 5 cts. de fondo al Este, con un edificio de 4 piezas de material, cocina, letrina &. &. Esta casa ha sido avaluada en la suma de 30,000 $ m/c. y no admitiremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Al mismo tiempo venderemos los pocos muebles que en ella existan y que se componen de una cómoda caoba, una mesa comedor id, una de centro, una maquina de coser, reloj y demas que no se detallan por su estension.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 141 ó al Escribano Secretario D. Mariano Andrade, Defensa 36.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta el 5 0|0 en garantia. J4

Leopolpo Taboada y Ca.

De comestibles y bebidas—(En nuestra casa Perú 21)

El Viérnes 7 del corriente á las 12 del dia

Venderemos por órden de sus dueños sin retirar lote y y dinero de contado un surtido del ramo arriba espresado cuyo detalle es:

Té orange, id congou, bacalao en cjs., almidon [illegible], kerosene en cjs., arroz [illegible], dulce membrillo en latas, [illegible], fideos de Nápoles, ginebra Real Holanda en cajones, id chica 12 varias marcas. id en dmjs. aguardiente de [illegible] en dmjs., [illegible] en cjs., caña paraguaya en dmjs., vino priorato, id, conservas varias clases, oporto varias marcas, ajenjo estrangero, coñac varias clases, nueces en id, [illegible], vino Mendoza tinto, coñac en dmjs., café [illegible], yerba paraguaya en bts., id parnangua en bts., sardinas en cajones, agua florida legítima, vino moscatel de Mendoza, vino asti legítimo, [illegible], tabaco negro picado, id colorado, aceitunas sevillanas, vino oporto en cjs., jabon amarillo, vino [illegible] en latas, fósforos Roelia, vermouth francés, [illegible] varias clases, jabon amarillo en panes, coñac pajarito, vino Burdeos, yerba paraguaya y otros muchos artículos que estarán á la vista de los interesados. J1

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

Del almacen situado en el centro del mercado del Plata, cuarto núms. 12 y 13

El dia [illegible] á las 11 1|2 del dia

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por D. Federico Valle á D. José Rosetti, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, en el paraje dia y hora indicados, todas las existencias del dicho almacen, [illegible] siguiente: loza cristales, café tarros de encurtidos de cigarros, quesos, ajenjo vermouth, kirch, curazao, jerez, oporto, salsas surtidas, vino [illegible], vinagre blanco y de vino, latas, [illegible], reloj de pared, [illegible] de café varios cascos vacíos y otros [illegible] que no se detallan por su larga estension. Escritorio Victoria 40. M29

R. Garcia y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASITA Y TERRENO

QUE COSTÓ 65,000 $ m/c.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle Rosetti núm. 192

El Domingo 16 de Junio [illegible] á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia [illegible] el terreno de 15 varas de [illegible]

[illegible]

Mariano [illegible]

JUDICIAL

EN LOBOS

De una importante finca

El dia 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera, procederé á vender por órden del Sr. Juez de Paz D. [illegible] Piñeiro, la [illegible] de propiedad de D. Domingo Donadio para el pago de créditos de dicho Donadio [illegible] por D. Antonio [illegible].

Esta buena propiedad está situada en uno de los mejores puntos de esta localidad, calle San Isidro haciendo esquina, tiene 25 vs. de frente por 30 de fondo, un buen edificio de 5 piezas de material con un zaguan, un buen galpon de 25 vs., cocina, caballeriza y demas [illegible], tasado todo en la insignificante suma de 63,320 $ m/c., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion.

Es escusado recomendar esta importante propiedad pues el que la conozca verá que es un buen negocio la adquisicion de ella.

No olvidarse el dia y hora.

Para mas detalles al martillero en Lobos, oficina del Sr. Lagos. M30

Erasmo Obligado

Judicial

De 3 manzanas de terreno

Situadas en la calle Larga

QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Machio, los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á ciento cinco mil pesos m/c. á razon de 35,000 $ por manzana de 119 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base para la venta será sus 2|3 partes que son, del todo 70,000 $ m/c., y de cada manzana 23,333 $ m/c. El remate se efectuará por el todo ó por manzana, á satisfaccion de los interesados. Los terrenos están situados en un paraje magnífico, linderos á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 (altos.) M30

Por el mismo

Judicial

DE DOS CASAS

En las calles Lorea 152

Y Santiago del Estero 428

El 30 de Junio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, las propiedades que mas abajo se detallan, como pertenecientes á la testamentaria de Da. Marta Olsen de Viola. Una casa ubicada en la calle Lorea núm. 152, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 90 cts. de frente al Oeste, por 47 vs. y 75 cts. de fondo al Este, previniéndose que sobre el costado Sud de la línea de la calle á las 22 vs. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 2 vs. y 50 cts. El edificio se compone de 4 piezas de material techos de azotea y cielos rasos, un gran galpon de madera y techo de zinc, una pieza alta de madera, cocina, letrina, el 1er. patio embaldozado. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 126,830 $ m/c. 18 cts., la base para la venta será sus 2|3 partes que son 84,556 $ m/c. 6 cts.

En seguida procederé á vender la casa calle de Santiago del Estero 428, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 75 cts de frente al Oeste, por 24 vs. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de material, techos de azotea, pisos de baldosas, puertas y ventanas en buen estado, algibe, cocina y una pieza de tabla. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 69,645 $ m/c. 46 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son 46,430 $ m/c.

Por mas datos al martillero, Florida 134 M30

Rómulo Bayá y Ca.

El domingo 9 de Junio á las 12 del dia en el Cuartel séptimo partido de Matanzas donde estará la bandera procederé á vender por órden de su dueña lo que á continuacion se espresa. 4000 ovejas mestizas rambouillet cuya majada ha servido para reproduccion de padres, 300 ovejas lincon, 30 carneros padres rambuillet, 15 id id lincon, 10 bueyes superiores para trabajar, 20 caballos de silla, 4 petisos id id, 2 yuntas de caballos para carruajes mansos, 1 mula de carro, 1 id chucaras, una manada de yeguas de 30 piezas, 6 potros, 3 vacas lecheras con cría, 10 toros tarquinos de 1 1|2 á 2 años, 1 maquina de segar trigo y alfalfa con muy poco uso, 1 romana para pesar lana de 25 @, 1 maquina de tirar alambre, 2 mesas de atar lana.

Al mismo tiempo venderé varias puertas y ventanas con algun uso y algunos otros artículos que estarán á la vista.

Nota—En la estacion de Marcos Paz habrá carruajes para conducir los interesados.

El campo se arrienda por un precio sumamente bajo cuya area del terreno se compone de 240 á 250 cuadras cuadradas el campo es de escelentes pastos con aguada permanente y alambrado 2 cargas de bueyes

Por datos en Marcos Paz al Sr D. José Petri y en Buenos Aires al rematador en la calle de la Piedad 144 de 1 á 3 de la tarde. M30

Rafael Barreda

Judicial

Terreno de porvenir

En las calles mas centrales del Azul

Tasacion bajísima

Por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y en los autos seguidos contra la testamentaria de Da. Micaela Garay, procederé á vender en el mismo local, el dia 16 de Junio á las 12 del dia en parte un precioso terreno en el pueblo del Azul calle [illegible] esquina XXIV compuesto de 25 vs. de frente por 50 de fondo, constando de 38 vs. de pared doble y 194 vs. de pared sencilla, con pozo de balde &.

La tasacion es bajísima hecha esclusivamente para facilitar su venta. Ella asciende á la suma de 27602 $ 4 [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que es 18,402 ps. m/c.

Para ver las escrituras y demas requisitos pueden pasarse en Buenos Aires, por la escribania de D. Sebastian Martinez Defensa 52, Secretaria.

NOTA—El comprador depositará en manos del martillero en el acto de haberse firmado el boleto compra venta, la cantidad de 3000 $ m/c. sin cuyo requisito no se le estenderá esta M14

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL EJIDO DE BELGRANO

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia

Ejecucion seguida por D. Carlos Dielh contra D. Manuel Nuñez

Por crédito hipotecario

Una casa con terreno que mide 5.000 vs. cuadradas, un terreno que mide 400 vs. cuadradas, otro terreno dividido en 6 solares que miden en total 3000 vs. cuadradas.

TASACION SUMAMENTE BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, venderé el domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde por el precio que exceda de las 2|3 partes de su tasacion las siguientes propiedades que se encuentran ubicadas en el precioso pueblo de Saavedra.

Lote 1º—Una casa de ladrillo, techo de azotea, con 2 ó 3 piezas, pozo de balde, vereda á la calle etc, edificada en terreno de cuarenta varas de frente (40 vs.) por setenta y cinco de fondo (75 vs.) Linda por su frente con el camino que vá á San Martin y por los demas con terreno de Sangninetto, D. José Macias y D. Juan Montes. Está tasada en 46,703 60 pesos m/c.

Lote 2º—Un terreno designado con el núm 2 de la manzana 47 B con frente á la calle 3 Arroyos que mide 10 vs. de frente por cuarenta de fondo, linda este terreno su frente á la calle Tres Arroyos y los tres Macias y Montes por el fondo con D. Alberto Lista, por el Nor Oeste con D. Domingo Herrera y por el Sud Este con Da Encarnacion Perez de Tiseiro. Este terreno está tasado en la suma de dos mil pesos m/c.

Lote 3º—Un terreno compuesto de los solares núm 1, 2, 3, 11, 12 y 13 de la manzana núm 113, mide 50 varas de frente al Nor Oeste por 100 varas de fondo, por su primer rumbo calle de Suipacha en medio con la manzana 103, por el segundo calle de San Lorenzo, tambien medio con la manzana núm 122, por el Sud Oeste calle Alsina en medio con la manzana núm 114 y por el Nor Oeste con D José Hernandez. Este terreno ha sido tasado en la suma de ocho mil pesos m/c.

Base para la venta

Lote núm. 1 31,134 ps. m/c.
Id id 2. 1,333 pesos m/c.
Id id 3. 5,333 pesos m/c.
Total 37 800 pesos m/c

Nota—El remate tendrá lugar en Belgrano en la misma confitería donde hace su descanso el tramway de Buenos Aires á Belgrano.

Otra—El comprador oblará en manos del martillero, en el instante de firmar éste el boleto, el 5 p% del valor que comprare. Las escrituras son de primer órden se venderá todo en un lote ó por separado. Por mas datos á nuestro escritorio Perú 64 M18

Rodriguez y Corado

Judicial

El Domingo 9 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palo en la ejecucion seguida por D. A. Penoni, una casa alta en la calle de Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, su edificio se compone de 3 piezas de material techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y su terreno consta de 10 vs. de frente por 41 vs de fondo, su tasacion importa 42,000 $ m/c. y la base para la venta son las 2|3 partes que son 28,000 $.

Aprovechen los que quieran emplear bien su dinero, pues reditúa de alquiler mas del 1 p% mensual, el paraje no puede ser mejor, tramway á 1 cuadra, Informes á los martilleros, Perú 147 ó á la escribania de Sanabria, Victoria 64. M23

Por el mismo

Judicial

Los que quieran emplear bien su dinero

El Sábado 29 de Junio (dia de Santi) á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Zavalia y como perteneciente á las testamentarias de D Bartolo Petrone y Da Blanca Sanbucetti, una casa situada calle Tacuarí núm 504, su edificio se compone de 7 piezas de material, techos de azotea, un cuarto de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, parras y zarzo de fierro, su terreno consta de 17 1|2 vs. de frente por 17 1|2 varas de fondo La tasacion es sumamente baja pues solo importa 95,360 $ m/c. y la base para la venta son las 2|3 partes que importa 61,674 pesos m/c.

Recomendamos esta casa pues el paraje es inmejorable y central su precio muy bajo y da un alquiler de 900 pesos mensuales Los que deseen colocar bien su dinero ocurran el dia y hora indicada al remate y se cerciorarán de lo que queda dicho. Informes á los martilleros Perú 147 ó á la secretaria del Escribano Sagasta Defensa 59 1er patio. M23

G. Tobal y Ca.

De un hermoso terreno

CON EDIFICIO Y PLANTACIONES

SITO EN EL PUEBLO DE QUILMES

Calle núm. 10 esquina á la de núm. 9 de propiedad de D. Justo Gonzalez

Por lo que den

El domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde y dinero de contado procederemos á la venta del citado terreno con su edificio compuesto de 4 piezas de material cocina, letrina, y de 3 mil árboles frutales. Escrituras [illegible].

Nota—El terreno se compone de 10 vs. de frente por 150 de fondo, teniendo 3 frentes uno de 106 vs. y [illegible]

Por el mismo

En la calle San José n. 212

De una preciosa casa

Compuesta de cuatro piezas, cocina, &. & y de un galpon de 10 vs., el todo edificado en un terreno de 10 vs. de frente por 35 de fondo.

El domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado, la citada propiedad, por lo que den. Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina 100 (altos). J8

J. M. Mackinlay

De comestibles y bebidas

El Juéves 6 del presente á las 12 del dia venderemos [illegible]

[illegible]

Ramon Basavilbaso

Judicial

El Domingo 2 de Junio de 1878 á la 1 de la tarde, de un terreno situado calle de Moreno esquina de Ginebra, compuesto del modo siguiente: 9 vs. de frente al Norte por 45 id de fondo al Sud; tasacion practicada por el maestro mayor Guillermo Martinez 60,086 $, base para la venta 2|3 partes 39,957 $. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago San Pietro, se procederá á vender el dia y hora señalada el terreno indicado tasado en la cantidad de 60,086 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Títulos superiores. Pormenores oficina de Fernandez Victoria 43. M1

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 30 de Junio

TESTAMENTARIA

De doña Manuela Perez de Troncoso

A LAS 2 DE LA TARDE

Una magnífica casa

CALLE RIVADAVIA Núms. 1248, 1250 y 1252

Tiene 5 piezas altas, 5 id bajas, tramway, agua corriente, algibe, gas, etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 14 vs. 20 centímetros de frente al Norte por 49 vs de fondo al Sud.

Tasacion 258,500 $ m/c. Base para la venta 2|3 partes 172,333 $ m/c.

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Zabalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso, se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, tiene 13 piezas, cocina, algibe, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Pormenores, oficina de Victorica, Defensa 86 1er. patio á la derecha. M13

Por el mismo

Judicial

El Lúnes 10 de Junio

A las 11 de la mañana

AL MAS ALTO PRECIO

1020 ovejas mestizas buenas

Y dinero de contado

EN LA ENSENADA

En el partido de la Ensenada en el campo conocido por Jesús María, al mas alto precio y dinero de contado, de 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá a vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. M24

M. Billinghurst é hijos

En la casa habitacion

DEL Sr. D. EMILIO GONZALEZ

CALLE LIBERTAD N. 69

DE TODOS LOS MUEBLES Y DEMAS MENAGE

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba designada consistente en lo siguiente:

SALA—Un juego muebles de jacarandá forro de seda carmesí fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, un piano perpendicular gran formato de Boselot et fils, una mesa de centro jacarandá oblonga con piedra marmol, 6 sillas portatiles doradas de fantasía, 1 espejo grande marco dorado luna veneciana, 4 cortinados con galerias doradas, cenefas de seda carmesí, una araña á gas de 3 luces, un magnífico retrato al óleo de D. Bernardino Rivadavia, obra del artista D. Martin Boneo. 2 grandes cuadros tambien al óleo del mismo artista representando "El gaucho enamorado" y "El gaucho en su pago", 2 paisajes europeos, alfombrado de tripe y demas adornos.

DORMITORIO 1 cama de jacaba con elásticos, 1 confidente y 2 sillones [illegible] damasco, 1 espejo grande de chimenea marco dorado, 1 rinconera de caoba, 1 mesita id, 1 brazo de gas, alfombrado y otros adornos.

ESCRITORIO 1 mesa escritorio de roble. 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 toballero de caoba, 1 percha de roble con espejo, alfombrado y otros útiles.

COMEDOR 1 mesa de caoba hamburguesa para 24 cubiertos, 1 id mediana para almuerzo, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 12 sillas roble con esterilla, 1 consol de caoba con piedra marmol, 1 reloj americano de pared, 6 cuadros al óleo de frutas. aves etc, obras del artista Boneo 4 cuadros Europeos tambien al óleo, representando la vida íntima de Luis XV, Servicio de loza y porcelana de uso, cristaleria id, bandejas, alfombrado y otros enceres de esta reparticion.

OTRO CUARTO Con 1 bañadera, 1 cama de fierro, sillas y otros útiles.

PATIO 12 tinas con plantas de camelias, jazmines del cabo del pais etc. J2

Por el mismo

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar número 86

De muebles, adornos y demas enseres

De una casa perteneciente á una familia inglesa

Por ausentarse á la campaña

El miércoles 5 de Junio á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba designada cuyo pormenor es el siguiente:

4 cómodas de caoba, 1 ropero de id, 1 id de guindo, 1 biblioteca de caoba con cristales, 6 lavatorios con piedra marmol algunos con espejos, 2 sofaes de caoba forro de crin, 2 confidentes, 1 mesa con alas para almuerzo, 2 mesitas para toilette, 3 mesas de arrimo antiguas, 2 mesas redondas, 3 porta toallas, 1 tocador de caoba, 1 vidriera id, 1 estantito, 1 silla de hamacas caoba, 15 sillas misceláneas, 1 rinconera de caoba, 7 grabados ingleses asuntos domésticos y uno de Cromwell ante el Parlamento, 15 acuarelas en marcos dorados, 1 [illegible] de la India, 7 lámparas kerosene, 1 urna de cobre para agua caliente, 1 máquina de café, 1 guarda fuego y utiles, 3 camas de fierro con colchones, 1 id camera de pino imitacion roble, 2 candelabros electro plata ingleses, 1 reloj de chimenea 15 dias de cuerda fabrica inglesa, 1 cama de nogal con elástico, 27 tinas con varias plantas, 30 trebes de fierro para las mismas.

DE OTRA PERTENENCIA—Candeleros y palmatorias de bronce, cuchillos y tenedores, juegos de lavatorio de latas pintados, juegos de jarras y palanganas id, camas de fierro, relojes americanos, juegos de bandejas, 2 juegos de té y café electro plata ingleses, mantequeras, [illegible], jarras con tapa de metal, 3 baules de viaje, 1 balanza grande con plato de 2500 lbs., &. &. Jn4

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN DOLORES

Por órden del Sr. D. Antonio Quadri, Juez Comisario del concurso de D. Santiago Tisoni, en la calle Castelli esquina San Juan.

El 4 y 5 de Junio á las 12 del dia procederé á vender en remate las existencias pertenecientes al concurso de don Santiago Tisoni que son como sigue:

Corralon—puertas ventanas, restos de madera, rejas de ventanas, vaidas, cal, cueros, maderas de pino, tirantillos tes, tablones, lapacho, pértigas, algarrobo, alfagias, medios postes, y estacones ñandubay, tejas de techo y cabelletes, un break 4 ruedas con fundo, ladrillo baldozas, y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Almacen—Vino carlon, cja cogñac, hesperidina, anis, cerveza inglesa y otras clases, tabaco, fideos, yerba ajenjo vermouth, curasao, arroz sal cascos vacios, guarniciones para caballo, de carros y arados y varios otros artículos.

Tienda—Gró negro, muselina pañuelos de seda hilo coser bombachas surtidas, calzoncillos camisetas sarasas, cotin, botones, alpargatas cojinillos y muchos articulos que por su larga estension no se espresan.

La venta será al contado y serán entregados los artículos el dia siguiente del remate.

Mas pormenores á la escribania de D. Alejandro Villaseñor ó al rematador calle del Perú 27. Dolores. M9

Por el mismo

Judicial

En el partido del Tordillo. Hacienda lanar

De órden del Sr. Don Antonio Quadri, Juez Comisario y perteneciente al concurso de D. Santiago Tisoni

El dia 16 de Junio procederé á vender á las 12 del dia en el establecimiento de D Santiago Tisoni en el Tordillo, dinero de contado, las haciendas y demás existencias en aquel punto, á saber:

Primer puesto—780 ovejas, 27 animales vacunos, 45 caballos, 110 yeguas al corte, 1 corral ñandubay con palmas, 1 corral ovejas, alambrado de la quinta, 2 casillas madera techo de fierro y paja, 1 rancho quincho, 3 bebidas madera, 1 manga, 2 carretas castilla, 1 carreta con llanta, 1 zorra para agua.

Segundo puesto—570 ovejas, 1 corral de ovejas, 1 casilla madera techo de fierro.

Tercer puesto—970 ovejas, 1 corral ovejas, 2 ranchos quincho.

Cuarto puesto—950 ovejas, 1 corral ovejas, 1 rancho quincho, 1 bebida madera.

Quinto puesto—1 casilla de madera techo de fierro, 11 caballos.

En el cuartel 12—Una casa madera techo de paja con mostrador y armazon, un depósito de quincho y paja, una pila huesos.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento de Tisoni. Llamo la atencion de este importante remate por su buena clase de ovejas y demás enseres. Los interesados pueden ver las haciendas en el establecimiento y por mas pormenores á la escribania de D Alejandro Villaseñor ó el rematador, calle del Perú 27. Dolores. M

Por el mismo

Judicial

EN DOLORES

De todas las existencias de confitería y panadería perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Espina y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Justo P. Ortiz, calle Buenos Aires esquina Estados Unidos.

El 18 de Junio á la 1 de la tarde, procederé á vender en remate las existencias de confitería, panadería y demas objetos pertenecientes á la testamentaria de Espina; á contado.

Reloj de pared, copas, vasos, bandejas, platos, balanza, vidrieras, tarros vacíos, papel, velas de cera, id de estearina, máquina de moler café, tarros conservas surtidas, dulces, bitter, anis, hesperidina, caña del Paraguay, ajenjo, kirch, curasao, ciruelas, moscato, chartreuse, champagne, confites, licores diferentes clases, vino, cerveza, &. &., [illegible], estantes, lámparas, mesas, sillas, mesa, cama, colchones, ropa de uso y otros objetos que estarán á la vista.

CUADRA—Un resto de azúcar, armazon con 21 latas, cernidor, mortero, bateas, moldes, 1 máquina para [illegible], 1 volanta y arreos, cajones, escaleras y porcion de otros artículos del ramo.

Por mas pormenores á la Secretaria de D. A. Villaseñor ó al rematador, Perú 27. Jn1

Martin J. Haedo

Judicial

De todas las existencias

Del almacen

Situado en la calle Buen Orden esquina á Chile

Un billar y útiles

CASILLAS Y GALPONES DE MADERA Y ZINC

El Lúnes 3 y Mártes 4 de Junio á las 11 de la mañana venderemos en subasta remate y dinero de contado, todas las existencias del mencionado almacen como perteneciente al concurso de D. Guillermo [illegible] y por órden del Sr. Juez Comisario Dr. [illegible]

[illegible]

Al mismo tiempo se venderá el [illegible] armazon con vidrieras y mostrador [illegible] piedra mármol, [illegible] casillas y galpones de madera y zinc, [illegible] y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. Por [illegible] al martillero Paraná 31. M29

Remates á la vuelta

Manuel de la Serna
CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruages. M12

Por el mismo

Los Lúnes, miércoles y Sábados
Calle Bolivar 31 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, almajas, vinos, cigarros y otros.

Los Viérnes á la una
Gran surtido de plantas, de florescaderos y frutales. Atencion—Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

O..o—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Alberto C. Dessein
55—PERU—55
JUDICIAL

Importante remate
DE UNA GRAN QUINTA CON EDIFICIO
A una cuadra de la Estacion Caridad
CON FTE. Á LA CALLE VENEZUELA Y MEJICO

Superficie del terreno 59,690 vs. cds.

O SEAN 2 3/4 MANZANAS

El Miércoles 12 de Junio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en la ejecucion seguida por D. Pedro Semino contra Da. Bernarda Zapiola, procederemos á vender en remate público la importante propiedad arriba indicada y cuyo detalle es como sigue:

Terreno—196 1/2 vs. igual á 169 metros 30 cts. de fte. al Norte calle Venezuela con 294 vs. igual á 253 metros 16 cts. de fondo por el costado Este, 337 vs. igual á 291 mts. 84 cts. por el costado Oeste y 180 1/2 vs. igual á 156 metros 31 cts. en su frente de fondo al Sud, calle de Méjico formando una superficie de 59,690 vs. cuadradas tasadas alá $ [illegible] vara cuadrada .... $ 895,350

Edificio—3 piezas al Sud con frente á la calle Méjico, 2 piezas altas, 1 galeria al Norte techos de azotea, entre pisos de ladrillo y baldosa y piso de baldosa.

Un pasadizo y 3 piezas, en seguida 2 piezas y cocina, 2 patios, techos de teja, piso de ladrillo.

Dos piezas y un pasadizo techos de azotea pisos de baldosa en una parte de la vereda y ladrillo en lo demas. Todo el edificio en mal estado.

Una caballeriza y corral, aljibe con brocal y pescante de fierro, un pozo de balde 1 noria y 2 piletas de material.

Un zaguan de hierro y algunos árboles frutales una cochera ó un palomar.

Tasacion .... " 61,500
Total de la tasacion .... " 956,850
Base para la venta 2/3 partes .... " 637,766

Las tasaciones han sido practicadas por el maestro mayor D. Felix Baca, para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Gonzalez en el Tribunal de Comercio. Otros datos en mi escritorio Perú 55.

Nota—Prevenimos que exijiremos al comprador la suma de 25000 ps. m/c. antes de estenderse los boletos. M24

Por el mismo

Judicial
De una casita
CALLE EUROPA N. 288
ENTRE PIEDRAS Y CHACABUCO

Base de venta muy baja 50,000 $ m/c.

El Domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, procederé á vender la casa arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. José Pizoa y Da. Victoria Dorna.

El terreno mide 8 vs. 3 cuartas y 3 pulgadas (segun los titulos) de frente al Norte por 76 vs. de fondo. El edificio se compone de 1 pieza material y 3 de madera, pozo, árboles frutales etc.

Ha sido fijada espresamente la base tan baja de 50,000 $ para vender con facilidad. La casa puede visitarse todos los dias, los titulos estan agregados al expediente y pueden verse en la escribania de Miguel Repetto, calle Defensa 86.

Otros datos en el escritorio del martillero Perú 55. M30

Nicandro Dorr
De tres casas
EN LAS FLORES

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por cuenta de acreedores y como perteneciente á la testamentaria de Morgantin, á la mas alta postura y dinero de contado, al remate de 3 casas situadas en el pueblo de Las Flores, constando la 1ra. de 25 vs. de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Cármen con 50 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 20 vs., y 3 piezas con frente á la plaza 3 id á la calle del Cármen y 5 mas interiores galpon con techo de fierro sopor tes etc.

2ª Casa 15 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. y 7 piezas cocina, pozo, etc.

3ª Casa 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa con 3 piezas de azotea y 4 empezadas cocina, pozo etc. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) J1

Por el mismo

Judicial
De una casa y 2 terrenos
EN SAN MARTIN

El Juéves 20 de Junio á la 1 en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos, al remate de las propiedades pertenecientes á la ejecucion seguida por la testamentaria de Da. Rosa Piaggi de Minini contra D. Francisco Otaño cuyo pormenor es el siguiente:

1º Una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Pedro entre las de Belgrano y San Isidro, compuesta de 12 vs. 25 cts. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material en buen estado, cocina, pozo, etc. árboles frutales tasado el todo en la suma de $ 19,974 m/c. base para la venta sus dos terceras partes que son 13,316 $ m/c.

2º Un terreno lindero al anterior compuesto de 12 vs. 50 cts. de frente al N. por 50 vs. de fondo al Sud, árboles frutales en 9475 $ base para la venta sus dos terceras partes que son 6316 m/c.

3º Un terreno lindero al anterior con 11 vs. de frente al N. por 50 vs. de fondo al Sud, tasado en 5250 $ base para la venta sus 2/3 partes que son 3,566 $ m/c. Por mas pormenores al rematador Alsina 81 (antes Potosí.) J4

Francisco Constenla y Ca.
Judicial

De un hermoso terreno situado en el pueblo de San José de Flores y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Romero, á dos y media cuadras de la plaza principal y con frente á la calle Rivadavia.

El Domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente á la testamentaria ya indicada, y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa el terreno mencionado, cuya area consta de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, habiendo sido tasado en la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos m/c.

La base para la venta son sus dos terceras partes que importan la suma de 35,000 $ m/c. no admitiéndose oferta que no exceda de esta suma.

Se previene á los interesados que los titulos estan en la Escribania del Sr. Lutzhor (bajo cabildo) por donde tramitan los autos y á donde deben recurrir para examinarlos antes del remate, despues no se oirá ningun reclamo.

Nota—El comprador en el acto de firmar el boleto entregará la suma de dos mil pesos m/c. como garantia.

Por mas informes á los martilleros calle Potosí 93 estudio del Dr. D. J. Obligado. M23

O. Saavedra
Banco Hipotecario

El miércoles 5 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja situada en la calle del Parque n 1126 con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 83 centímetros de fondo, tiene 18 piezas, cocina, despensa, &, &.

Esta propiedad que perteneció á Da. Augusta Bena de Foti, se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

El comprador tendrá derecho á que el Banco le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de ésta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado este, no se oirá reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M22

Francisco Bulnes
JUDICIAL

De una casilla de madera, techo de teja, con frente a la via ferrea del ferro carril del Norte en las Conchas.

El 6 de Junio á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender por órden del Tribunal de Comercio la mencionada casilla, perteneciente a la ejecucion que sigue D. Domingo Iparraguirre contra D. Pedro Chassali. M30

Mariano Artayeta
Judicial [illegible]

En el partido de Pila, Cuartel 2, establecimiento de "La Siedrita."

El sábado 15 de Junio á las 12 en punto de la mañana procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan F. Silva cuyo detalle es el siguiente.

[illegible]

Damian Cabrera

[illegible]

JUDICIAL

[illegible]

Pedro N. Blanco
JUDICIAL
De todas las existencias
DE TIENDA, ALMACEN Y GANADOS
[illegible]
Partido de Balcarce
CUARTEL TERCERO
Pertenecientes á los Sres. Harris y Luengo

El Viérnes 7 de Junio á las 12 en punto del dia procederé á rematar por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan A. Areco, todas las existencias de tienda, almacen, ganados y construcciones, situadas en el establecimiento de los Sres. Harris y Luengo en la laguna de los Padres y suprimo su detalle por su mucha estension pero los interesados puedan ver el inventario en la oficina del Escribano Don Eugenio Blanco, calle del Perú 119. M16

J. M. Martinez y Ca.
Judicial
CALLE VICTORIA
Núms. 390, 392, 394 y 396
ESQUINA A BUEN ORDEN No. 60 y 62
Renta buena y segura

El Domingo 9 de Junio á la una en punto remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por cuenta de la ejecucion seguida por la sociedad Crédito Mobiliario, contra D. Marcos Noguera, la propiedad calle de Victoria núms. 390, 392, 394 y 396, esquina á Buen Orden núms. 60 y 62. Los detalles de esta finca son los siguientes:

TERRENO—19 vs. de frente al Norte calle Victoria, 19 vs. 90 fondo frente á Buen Orden, tiene ademas en el fondo un martillo á su favor de 4 vs. 16 cts. por 6 vs. 79.

EDIFICIO—Se compone de 3 casas con 8 habitaciones en buen estado, cocina, patios y demas comodidades. La esquina tiene un salon donde está el café de 19 vs. de largo.

Tasacion $ 371,333 m/c., 2/3 partes $ 247,554 base para la venta.

Esta propiedad situada como se vé en un paraje donde nadie vende, rediata alquilada baja como está, mas de 1 p.g. de actualmente 3,500 $ mensuales.

Las tasaciones han sido hechas últimamente y se ha tenido en ellas en cuenta la depreciacion que han sufrido los bienes raices.

Escusamos recomendar esta finca cuya situacion y bajo precio la colocan en condicion de hacer con ella una magnifica especulacion.

Para ver las tasaciones y titulos que están en perfectas condiciones, á la escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio y por mas detalles á los martilleros, Moreno 115. M22

Eulojio Cuenca
JUDICIAL
UNA BONITA CASA
Calle Larrea núms. 130 y 132

TASACION 70·038 PESOS M/C.

Las 2/3 partes $ 46,692 $ m/c.

Casa central á 3 cuadras de Balbanera (calle empedrada) gas y aguas corrientes y rodeada de tramways, cerca tambien del 11 de Setiembre (foco de Comercio).

El Domingo 9 de Junio á la 1 en punto venderé la casa arriba mencionada por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. Rosa, por ejecucion seguida por D. Bartolomé Casella contra D. Bernardo Fadio la casa consta de 5 lindas piezas siendo una de ellas la de la calle para negocio que actualmente hay almacen de comestibles, zaguan ventanas á la calle, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo todas las maderas duras, techos embaldozados tiene de frente 10 vs menos 10 céntimos, esta casa puede dar de alquiler 800 $ mensuales está recien retasada, pues la base anterior era de 60,000 ps. siendo ahora de 46,692 ps. m/c. con que aprovechar la pichincha, el Domingo 9 de Junio á la 1, escrituras superiores.

Todo comprador sin escepcion entregará 2,000 ps. m/c. al firmar el boleto de compra, los cuales se descontarán al estenderse la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150. (altos.) M28

Julian Muñiz (hijo)
Judicial—De un lindo terreno

El Domingo 9 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pefuffo, un terreno situado en la calle de Cochabamba formando esquina á la de Rincon, siendo su área 50 vs. de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, frente á la quinta del Dr. Tamini, calle empedrada y rodeado de preciosos edificios, &, &.

Ascendiendo su tasacion á la insignificante suma de 98,994 $ m/c. y no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 65,996 $ m/c.

Nota—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto de venta.

Mas datos á la oficina de Carballeda ó al martillero, Defensa 448 M10

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EN MI CASA CALLE DE PIEDAD N. 196 y 200

EL MARTES 4 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto
Procederé al remate de los siguientes articulos

Tocino, encurtidos franceses, pasas de Mendoza, cigarros paraguayos, queso gruyere léjitimo, caña de la Habana, cigarros paraguayos, té congo, garbanzos, fósforos elásticos y comunes sordos y con ruido, tabaco paraguayo yerba paraguaya y paraguaya, kerosene en cajones y en cascos, semilla de alfalfa, sardinas, café, bacalao, avellanas, vino asti, vino artorosso, vino bórdeos en ojs y en bordalesas, pasas de uva, limas americanas, cebollas, cebada, café en lotes, vermouth francés y tura, coñac vemas marcas, vino asti, fideos, arroz, palo queso gruyer y de bola, ginebra en frasqueras, bitter, fernet y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. J1

Policarpo Mom
Judicial—De una casa en el Paraná
(Provincia de Entre Rios)

El Miércoles 19 de Junio á las 2 en punto de la tarde, dicho dia á la hora indicada mas arriba remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge por ejecucion seguida por D. Heraclio Hillier contra el Dr. D. Leonidas Echagüe por cobro de pesos, una casa en la ciudad del Paraná (Provincia de Entre Rios), calle Industria, compuesta de 3 piezas de material en buen estado construida en barro, el terreno mide 20 vs. de frente por 19 de fondo.

El remate se efectuará en Buenos Aires, en la calle de Defensa núm. 72.

Tasacion 3,117 ps. bolivianos, 2/3 partes 2,178 ps. bolivianos.

NOTA—Por mas informes á la escribanía de Joaquin Lujó, en el Tribunal de Comercio. Jul

Ramon Alvis
Judicial
CUARTA RETASA

El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnifica casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Casenave, situada en la calle Buen Orden núms 989 y 991, entre las de Brasil y Caseros, á saber:

Su terreno mide 9 mts. 187 milimetros de frente al Este por 30 mts. 54 milimetros de fondo al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo Sud Oeste del fondo de 3 vs. y 36 cts. de largo por 1 vara 70 cts. de ancho el edificio consta de 5 piezas de material, pozo cocina &. tasada en la cantidad de 117,749 $ m/c. siendo la base para la venta las 3/8 partes que son 78,494 $ 4 cts. Por mas informes al rematador Bolivar 4.

NOTA—El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto. M14

F. Fernandez

En San Nicolas—Judicial

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Cutó, situada en la calle de Lavalle núm 41, entre Constitucion y Guardia Nacional. Nueva retasa 20,000 $ base para la venta 13,333 $.

El domingo 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino Cutó, situada en la calle de Lavalle núm. 41, entre las de constitucion y Guardia Nacional, donde estará la bandera de remate, y la que consta de lo siguiente:

Una finca de azotea compuesta de 2 piezas de material y un zaguan con frente a la calle de Lavalle edificado en un terreno de 10 1/3 vs. de frente por 35 de fondo, toda cerrada de material y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 $ m/c.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el mismo local donde está situada la finca, y la base para la venta serán las 2/3 partes de su tasacion que importan 13,333 $ m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base. M28

Carlos Secchi
JUDICIAL
EL DOMINGO 30 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la calle Belgrano núm. 740
ENTRE LAS DE CEBALLOS Y SOLIS
Base para la venta ps. 29,900 m/c.

El domingo 30 del entrante Junio a las 3 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Martin Bustos, he de vender la finca de propiedad de la testamentaria de los conyuges D. Manuel Martinez y Da. Eloí rosa Viamont, situada en la calle Belgrano n. 740 entre las de Ceballos y Solis.

Esta propiedad que la compone un terreno de 7 vs. 1/3 de frente al Norte por 38 vs. de fondo, 4 piezas de material, zaguan, cocina, pozo, parral con aljibe, etc. etc. ha sido tasada en $ 44,850 m/c. que es apenas el valor del material empleado y esto calculando el estado de la finca que está algo deteriorada. La base para la venta es la suma de 29,900 que representa las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables. El comprador deberá oblar el 10 p% á cuenta y como seña al acto de firmarse el boleto, el resto del precio será tambien al contado a la órden del Sr. juez de 1ra. instancia.

Para mas pormenores ocurran á la oficina del escribano secretario Sr. Carballo, Defensa 86, ó á la casa del rematador calle Moreno 115, altos. M31

Waldino C. Ponce
Judicial
El dia 16 de Junio á las 12 Del dia
DE UNA CASA
[illegible]
Altos y Bajos
FORMANDO ESQUINA
TACUARI Y CHILE NUM. 879

Por mandato del Sr. Juez Dr. Martin Bustos [illegible]

[illegible]

Base para su venta 119,900 $ [illegible]

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial

[illegible]

Goleta "Bernardo Martino"

[illegible]

Barra é Iriarte
[illegible]

Treinta y ocho [illegible] 72,300

Una casa perfectamente construida con excelentes materiales, compuesta de 5 piezas, techos de azotea y pisos de baldosa, con corredores sostenidos por sólidas columnas de fierro todo en el mas perfecto estado, avaluado en la suma de 53,000

Otro edificio compuesto de 3 piezas, letrina, etc. paredes de material revocadas interior y exteriormente, con techos de azotea y pisos de ladrillos, todo en perfecto estado, tasado en 17,000

Un galpon, paredes revocadas interior y exteriormente, con 3,000 casillas, piso de baldosa y veredas alrededor, pozo, pileta, &, avaluado en 12,000

En el patio de los edificios un pozo con brocal de material calzado y rebocado en cal tasado en: 1,400

Otro pozo calzado y revocado con una gran pileta a su costado, con 5 divisiones, propio para curtiembre, en el mejor estado de conservacion, tasado en 5,600

Una pieza en la quinta de 7 vs. por 5 y 1/2, de material, techos de teja francesa y piso de ladrillo, con una caballeriza contigua del mismo material y dimensiones, con mas un pozo y una pileta, todo en perfecto estado, tasado en 9,300

Un pozo y pileta en medio del potrero tasado en 1,200
Uno id en la quinta tasado en 300
Dos mil trescientos treinta medios postes y estacones ñandubay en el cerco del terreno y la quinta, 73 palmas, 29 palos madera blanca 15,477 4
Sesenta y tres qq. alambre 4,410
Dos barras de fierro en la tranquera 60
Dos carros de dos ruedas 1,400
Una mesa de pino 20
Ochenta y nueve árboles diferentes 178
Seis bueyes 1,200
Cuatro caballos, tres de tiro y uno de andar 1,240

Total .... $ 196,886 4

Importaba el todo de la tasacion la cantidad de 196,886 $ 4 cts., siendo la base la insignificante suma de 132,63 $ 4 cts. m/c., que son sus 2/3 partes.

Omitimos recomendar este lindo establecimiento, que mal arrendado hoy dá el 1 p% y que bien esplotado por el dueño puede dar el 3, sin gran esfuerzo.

Mas detalles y ver los inventarios á los martilleros, San Martin 31 (1er. patio.) M10

Ebbeke y Diekelmann
Judicial
DE UN BUQUE
ANCLADO
En San Fernando

EN EL ARROYO ROSQUETE---GRAN RETASA

1ra. tasacion 40,000 $, retasa 15,000 $, base para la venta 2/3 partes que son 10.000 pesos m/c.

El Domingo 16 de Junio de 1878 á las 2 de la tarde, en el mismo punto donde está anclado el buque, venderemos al mejor precio y dinero de contado siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. Albarracin, la goleta llamada «Flor del Rios».

El buque mide 76 piés de eslora, 22 1/2 piés de manga y 9 piés de puntal, construido de madera de algarrobo y quebracho y la cubierta de pino, tiene ancla con cadena y una lancha de 7 vs. de largo, &.

La entrega se hara en el acto despues de la venta y el comprador al mismo tiempo abonará la cuarta parte del precio ó dará una fianza á satisfaccion de los martilleros. Por mas detalles á nuestra casa Perú 80. M28

Por el mismo

De un terreno en la estacion Burzaco
(Ferro-carril del Sud)

El Domingo 16 de Junio de 1878, á la 1 de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, al mejor precio y dinero de contado, siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, un terreno perteneciente á D. Francisco Davis; por ejecucion que contra dicho Sr. sigue la testamentaria de D. Tomas Armstrong, el terreno esta marcado en el plano general con el n. 19, y se compone de 28 vs. 80 cts. de frente al Sud, por 63 1/2 vs. de fondo al Norte, lindando al Norte con D. Francisco Garay, al Sud con D. Juan Latham y al Oeste con Don Ramon Wemi, formando el todo una área de 1,475 varas cuadradas. Tasacion ps. 15 000 las 2/3 partes ps. 10,000. Por mas informes á la escribanía de D. Isidoro Campos en el Tribunal de Comercio; ó á nuestra casa calle del Perú núm. 80.

Los interesados podrán tomar el tren que sale de la estacion central á las 10 y 25 minutos de la mañana y para regresar hay un tren que saldrá de la estacion Burzaco para Buenos Aires á las 3 y 1 minutos de la tarde. M29

Rufino Degreef
En San Nicolas de los Arroyos

De varias propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez por ejecucion del Banco de la Provincia.

El mártes 4 de Junio á las 2 de la tarde, remataré por mandato del Sr juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido y ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez.

Primero—Una casa situada en la plaza principal frente á la aduana haciendo esquina á las calles Guardia Nacional y General Belgrano dando el fondo á la calle á la calle de Aguiar, se compone de 5 piezas y un zaguan de azotea, una pieza mas, techo de tejas, cocina, letrina, horno, pozo de agua. El terreno mide al frente 18 vs. y al fondo ó sea calle Aguiar 16 3/4 vs. por 75 de fondo, todo cercado de pared. El edificio esta recien reedificado y está en perfecto estado, todo tasado en 77,812 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes 51,876 $ m/c.

Segundo—Una casa contigua a la anterior con frente a la plaza principal, lindando por un costado con Gervasio Granel, el fondo dá a la calle de Aguiar, el edificio se compone de 4 piezas y 2 zaguanes de azotea, uno id techos de tejas, uno id fierro galvanizado, una cocina de azotea, letrina, caballeriza, pozo de agua, naranjos y parras frutales, todo edificado en terreno de 18 vs. de frente por 75 de fondo, cercado de pared y con porton a la calle de Aguiar. El edificio está en perfecto estado, tasado todo en 114,554 $. las 2/3 partes 76,436 $ m/c.

Tercero—Una casa en la calle de L. Paz entre Provincias y Artes, linda con D. Faustino Velasquez, los herederos de Collao y D. Mamerto Zalazar, se compone de 3 piezas de azotea y una con techo de fierro galvanizado, pozo de agua, edificada en terreno de 16 vs. de frente por 75 de fondo, todo tasado en 22,208 $. las 2/3 partes 14,472 $ m/c.

Cuarto—Un terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo, situado en la calle Buenos Aires en la 1ª manzana en seguida de la calle Ancha al Sud, linda por su frente calle por medio con los herederos de D. Damian Arias, por los costados con D. José Quevedo y los herederos de Carcacha y por el fondo con D. Hipólito Cabezas, tasado en 3750 $ las 2/3 partes 2,510 $ m/c.

Quinto—Un terreno situado en la plaza del marchamo de 17 vs de frente por 28 de fondo, linda por su frente calle Libertad por medio con la plaza de frutos por el Noroeste con D José Castaneo, por el Sud Oeste con Da. Rosa Lagos, por el Sud Oeste con D. Juan Moreira, tasado en 2,550 $ m/c. las 2/3 partes 1.700 ps. m/c.

Sesto—Un terreno situado en el Boulevar Saavedra entre las calles Libertad y Nacion, compuesto de 25 vs. de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con Don Pedro Llobet, por el Sud Oeste con D. Miguel Olivera y por el Sud Este con D. Fausto Perez, tasado en 6,250 $. las 2/3 partes 4,167 $ m/c.

Septimo—Un terreno situado en la calle de Juarez en la segunda manzana al Sud del Boulevar 4 de Julio, entre las calles Necochea y la que sigue, se compone 12 y media varas de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con Nuñez, por el Sud Este con Da. Wenceslada Arias, tasado en 1,250 pesos las 2/3 partes 834 ps. m/c.

Octavo—Un terreno en el alto verde, se compone de 100 y 1/3 varas de frente por 100 de fondo, linda por el frente al Nor Este y costado Nor Oeste con terreno de testamentaria de D. Teodoro Fernandez, por el Sud Oeste con D. Cipriano Rodriguez y por el Sud Oeste con D. Timoteo Aguirre tasado en 1,540 $. las dos terceras partes 1,034 $ m/c.

El remate de todas las propiedades tendrá lugar el dia y hora indicada en las fincas de la plaza, siendo la base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones que han sido practicadas por los peritos D. Manuel C Contreras y D. Angel Migriaro.

Por mas detalles ocurrir a la Secretaria del Juzgado de primera Instancia ó al rematador en San Nicolás calle Comercio núm 43. M17

Andrés W. Merea
Judicial
De muebles y libros
En su casa calle de Defensa núm 73

El juéves 6 del corriente á las 12 en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Labarte contra la Sra. D. Francisca M. de Fernandez, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de tres cuerdas, excelentes voces, 1 ropero de jacarandá con espejo, luna francesa, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 6 sillas doradas de fantasía, 1 mesa de centro con piedra mármol, de jacarandá, 1 banco de piano, 2 lavatorios de caoba y piedra, 1 aparador de pino, 1 id de güindo, 1 alfombra de tripe, 1 cochecito, útiles de estufa de bronce, 1 juego de comedor de nogal compuesto de 1 aparador, 1 mesa grande, 12 sillas, 1 mesa de trinchar y otros muebles que estarán á la vista.

Libros—La loca del baticano, la palabra de Dios, Andrés sabayardo, D. Sancho de Navarra, la espiacion vida de Abham Lincoln, proezas de los Borbones, historia de dos amigos José Davis, campanero de San Pablo, el laurel Matilde, las obras de misericordia, revolucion francesa, Selus Pellico, Cristobal Colon, historia argentina, varias novelas de diferentes autores.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguido por D. Terencio Moure contra la Sra. de Coniagha, y cuyo pormenor es como sigue:

7 sillas enfundadas, 1 sofá de hule con funda, 1 sillon de repo azul, 1 id punzó, 1 mesa de pino, 1 cuadro del Vesubio, 1 alfombra usada y otros muebles.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de Paz de la Piedad 1 carro con toldo, 2 caballos y guarniciones que se venderán por lo que den. J2

Milani Hermanos

En el pueblo General Lavalle, judicial, el Sábado 8 de Junio á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. Ortiz en la ejecucion seguida por D. Miguel Tapia contra D. Julio Candera, la propiedad siguiente:

Un terreno de 100 vs. de fte, por 200 de fondo alambrado y con postes de madera dura tasado en 15 mil $ m/c. Una casa edificada en el mismo terreno, toda de madera techo de teja con 15 vs. de edificio por 8 de ancho dividida en 3 piezas con un mostrador al frente y una [illegible] de material, tasada en 25 mil $ m/c.

El remate tendrá lugar en la mismas propiedades donde estará la bandera y la base para la venta que exceda de las 2/3 partes.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Brasil n. 8 J2

Augusto Bullrich
[illegible]
EN CHACABUCO
[illegible]

Avisos

Liceo Anglo-Francés
431 POTOSI 431
Entre Lima y Buen Orden
[illegible]

CONTRIBUCION DIRECTA
[illegible]

Peletería Nacional
Fábrica de Manchones
[illegible] Victoria [illegible]

[illegible]

Otra—Se encarga de colocar toda clase de guarniciones de piel á los abrigos sin alterar sus precios. Victoria 233. m16 v17 junio

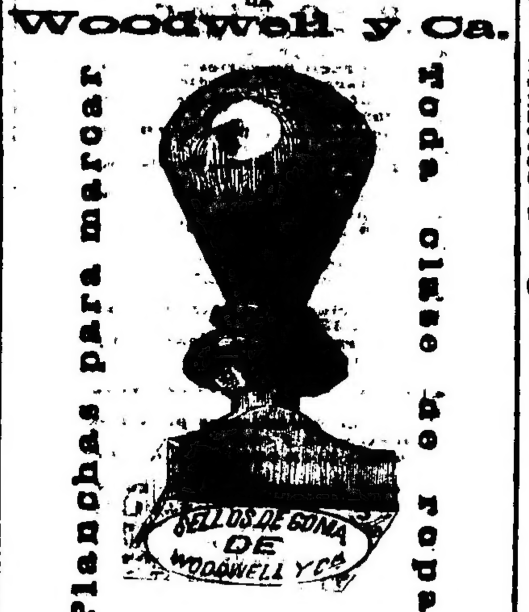

PRECIOS DESDE 25 PESOS

Escritorio: calle Piedad 134
Sírvase mandar pedir nuestro nuevo catálogo.
SE NECESITA AGENTES
H. D. WOOLWELL y Ca.
Calle Piedad 134 entre San Martin y Florida
Perm d. p. m.

PAPEL SELLADO
AL PUBLICO

Se hace saber al público que el P. E. por Decreto de 18 del corriente, ha ordenado se revalide todo el papel blanco ó escrito sin ser firmado, debiendo en la ciudad ponerse el sello en la Direccion de Rentas y en la campaña el del Juzgado de Paz respectivo, presentándose el papel por intermedio del ajente de la localidad

Para practicarse esta operacion se ha fijado el plazo de 15 dias en la ciudad y de un mes en la campaña, a contar desde la fecha del Decreto.

Por último, se previene que el cambio de sellos solo tenga lugar en la ciudad en la Administracion Central. Direccion Gral. de Rentas, Mayo 21 de 1878.—*El Gefe.* M23v22Junio

Gran taller de escultura
Y
Yeseria de la Libertad
405 Paraguay 405
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, cuito, fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines | Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

Estuques é imitaciones de mármoles.

A PRECIOS MÓDICOS M7v7J

ANTISARNICO
B. y M.
MARCA DE FABRICA
Remedio el mas eficaz para curar
LA SARNA
Su base—El Thimol y la Naphtalina
LIBRES E VENENOS
Económico cual ninguno
PUES SOLO CUESTA
2 Rls. POR CABEZA
EN BAÑO FRIO

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros

MODO DE USARLO
A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

PUNTOS DE VENTA

BALBIN Y LAGOS—*Perú 27*
Gigena—Chivilcoy
Torroba hermanos—Mercedes
Dennengnoff—Azul y Tandil
J. Okelly—Dolores
Oalai é hijos—Lobos
J. de Olaso—Navarro
Eduardo Kenny—Suipacha
Inventos Emilio Meyer, químico

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de cédulas de las Séries A B C y D con cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

Nos.			
297	1111	1964	3284
594	1250	3106	3539
751	1853	3111	4068
964			

Série A de 400 ps. fts.

Nos.			
73	9071	21890	31186
773	9974	22018	31524
892	10071	22094	31751
986	11101	22339	32156
1117	11597	22935	32582
1208	11923	23109	32655
1453	12059	23143	32680
1965	12202	23366	32870
2237	12531	23610	33200
2408	12882	23991	33731
2467	13104	24059	33734
2609	13141	24257	33790
2882	13654	24356	33903
4204	13951	24455	34161
4778	14416	24549	34255
5152	14495	24578	34500
5336	14749	24579	34623
6341	14883	24781	34678
6396	15230	25681	34688
6491	15653	25993	35760
[illegible]	16657	26720	35815
6490	16365	26584	36098
6817	16378	26603	36303
6848	16844	26907	36508
7098	17163	27184	36837
7281	17309	27216	36815
7782	[illegible]	27073	36860
[illegible]	[illegible]	27816	37166
8996	17713	27864	37163
[illegible]	[illegible]	28680	37270
[illegible]	[illegible]	29024	37490
[illegible]	[illegible]	30441	37444
[illegible]	[illegible]	30453	37608
[illegible]	[illegible]	30587	37620
[illegible]	[illegible]	30648	37680
9824	[illegible]	31115	

Série A de 200 pesos fuertes

Nos.			
146	1362	3691	5631
215	1673	3250	5055
257	1656	3236	5108
651	1860	4516	5429
691	1904	4546	5479
774	2184	4703	
1011	2382	4764	

Série A de 100 pesos fuertes

Nos.			
1287	3163	4 44	5669
1702	3578	4670	6277
1945	3744	5373	6706
2282	3756	5390	6720
2794	3960	5411	

Série A de 50 pesos fuertes

84	1107	1529
132	1144	2014
522	1490	2328
873		

Série B de 400 pesos fuertes

Nos. 44 [illegible] 91 [illegible] 538 [illegible] 758

Série B de 200 pesos fuertes

No. 37

Série B de 100 pesos fuertes

Nos. 99 [illegible] 179

Série C de 400 pesos fuertes

[illegible]

Série C de 100 pesos fuertes

[illegible]

Série D de 400 pesos fuertes.

[illegible]

Série D de 100 pesos fuertes

[illegible]

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el [illegible] del próximo Junio para recibir el capital [illegible]

[illegible]

EL PUEBLO ARGENTINO
DIARIO DE LA MAÑANA
(FORMATO MAYOR)
[illegible]
[illegible] GUTIERREZ—RICARDO GUTIERREZ
PRECIO DE LA SUSCRICION PARA LA CIUDAD
20 PESOS
PARA LAS PROVINCIAS Y EL LITORAL
30 pesos mensuales
APARECERA EL 19 DE JUNIO

Todos los dias incluso los Lúnes y festivos

Avisos y suscricion se reciben en las oficinas: calle Florida núms. 49 y 41 y en la calle Victoria núm. 37 M23v5Jn

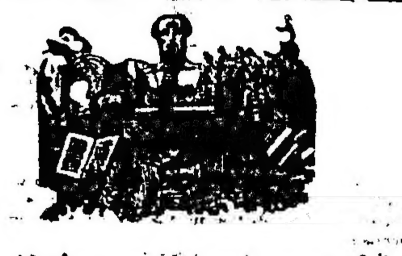

Tos crónica catarros crónicos

Bronquitis crónica, Asma, refrios catarrales inveterados y todas las enfermedades del aparato respiratorio se curan radicalmente con la muy conocida y acreditada pasta Balsámica Pectoral del Dr. Iturriaga preparada solamente por Pedro Fioroni, químico farmacéutico y aprobada por el honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires. Se vende esclusivamente en la farmacia Galeno calle Tacuarí esquina Moreno. Nota: cada caja lleva la instruccion detallada del uso y propiedades de esta pasta y cada una de estas tiene el nombre del preparador en relieve. M25v13Jn

Al público
Y á mis relaciones

Habiendo vendido mi señor padre. José Chrisuano de Freitas Henriques Junior conocido en esta plaza por Cristiano Junior. su casa de Fotografía Florida 208 cuya direccion he tenido en los últimos 9 años, hago presente á mis relaciones y al público que me he puesto al frente de la que está situada en la calle de VICTORIA 296 de mi esclusiva pertenencia y en la que acabo de hacer grandes reformas, con lo que puedo ofrecer á aquellos que me quieran dispensar su proteccion, trabajos de primer órden hechos con paciencia perfeccion y buen gusto, y á precios acomodados.

El establecimiento está al servicio del público todos los dias, inclusive los Domingos y feriados.

VICTORIA 296
M15v15Jp m. *José V. Freitas Henriques.*

No mas resfrios
precauciones contra el invierno

En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmosféricas se producen tan bruscamente son inevitables los resfrios para aquellos que ignoran la única manera de evitarlos por medio de los baños frios de lluvia, haciendo despues un ejercicio moderado para llamar la reaccion, abriendo asi los poros á una transpiracion saludable. Despues que el resfrio se ha pronunciado en cualquier forma que sea, entonces lo mejor es recurrir á los baños de vapor combinados con lluvia, despues de lo que se descansa en una buena cama bien abrigada por espacio de media hora, tomando alguna bebida caliente. Este medio tambien es provechoso para los dolores reumáticos. Aquellos que quieran evitar y curar resfrios por este procedimiento tan sencillo pueden hacerlo en el establecimiento de baños públicos. Calle Artes 180 M18v18J d p m

RODOLFO NEWBERY
Y M. J. BRITO
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
FLORIDA 125

Horas de asistencia desde las 8 a. m. hasta las 5 p m esceptuando los Domingos Fl. perm

Deposito máquinas de coser

En este deposito se encuentra el surtido mas grande variado de maquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, &, como ser Howe, Grover y Baker, Ætna, (Pioner) Wesler y Wilson, Elliptic, (Small) Singer, Home, de brazo para cambiar elasticos, de mano y otras muchas clases modernas.

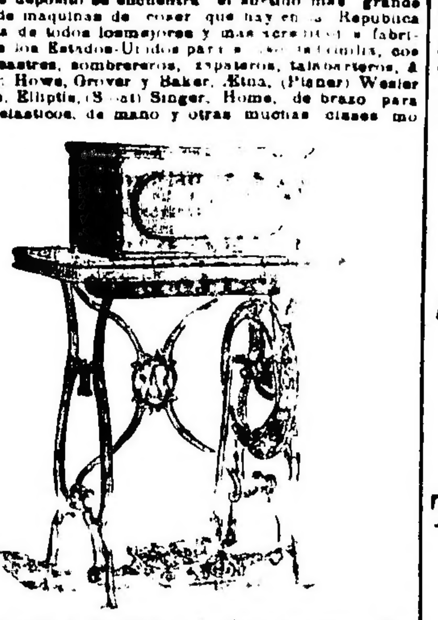

Todas se venden garantidas enseñanza gratis y precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar piegar picar volados, picar carne, bojalatero etc. etc.

JUAN SHAW
Venezuela núm 326

Perm

Gran Baratillo de libros
117- POTOSI 117
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Gran surtido de obras de derecho. historia, medicina, geografía y novelas á precios sumamente módicos.

En esta casa se compra y cambia toda clase de libros en español ó otro cualquier idioma, lo mismo que papel de diario por @. Se va á domicilio. M:1v21Jn

Mensura el agrimensor que suscribe, comisionado por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Marzo del corriente año,para subdividir los terrenos señalados con la letra C en el Partido de los 3 Arroyos; avisa á los Sres. compradores: T. Eufemio Zavala y Garcia, J. Girondo y Ca, Baldomero Morillo, Mariano Roldan, Ezequiel Sayago, Antonio F. Ballestero, Baldomero Videla, Blas Dhers, Joaquin A. Rivero, Manuel Orjeira, Pedro A. Rodriguez, Norberto Melo, Eliseo Lesama, Estevan J. Zelayeta y otros, que del 8 al 20 de Junio próximo dará cumplimiento á su cometido, á fin de que se sirvan concurrir á recibirse de sus respectivos lotes.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Fortunato Gomez.* M24v18Jn

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO DEL BANCO DE LA PROVINCIA
San Martin 49
Bolsa—Hora fija, de 2 á 3 de la tarde
perm

VAPOR POITOU
Viaje de Octubre á Noviembre de 1877
AVERIA GRUESA

Se avisa á los Sres. consignatarios de mercaderias por dicho vapor para que se presenten en esta agencia á la brevedad posible, afin de remitir los documentos definitivos de los seguros concernientes á esta averia. E. Matthey Reconquista 280. M22v10

TELÉFONO DE GRAHAN BELL
CONSTRUCTORES
CAYOL Y NEUMANN CUYO 211

Los abajo firmados, despues de largas esperiencias, lograron construir el aparato de Grahan Bell denominado Teléfono y clasificado por el fisico inglés Guillermo Thompson como la "maravilla de la ciencia", sin tener á la vista otros aparatos pues no los habia en el pais y guiándose por indicaciones cientificas.

Las pruebas diferentes que hemos hecho nos han permitido corregir el aparato y obtener todos los resultados satisfactorios posibles.

Se han hecho ensayos públicos en Buenos Aires á cortas distancias y los miembros de los juris han aplaudido los resultados.

Los ensayos se han estendido aquí hasta 22 leguas (del Sarto a la Capital) a 23 entre Villa Maria y Villa Mercedes y a 40 en Chile entre Valparaiso y San Felipe.

El éxito ha sido completo. La voz, el canto, la música ejecutada con diferentes instrumentos fueron perfectamente trasmitidos.

Comparamos nuestros telefonos con los que hemos recibido de Alemania, y estos dan resultados menos satisfactorios, á punto de no trasmitir la música.

Los empleados del telégrafo trasandino los compararon con otros hechos en New York y los nuestros dieron mejor resultado.

[illegible]

Cuyo 211—Cayol y Neumann—Cuyo 211

Gran Persianeria
[illegible]

Polvos amigdalinos
AROMATICOS

Suavisan el cutis conservándolo fresco y atercio pelado; curan é impiden que se formen barros, manchas, grietas y demas afecciones ocasionadas por el contacto inmediato de los agentes atmosféricos sobre la epidermis. Los polvos amigdalinos aromáticos no faltan en el tocador de ninguna señorita Europea ni Norte-Americana y muchísimas que deben lo así, por si solos la varita mágica de las actrices. Los polvos amigdalinos aromáticos deben usarse con preferencia á los polvos de arroz y velutina, especialmente en tiempo de aguaceros y aguaceros. En este caso naturalmente deben usarse secos.

Modo de usarlos—Para lavarse la cara y las manos se echa una cucharada de ellos con los que se hace con un poco de agua una papilla, con la que se refriegan bien dichos órganos lavándose en seguida con agua. Si se usan en lugar de los polvos de arroz ó de velutina debe hacerse uso de un cisne como se hace con estos. Paris, Boulevard Montmartre, 15-20 y 23 Perfumeria Oriental. Exportacion para el Rio de la Plata. Depósito en Buenos Aires por mayor y menor en la botica y drogueria de Demarchi Hnos. y Ca y se venden en todas las boticas. Jlvl8

EL PROVEEDOR
Almacen de comestibles y bebidas
294 CANGALLO 294

Avisamos á las familias que hemos abierto un almacen perfectamente bien surtido, en donde las familias, colegios y cualquier establecimiento público pueden surtirse de artículos de 1ra. calidad y á precios sumamente baratos, ya sea diariamente ó en la forma que mas convinieren, remitiendo los efectos á domicilio (gratis con la mayor puntualidad. La casa de nota de precios al que la solicite á fin de que puedan formar juicio los interesados comparados con los de otras partes. 294 Cangallo 294.—*J. Gassano é hijo.* M 9v18Jn

Ferro-carril del Oeste
Aviso

Se piden propuestas para la construccion de 25 vagones Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero Mecánico del F. C. O. esquina Corrientes y Centro América todos los dias hasta de la 1 á las 3 p. m. hasta el 6 de Junio próximo, *El gerente.* M30v6J

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par estr ngeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo en calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: en esta casa se encuentra botines para piés grandes, tanto para hombres como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuari 137. A27 perm.

Mina de plantas
Quinta Polidoro Conlin

Frente al Parque 3 de Febrero á los jardineros y especuladores en plantas, y a los que quieran formar un jardin barato no comprar antes de ir á esta antigua y acreditada quinta, donde encontrarán 80,000 injertos frutales de las mejores clases que hay en el pais, 20,000 parras moscateles, 10,000 nísperos del Japon, 5,000 naranjos y limones, 175,000 moras, 13,000 laurentinas, 5.000 laureles de españa, rosa y cereso. 7,000 pinos. 125,000 lijustrum, el árbol propio para veredas y de moda, 5,000 cratejus, acacias de variedad, 3000 aguaribays, alamos de la carolina 9,000 cipreses, 3,000 tuyas, datiles olivos, castaños jujubes chirimoilas, sorbos, a bananos, durasnos, obespinos, carrubes, arseolas fresas, frutilas, ciruelas, jasmines del pais del cabo y del Paraguay para boryuras, vog, aihusema, romero, rosa 100 ojas de miñatura, escomilio, captus, olives yucas, pantamon cora, pitosborum maonias lejister, viburnum, rañolepres, altea, cytisus laburum, rhamnus, alaternus, cuonimus mistus santa rita, y una innumerable variedad de otras plantas que no menciono por su gran estension y que estará a la vista en la quinta, entrada Abenida Buenos Aires al costado del porton que cierra al Parque ó del frente de la Penitenciaria la segunda casa para afuera. M11v11J

PAPELES DE IMPRENTA

Para diario y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos calidades excelentes.

Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.

Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta. Herrera 225 y 229. M17 perm.

Plantas

Se venden calle de Mejico esquina San Cristobal en seguida del núm. 1374 del hospital. San Roque 3 cuadras y media para el Oeste bajando en la estacion caridad quinta de Juan Romero los interesados pueden ver algunas muestras en a calle de Solis num 168, en re Moreno y Belgrano. M23v23J

DAVID ZAVALIA
Y
TOMAS SARMIENTO
ABOGADOS

Han habierto su estudio en la calle de Rivadavia numero 34 M21v6J

RIFA
De una magnifica casa
En el pueblo y puerto Campana
RENTA MENSUAL Ps. 5,000 M|C.

Juegan 6,66 Numeros PREMIO MAYOR El gran edificio. A demas 15 premios de 1000 $ cada uno

El billete vale pesos 100 moneda corriente

Con la autorizacion competente, se rifará el 15 de Agosto próximo, una casa compuesta de 21 piezas para negocio, con gran renta, en el mejor punto del puerto, frente á la plaza y á la Estacion Costó 875,000 pesos, pero la Municipalidad considerando la época, la hizo tasar en solo $ 676,600 m/c. La municipalidad de la Exaltacion de la Cruz ha tomado toda clase de medidas, á fin de garantir á los tomadores de billetes y las condiciones estan impresas en los billetes mismos. Nota—Los que se interesen en obtener billetes, se venden en Campana agencia de Zambianchi y casa de D. Marcelino Sivori. El dueño recibe órdenes, calle Bolivar 20, donde tambien pueden ocurrir por todo lo que se relacione á la rifa. M18v8Junio

A LA ALTURA
DE
ALMAGRO
EN LAS CALLES
PIEDAD Y CANGALLO
A UNA CUADRA DEL
Tramway de la calle Rivadavia
VENDEMOS
29 lindos lotes
A 3,500 Y 3,000 PS. LOTE
Pagaderos en 10 mensualidades
O sean 300 y 350 $ por mes

El terreno es el mas alto de Almagro y Caballito y cada lote tiene 10 vs. de frente por 50 de fondo.

Nunca se ha ofrecido al público una venta mas barata y como no hay mas que 29 lotes para vender, es preciso que las personas que deseen comprar vengan pronto á nuestra agencia, Bolivar 26, de donde se les llevarán al terreno.

LA ARGENTINA
BOLIVAR 26
M21v6Jn

En la misma estacion
RAMOS MEJIAS
Por órden judicial

Remate de 40 bueyes mansos, nuevos y gordos, para pagar un crédito ejecutado á la mejor oferta por lo que den, sin retirar lote. El Domingo 8 de Junio á las 2 de la tarde se rematarán en la Estacion Ramos Mejias 40 bueyes de superior calidad en buen estado de gordura y reconocidos para el trabajo. Los interesados podrán inspeccionarlos desde temprano; pues se encontrarán en la estacion desde las 7 de la mañana. J1v8

Aviso oficial
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en Remate Público

De 8 lotes de terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Chacabuco compuestos de la superficie de 1646315 mts. cds. equivalentes á 0'060837 cuyo precio es de 12187 $ cada uno. De acuerdo con la ley 15 de Noviembre de 1877 y el decreto reglamentario del mismo año se previene al público que el dia 2 de Julio del corriente año se rematarán en la casa de los martilleros R. Bayá y Ca. calle de Piedad núm. 144 8 lotes de terreno compuestos cada uno de la superficie arriba indicada. El precio se pagará en la forma siguiente: 6/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo. Por mas datos puede ocurrirse á casa de los Martilleros.—*Ignacio Freire.* M23v3Julio

EL
DEPOSITO DE SEMILLAS
DE
VICENTE PELUFFO Y Cª
ANTES MERCADO DEL CENTRO N. 200
Se trasladó
A la calle de Potosi n. 291
Entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se varia el surtido de [illegible]

MUEBLES
[illegible]

Tomás Coquet, Small y Ca

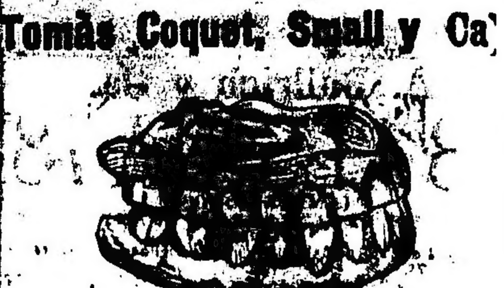

Dentistas
AMERICANOS E INGLESES
162--MAIPU--162
perm

EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Juana Zamorano se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm 86 adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados de la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 17 de 1878.—*Horacio Ferrari,* Escribano Público. M23v6J

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Vicente Romio para que en el perentorio término de 9 dias de la fecha comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en la cuestion que por ante este juzgado le ha interpuesto D. Reginaldo Ferreira en representacion de D. Donato Roccio por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le seguirán los perjuicios que por derecho haya lugar.—Tapalqué Mayo 29 de 1878.—*Estanislao Colman.* Sustituto. 31m v6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anselmo Guerra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado por intermedio de la oficina á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1878.—*Roque Repetto* M6v6J

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el término de 30 dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Eladia Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Mayo 8 de 1878—*Sebastian Martinez* Defensa 86 patio. M11v11J

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, y á los efectos del articulo 1661 del Código de comercio, se hace saber, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de D. José Vallegiani por insuficiencia del activo. Buenos Aires Mayo 15 de 1878.—*Carlos N. Gonzalez* Secretario. Perú 120. M28 9J

Por el presente se cita, llama y emplaza a Da. Antonia B. de Cia comparezca dentro el término de 3 dias á contestar la demanda que por cobro de pesos le interpone D. José Maria Frias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires M yo 6 de 1878.—*Manuel T. Icasa.* Juez de Paz. M30v7J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cite, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da, Rosa Bellejos ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1878.—*Federico Mendes.* m17 v17 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario ó Hilarion Ojeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Dolores, Mayo 14 de 1878. *Severo F Crespo.* M23v23J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor I. de Goyechea, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir las acciones en forma.—Dolores, Mayo 20 de 1878.—*Severo F. Crespo.* M23v23.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Piaggio de Men, yá sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe ó hacer valer en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 16 de 1878.—*Mariano Andrade* M17v17Junio

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Adan, ya como herederos ó como acreedores, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones contra dicha testamentaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio de la ley.—Juzgado de Paz de las Flores, 10 de Mayo de 1878.—*Miguel Plaza Montero.* M14v14Jn.

Por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Venancio Castilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría y oficina de D. Gregorio V. Carballo donde se haya adscripto el que firma a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 8 de 1878.—*C. Wright.* M15v15Junio

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr D José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Don Geosio Neulans de M. Dongalli ó su representante legal para que en el término de 15 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezca por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que fija la ley, en los autos que contra ella sigue Da. Ana Honia de Condon sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele por su procurador á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Avelino Rolon* M19v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mario Ignacio, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 16 de 1878 *Faustino Miñones.* M18v18J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Miguel Molina y Da. Tomasa Dominguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1878.—*Juan Rodriguez,* Escribano Secretario. M5v5Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Francisco Conc peion Ahumada, se presentarán ante el Sr. juez de lo civil Dr D. José María Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 29 de 1878—*Horacio y Ferrari* Escribano Público. M5v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alina Castro de Goya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril, 30 de 1878.—*Avelino Rolon,* M5v5J

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Fereyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten ante S. S por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1878.—*C. Wright* M22v22Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berger, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* M24v31Jn

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Almiron para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario Don Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma, a deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 8 de 1878.—*Justiniano Cabral.* M5v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Sidoñez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 15 de 1878.—*Faustino Miñones.* N18v18Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Maria de la Sota, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezca á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 6 de 1878.—*Juan G. Araujo,* Secretario. M1ov1ojn

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Victoria Galup de Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaria á cargo del escribano Don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1878.—*Roque Repetto* M24v24Jn

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Marcelino Diaz Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Mayo 6 de 1878 *Justiniano Reynoso.* M23v5J

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Obdulia de Marquion, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto a la que se halla adscripto á que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo de 1878.—*Justiniano Reynoso* M10v10Junio

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fiorito, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1878.—*Felix Sagasta,* Escribano Secretario. M31v31Junio

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Lucio Cejas ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dolores, Mayo 11 de 1878. *Severo F. Crespo,* Secretario. M31v31J

Por disposicion de D. Gerardo Palacios Juez Comisario del concurso de D. Lázaro Donado y Ca. cuyo espediente [illegible]

[illegible] Jn16